

RENUNCIO. MARSHALL COMO SECRETARIO DE ESTADO

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Buzco. Probable nubosidad matinal
EDICION DE 30 PAGINAS.

LA NACION

SABADO 8 DE ENERO DE 1949
SANTIAGO DE CHILE
Precio \$ 2.-

EN ACTO HISTORICO S. E. PROMULGARA HOY LEY DE VOTO FEMENINO

Desde hoy la mujer tendrá derechos políticos en Chile

MEIODIA EN EL
TEATRO MUNICIPAL

gran almuerzo po-
lar habrá en el Estadio
Militar

un histórico acto público,
señalando enorme trascenden-
cia para la vida civil nacional.
El Presidente de la República,
señor Gabriel González
Vial, promulgará hoy, al me-
diante de la ley que concede dere-
chos políticos a la mujer.

El acto que se desarro-
llará en el Teatro Municipal,
donde el señor don Gabriel
González Vial, todos
los señores de Estado, miem-
bros del Cuerpo Diplomático, par-
lamentarios y dirigentes políti-
cos recibirán un gran
almuerzo de parte de los miem-
bros de las instituciones femeni-
nas, es un importante y decla-
ratorio acto en el despacho de
la Ley de Sufragio Femenino.

El programa

El Himno a la Mujer, por
Orfeón de Carabineros de

Discurso de la Presiden-

cia a la PAGINA 2)



Chile sólo guarnece
su territorio, dice
Gral. Ramón Cañas

PUNTA ARENAS.
Trascendentes declaraciones
nos ha formulado el Coman-
dante en Jefe del Ejército,
General don Ramón Cañas
Montalva, durante su visita
a esta ciudad, con respecto a
la instalación de bases en la
Antártida.

"Orientación"
se vende hoy

Hoy aparecerá el tercer nú-
mero del periódico "Orientación",
órgano oficial de las Institucio-
nes Femeninas, que dirige Geor-
gina Durand.

Se venderá en el acto solem-
ne del Teatro Municipal y en el
almuerzo del Estadio Militar.

El Primer Mandatario de la Nación, Excmo. señor González Vi-
dela, que hoy promulgará solemnemente la ley que concede voto
a las mujeres de Chile



El Ministro del Interior, vice-
presidente don... que también firmará la promul-
gación de la ley del voto feme-
nino.

LOS LEONES TIENEN
NUEVO SERVICIO
PARA COMUNIDAD

La junta directiva del Club de
Leones de Santiago acaba de es-
tablecer, con fines benéficos y
para poder dar mayor desahogo
a las numerosas actividades
que atienden sus distintos por-
tados, el nuevo servicio denominado
de "Donaciones de Caridad" que
consiste en determinadas sumas
de dinero en reemplazo de co-
ronas o flores que se envían or-
ientadamente con motivo de fa-
llecimiento de deudos o aniversa-
rios.



La Primera Dama de la Nación, señora Rosa Markmann de Gon-
zález Videla, Presidenta Honoraria de la Federación de Institu-
ciones Femeninas, declaró: "Estoy orgullosa de que este momento
trascendental e histórico para la vida de la mujer chilena, haya
tenido lugar bajo la presidencia de mi esposo. Al promulgarse
nuestro derecho a voto, saludo emocionada a las nuevas ciuda-
danas de este gran país".

BALBIERS, CHILENO, ES FAVORITO
EN CAMPEONATO DE TENIS EN EE. UU.

TAMPA (Florida), 7.- (U.
P.)—Ricardo Balbiers, de Chi-
le, sorprendió a los expertos,
venciendo en el Campeonato
de Tenis del sur de los Es-
tados Unidos, a Billy Grant,
cuatro veces campeón por la
cuenta 26, 64 y 64.

de México, y obtener así la
categoría nacional.
Balbiers jugará contra
Gardner Mulloy, en las semi-
finales, mañana por la tar-
de. Mulloy llegó a las semi-
finales al vencer a Russell
Bobbitt por 64, 06 y 63.
Bobby, venció a Calhoun
Dickson, por 64, 62, y tam-
bién participará en las semi-
finales de mañana.

GRATO QUE SEA
RADICAL QUIEN
PROMULGUE LA LEY

Con este triunfo
empiezan severas
responsabilidades

DEFENDEREMOS LA
INFANCIA: TESORO
DE NUESTRA PATRIA

Trascendental en
política chilena
es el acto de hoy



AMANDA LABARCA, primera
presidenta nacional de la FE-
DERACIÓN y actual presidenta del
Sénato de la Mujer, en las Na-
ciones Unidas, dijo: "La hora
del triunfo es la que marca el
principio de las severas respon-
sabilidades. A aquellos que di-
cen que la mujer no está pre-
parada, les recordamos que tam-
poco lo estaban para construir
la República, los próceres de
1810".



AIDA YAVAR DE FIGUEROA, vi-
cepresidenta del Comando Nacio-
nal Pro Sufragio Femenino, declaró:
"Creo que nuestra preocupación
primordial al actuar como ciu-
dadanos será la defensa de la in-
fancia, que es el gran tesoro de la
patria y la defensa de la
igualdad legal de ambos sexos".



ANA FIGUEROA, presidenta na-
cional de la Federación de In-
stituciones Femeninas, declaró:
"En el acto de hoy, S. E. el
Presidente de la República ru-
brica con su firma el hecho más
trascendental de nuestra políti-
ca chilena. La igualdad de de-
rechos civiles entre hombres y
mujeres es principio esencial de
nuestra democracia".



Termas de CATILLO!
PARRAL

La reconocida virtud medi-
cinal de sus aguas RADIAC-
TIVAS LITINADAS, el clima
suave y benigno, la ubicación
en el centro del país, el con-
fort del establecimiento de
primera categoría y sus pre-
cios módicos, hacen de estas
Termas el sitio de salud y re-
poso preferido del público.

Informes y reservas en
Santiago
CAMBITUR
Huérfanos 1063 y HOTEL SA-
VOY, Ahumada 165, o directa-
mente a **TERMAS DE CATI-
LLO** — Parral — Casilla 109
— Teléfono 20.

Agrados del HOTEL CARRERA

UD.
puede vivir en el
HOTEL CARRERA



Cómodos departa-
mentos magnifica-
mente amoblados, con
servidumbre especia-
lizada y todos los
servicios que Ud. pue-
da requerir para su
confort.

LO ESPERAN EN
EL CARRERA.

La Gerencia del
Hotel ha establecido condiciones especiales
para arrendamientos por meses, que le permi-
tirán ser nuestro huésped permanente a un
precio que va a sorprenderlo agradablemente.

Consulte a nuestra Gerencia



el hotel más completo y de más alta calidad en Sud América

CUATRO CURSOS SIMULTANEOS EN EL CONGRESO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Trabajos de alto valor en segundo día del torneo

Con la iniciación de cuatro cursos simultáneos, sobre cirugía, anatomía, fisiología y radiología, prosiguió ayer el primer Congreso Latinoamericano de Otorrinolaringología, que se abre en la ciudad de Santiago, con el primer día de sus sesiones, el día 6 de enero.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

El primer acto del primer día del Congreso fue la inauguración en un salón del Hotel Bolívar por el Presidente de la República.

Plantea moderna tesis sobre la mastoiditis



La mastoiditis aguda debe ser operada inmediatamente después de hecho el diagnóstico. Tal es la tesis planteada por el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

En la delegación argentina, el doctor Pablo Ogillar, Director del Hospital Regional de San Nicolás, de Buenos Aires, y que concurre al Congreso de Otorrinolaringología integrando la delegación argentina.

Código del Tránsito estudiado ayer

Durante dos horas treinta minutos estuvo reunida ayer en la tarde la Sub-Comisión designada por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados para el estudio del proyecto sobre Delitos del Tránsito.

La sesión estuvo presidida por el Ministro de Justicia don Luis Felipe Letelier, y se efectuó en su despacho. Asistieron a ella los diputados señores Hector Correa y Francisco Bulnes, y los abogados asesores don Eduardo Novoa y don Miguel Schweitzer. Se estudió ampliamente el proyecto, especialmente las cuestiones de derecho civil y procesal que plantea, a fin de que la ley resulte eficaz.

Posteriormente, el Ministro informó a LA NACION que la comisión volvería a reunirse el martes próximo en la Cámara de Diputados.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

Con referencia a las reformas del Código Penal, dijo que estaban totalmente terminados los estudios y que sólo faltaban algunas correcciones de redacción. Será enviado al Congreso Nacional la próxima semana, expresó el señor Felipe Letelier.

El 27 se inicia el feriado educacional

A partir del 27 de enero próximo las Direcciones Generales de Educación, Primaria, Secundaria y Profesional cerrarán sus puertas, a fin de que su personal haga uso de su feriado legal. Solamente quedarán abiertas al público, mientras dure este receso, las oficinas de la Dirección de la Fuerza Aérea y los Archivos.

De acuerdo con el mismo estatuto, las vacaciones de los funcionarios con menos de 20 años de servicios serán de 15 días, y de 25 días de aquellos con más de 20 años. Además, los funcionarios de las Provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chile, Aysén y Magallanes tienen derecho a cinco días más de feriado, cualesquiera que sean sus años de servicio.

Nueva estación de Correos habrá en Antártida Chilena

Por decreto del Ministerio del Interior se ha creado una nueva Estación de Correos en el territorio antártico chileno. Será instalada en la nueva base de la Fuerza Aérea "Expedición González Videla", y será servida por el personal de esa dotación.

Las otras dos bases antárticas, la del Ejército, "General Bernardo O'Higgins", y la de la Armada, "Arturo Prat", ya cuentan con ese servicio público.

Muy satisfactorias declaraciones de Ostria Gutiérrez

"Para la Cancillería chilena son altamente satisfactorias las declaraciones formuladas en La Paz por el Embajador de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez", se manifestó ayer el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Manuel Trucco Gaete. "Chile ha estado siempre dispuesto a tratar directamente con Bolivia todo lo que interesa a ambas países, especialmente lo relacionado con su problema portuario", terminó diciéndoles el señor Trucco.

AUMENTO DEL 20% A FERROVIARIOS CONSULTA PROYECTO DEL EJECUTIVO

Un aumento aproximado del 20 por ciento en sus actuales sueldos y salarios consulta para los personales de empleados obreros ferroviarios, el proyecto que el Ejecutivo ha enviado al Congreso, relativo al financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles y del cual informó ayer nuestro diario. Contiene, por otra parte, la condición de que los aumentos de la Empresa de Ferrocarriles y propicia también que todos los años se le otorgue un auxilio fijo.

"Con este auxilio y las nuevas tarifas acordadas, se podrá financiar la Empresa de los Ferrocarriles, que en varias de sus líneas debe soportar la competencia del transporte marítimo. Además, las pérdidas que le ocasionan diversos servicios, como la Red Norte y los Ferrocarriles Internacionales, que se ven por tarifas fijadas en tratados", declaró ayer a la prensa el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura.

El proyecto, cuyo estudio iniciará el Parlamento, determinará también la planta del personal y su distribución.

APROVECHE LAS EXTRAORDINARIAS OFERTAS QUE OFRECE EN SU

GRAN LIQUIDACIÓN DE VERANO

CASA GARCIA

TODA LA MERCADERIA HA SIDO REBAJADA AL MINIMUM SON MILES LAS PERSONAS QUE HAN APROVECHADO HASTA AHORA ESTAS GRANDES VENTAJAS



PRECIOSO saco sport, de fino luser combinado con casimir de pura lana, lo más práctico. Precio de liquidación \$ 348.-

CINTURONES de cuero trenzado, hebillas de espiga, colores: beige y café, magnífica presentación, cada uno en su estuche. Precio de liquidación \$ 71.-

FINO pantalón de baño, pura lana, cinturón blanco y bolsillo con botón, colores: azul, lino, granate, verde y azul. Precio de liquidación \$ 81.-

CAMISAS de popelina nacional, excelente calidad, fantasmas muy novedosos, todos los tamaños, con cuello y puños de repuesto. Precio de liquidación \$ 119.-

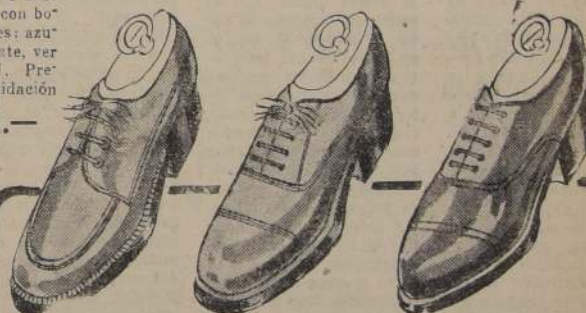
CAMISAS sport, modelo tropical, de buena tela "Brisa de Mar", bonitos colores unidos, se pueden usar fuera o dentro del pantalón. Precio de liquidación 132.-

PAÑUELOS blancos, de muy buena batista importada, orilla vaquinada, buen tamaño lo más durable. Precio de liquidación Doc \$ 280.- cada uno \$ 24.-

PRECIOSOS shorts, de fina gabardina de algodón impermeabilizada, cintura elástica, modelo amplio y cómodo, lo más práctico. Precio de liquidación \$ 285.-

AMBOS confeccionados por ricos casimires de pura lana amplia variedad de colores, modelo derecho, dos botones, buenos forros de seda, corte moderno. Precio de liquidación \$ 1.100.-

TRAJES de distinguido corte moderno ejecutados con casimires peinados de pura lana seleccionada, diversidad de colores y fantasías. Precio de liquidación \$ 1.550.-



ZAPATON moda sin para caballeros, en fino ternerón café doble, cosido Goodyear. Precio de liquidación \$ 478.-

SENCILLO zapato en Gun metal café, doble suela, horma amplia y cómoda. \$ 493.-

ELEGANTE modelo de zapato en fino Gun metal negro, muy suave y cómodo. \$ 546.-

LA CASA QUE VENDE MAS Y MAS BARATO EN CHILE

CASA GARCIA

ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA. Reembolsos: Casilla 3224.

COMISION PROVINCIAL MIXTA DE SUELDOS DE SANTIAGO

SUELDOS VITALES PARA EL AÑO 1949

(PRIMERA PUBLICACION)

La Comisión Provincial Mixta de Sueldos de Santiago, previa aprobación de la Comisión Central, ha fijado los siguientes sueldos vitales para los empleados particulares de la Provincia de Santiago, los que regirán desde el 1.º de enero de 1949 y hasta el 31 de diciembre del mismo año:

Departamento de Santiago	
Empleados en general, escala a)	\$ 3.040.-
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.640.-
Departamento de Talagante	
Empleados en general, escala a)	2.720.-
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.360.-
Departamento de Melipilla	
Empleados en general, escala a)	2.865.-
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.490.-
Departamento de San Antonio	
Empleados en general, escala a)	2.970.-
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.580.-
Departamento de San Bernardo	
Empleados en general, escala a)	2.900.-
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.520.-
Departamento de Maipo	
Empleados en general, escala a)	2.720.-
Empleados de la minería y agricultura, escala b)	2.360.-

Se advierte a los empleadores y empleados, que el procedimiento a seguir para los reclamos o peticiones de sueldos especiales y autorizaciones es el mismo de años anteriores.

INFORMES EN ESTA COMISION

JORGE WELTZ, Secretario. RAFAEL PACHECO STY, Presidente.



CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Solicitanse propuestas públicas para el suministro de carbón y carbónillo para los diversos edificios de renta de la institución, cuyo consumo anual aproximado es de 1.100 toneladas de carbón y 1.600 de carbónillo.

En las propuestas deberá incluirse la extracción de escoria. Más antecedentes pueden solicitarse en la Sección Administración de Propiedades de esta Caja, calle Teatinos N.º 20, 5.º piso.

LUIS MARABO GANDARA, SECRETARIO GENERAL.

Empresario Periodístico "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.
AGUSTINAS 1360 — TELEFONO 8222 — CASILLA 81-2
Presidente de Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE. Gerente:
ANTONIO FERRER MEDINA. — Corresponsales: CARLOS VASSALLO ROJAS,
BOLIVAR APARICIO T., EILEY HERUD M., y JOSE RAMSAY. — Jefe de
Redacción: DOMINGO ARTURO GARCIA. Jefe de Informaciones: WARINO
ESPINOSA C. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA C.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE PHILIPPS Co. 461
FIFTH AVENUE — New York 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION — Servicio
Fotográfico Extranjero: ACME — Agente y corresponsales en todas las
ciudades y pueblos de Chile.
Escripciones: Un año: \$ 120, seis meses: \$ 70, tres meses: \$ 40.
Valor del ejemplar del día: \$ 2.—; atrasado, \$ 4.— Valor del ejemplar
días domingos, lunes y festivos, \$ 2.—; atrasado los mismos días, \$ 4.—

Santiago de Chile, sábado 8 de enero de 1949.

SUELDOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

En el Consejo de Gabinete celebrado ayer, se tomó conocimiento oficial del estado en que se encuentra la tramitación parlamentaria de los proyectos sobre mejoramiento de sueldos al personal civil de la Administración Pública y al profesorado fiscal. Oída la cuenta del Ministro de Hacienda, se adoptó la resolución de continuar adelante la acción gubernativa ante el Congreso, hasta obtener la aprobación de las respectivas leyes.

El Gobierno no desea, pues, que a su promesa a los servidores fiscales de mejorar las rentas desde el 1.º de enero en curso, sea burlada por falta de disposición de algunos sectores parlamentarios para aceptar el financiamiento de estos gastos propuesto por el Ejecutivo.

Como es del dominio general, este proyecto crea las entradas necesarias para compensar los nuevos gastos que el aumento significa, estableciendo algunos recargos de tasas de impuestos vigentes y modificando la forma de percepción de otros que, de este modo, tendrán un mayor rendimiento.

Algunos diputados, miembros de las comisiones de la Cámara, que estudian los proyectos, se han opuesto a esta forma de financiamiento que estiman onerosa para determinados grupos de contribuyentes. Es efectivo que, en los últimos tiempos, debido a las necesidades cada vez mayores de ingresos que el Fisco requiere para hacer frente a sus más ineludibles compromisos, se hizo indispensable crear nuevas fuentes de ingresos que, dentro de los limitados recursos de esta especie que el Estado posee, tuvieron que fundamentarse en aumento de las cargas tributarias.

Pero, consciente el Gobierno de la conveniencia de que tales gravámenes sean lo menos pesados posible para la población, sólo los ha solicitado por plazos reducidos, es decir, para que los nuevos ingresos se produzcan durante el

SITUACION DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS

Al buen espíritu de comprensión del Presidente de la República, de los Ministros de Hacienda y Salubridad y de los actuales parlamentarios, se deberá la solución del grave problema que se había creado a las empresas periodísticas, a causa del creciente desfinanciamiento de esta industria, como también de la propia Caja de Periodistas. Esta situación, que amenazaba, prácticamente, con la liquidación de muchas empresas, habría significado un rudo golpe para la cultura del país, para la sustentación de los ideales democráticos, y asimismo, una dolorosa preocupación de carácter social por la cesantía de los personales de empleados y obreros gráficos.

En diversas oportunidades nuestro diario, y otros órganos de prensa, han analizado las causas de la crisis que afecta a las empresas que editan diarios y revistas, y a la Caja de Periodistas. Por una parte, las empresas han debido soportar cargas que ninguna otra industria nacional ha recibido. Desde luego, las leyes sociales, siempre mayores y más onerosas, obligaban a desembolsos tan enormes, que ha sido calculado que sólo en sueldos deben desembolsar un 45 por ciento más de los gastos totales,

CRONICA DE VIENA

Cómo fué detenido en su Palacio Arzobispal el Primado de Hungría

Por GASTON DE CLIGMANCOURT

VIENA, enero 1949. — (Especial para LA NACION, de Santiago de Chile).

El proceso del Cardenal Mindszenty marca la iniciación de una nueva etapa de la política soviética en los países europeos sometidos a la influencia del Kremlin. El Gobierno de Budapest inmediatamente después de ser detenido el prelado, no ha convenido a nadie. Quienes conocen la manera de actuar de los altos dignatarios de la Iglesia católica no pueden admitir el absurdo concepto de que el primado de Hungría se hallaba comprometido en una vulgar conspiración. El folletín del movimiento para establecer una Monarquía federativa en la Europa central bajo la égida del archiduque Otto de Habsburgo, "después de que termine la próxima guerra" y la participación en el supuesto complot de Van Rye, suscitó las sonrisas despectivas de la diplomacia mundial. Jamás hasta ahora ningún Gobierno satélite de Moscú había osado inventar tan burda trama para justificar sus persecuciones contra la Iglesia y contra los representantes de la libertad de conciencia y de pensamiento.

Según se supo oportunamente por los despachos de las grandes Agencias telegráficas, Monseñor Mindszenty fué arrestado el 26 de diciembre de 1948 en su palacio arzobispal de Esztergom, a cincuenta kilómetros al Noroeste de Budapest. Eran las últimas horas de la tarde. El prelado había recibido la visita de su madre y se hallaba en trance de despedirla a la entrada principal, cuando se detuvo ante esta un automóvil de la policía del Estado. Mindszenty no manifestó zozobra alguna. Pidió y obtuvo que se le permitiese buscar una prenda de abrigo y, sin pérdida de momento se dispuso a partir hacia un mundo de tinieblas del que quizás no regresara ya nunca. Las pocas personas que se hallaban en el palacio arzobispal no pudieron acercarse al prisionero. Este se despidió brevemente de su madre y se dirigió hacia el coche de policía, que emprendió la marcha hacia Budapest. La escena se desarrolló en sólo unos minutos y en presencia de seis o siete testigos.

En la capital húngara se conoció la noticia a través de la prensa. Algunos corresponsales extranjeros acudieron a Esztergom y encontraron el palacio desierto. El conserje, único habitante del imenso edificio, se limitó a manifestar que la mayor parte de los familiares del primado se hallaban ausentes por haber ido a pasar a sus domicilios privados las fiestas de Navidad.

En los medios políticos clona, a fondo, estos urgentes problemas financieros y sociales, porque, en primer lugar, dota de los fondos suficientes a la Caja de Periodistas, y, al mismo tiempo, contempla las facilidades necesarias para que las empresas cumplan sus obligaciones de previsión social, sin detrimento financiero, en plazos prudentes y a intereses moderados.

En buenas cuentas, el proyecto redactado, después de un estudio maduro y honrado de los representantes del Gobierno, de la Caja y de las empresas de diarios y revistas, solución la crisis que hemos bosquejado, y salva para la cultura nacional la integridad de las empresas, beneficiando, a la vez, a los millones de trabajadores que sirven en ellas y a sus familias.

Sólo resta esperar de los miembros del Congreso Nacional, un amplio espíritu de colaboración para dar fin a esta tarea, semejante al que se ha obtenido del Gobierno. Los parlamentarios, fieles representantes del pueblo, y parte esencial del rodaje de nuestro sistema republicano, saben muy bien lo que significa la prensa en los países libres como el nuestro. Sólo una prensa cimentada en firme base financiera, cuyos trabajadores intelectuales y manuales puedan, a la vez, mirar sin angustia su porvenir y el de sus hijos, podrá ser una herramienta poderosa para la educación cívica del pueblo, para la defensa del ideal democrático y para la propagación de los comunes ideales progresistas de nuestra colectividad.

húngaros" ninguna ampliación a los comunicados oficiales era posible obtener. Se supo que al mismo tiempo o inmediatamente después de la detención del Cardenal habían ingresado en la prisión central de Budapest las siguientes personas: el Presbítero Nicolás Nagy, secretario de Acción Católica, acusado de haber facilitado la marcha al destiempo al ex-regimiento del abad Bela Iszpanky; los padres jesuitas Jean Varandy y Joseph Vial; el profesor de Teología Baraylay; el Presbítero Beres; el capellán Bela Endrosi; el archivero arzobispal, Fabien; el Presbítero Emerik Boka; el Príncipe Pablo Sternhazy; el abogado Gabriel Horvath; y el director de Banco, Tivadar Wydler.

Los hechos no causaron sorpresa. Después de la campaña que comenzó en el mes de octubre, intensificada en las semanas posteriores, cuya conclusión fué un artículo del propio Presidente de la República, señor Szakasits, publicado el día de Navidad, se comprendía que la tensión entre el Gobierno húngaro y la primera autoridad eclesiástica del país estaba a punto de entrar en una nueva fase. El señor Szakasits afirmaba en su trabajo periodístico, que una de las primeras tareas que el Estado húngaro tenía que emprender en el año 1949 consistía en reglamentar las relaciones con la Iglesia católica. El Gobierno comunista de Budapest había ya suscitado conflictos con las Iglesias luterana y calvinista. "El Gobierno y el pueblo húngaros", añadía el Presidente, "no quieren atacar a ninguna religión. Pero no pueden tolerar agentes imperialistas disimulados tras la muralla de la Iglesia católica". "El pueblo húngaro —se leía en otro de los párrafos del artículo presidencial— exige la liquidación del grupo antidemocrático y reaccionario que rodea al Cardenal Mindszenty. Nuestro Gobierno es una institución popular que no puede desoir los mandatos del pueblo. Es preciso que desaparezca un obstáculo que se opone al desarrollo de la democracia magiar".

Diez días antes del ingreso en la cárcel del primado, el Consejo de Obispos de Hungría, reunido bajo su presidencia, anunciaba que la Iglesia católica se hallaba dispuesta a suscribir un concordato con el Gobierno, y que el Vaticano designaría a un alto dignatario de la Curia romana para que entabla las negociaciones. Así las cosas, Budapest hizo saber a la Santa Sede que las conversaciones deberían llevarse al margen de la persona de Monseñor Mindszenty. Y fue entonces cuando de Roma se respondió que ningún convenio podría establecerse a base no ya de la desaparición del Cardenal Mindszenty, sino si siquiera sin su conocimiento y aprobación.

El Cardenal José Mindszenty nació el 23 de marzo de 1892 en Ocsimindszent, pueblo de la provincia de Vas, en la Hungría occidental. Es de origen zuavo y su verdadero apellido es el de Pohn, aunque en el año 1940 él decidió adoptar un nombre magiar. El prelado pertenece a una modesta familia campesina. Hizo sus estudios en el seminario de Szombathely y fué ordenado en 1915. En 1944 era Obispo de Veszprem. La Gestapo alemana llevó a cabo su detención el 27 de noviembre de dicho año. El 2 de octubre de 1945 el Papa lo designó para que sucediera al Cardenal Seredi, en el arzobispado de Esztergom. El 18 de febrero recibió el capelo cardinalicio.

El catolicismo húngaro y la Iglesia universal se hallan en presencia de una nueva afrenta de sus adversarios más resueltos. Es probable, en contra de lo que en los primeros instantes parecía, que el Gobierno comunista de Hungría lleve a cabo un sumario sensacionalista tendiente a demostrar la participación de Monseñor Mindszenty en uno de esos "complots" que sirven de pretexto para apartar del camino de la bolchevización de la Europa de la postguerra a personalidades y a grupos decididos a oponerse a todo trance a los designios dominadores del Kremlin. El empeño en todo caso llegó a ser tan fuerte como para sobrevivir a esa potencia material a base de divisiones motorizadas y de terror policíaco. La verdadera fuerza consiste en algo más que en disponer de tanques, de aviones y de terreno para desplegar los primeros o de espacio aéreo para que los segundos se pongan en acción. Algo que el mundo comunista no tiene: espíritu, fe, fortaleza moral... Todas esas cosas que, por inmatrimoniales, merecen el desprecio de los adoradores del materialismo histórico.

Politica del "Justo Trato"

El Presidente Truman ha expuesto en el Congreso de los Estados Unidos los aspectos substanciales de la política que él denomina del "Justo Trato". Las ideas que inspiran sus propósitos realizadores han tenido un desarrollo muy claro y sistemático a lo largo de este discurso, que contiene planes destinados a ejercer una evidente influencia sobre el devenir social y económico de la nación norteamericana.

El programa del "Fair Deal", o "Justo Trato", se caracteriza sobre todo por la actitud fundamental en que se basa. Los puntos concretos, los proyectos precisos, coinciden todos en ser ecos de una intención primaria de equidad, de elevación de vida, de acción alentadora, de invitación a la armonía. El Presidente Truman preconiza que el Estado no puede permanecer indiferente ante la realidad cotidiana de las comunidades. Está bien que el individuo haga valer sus derechos y se esfuerce por alzar su existencia a un nivel superior. Pero las autoridades también tienen obligación en decisiones tan plausibles; más todavía que la posibilidad, tienen la obligación im-

periosa de desahogar una activa vigilancia para que las situaciones injustas sean resueltas. Los individuos y las entidades gozan de derechos fundamentales que no siempre son respetados por otros individuos y entidades, lo cual da margen a que el Estado actúe por intermedio de sus organismos, asegurando la instauración de un régimen de justicia que garantice a cada cual la posesión de lo suyo. El "Trato Justo" debe ser algo así como el resplandor que debe iluminar tanto los sucesos de la vida privada de las personas como los acontecimientos que sobrepasan los límites de la individualidad.

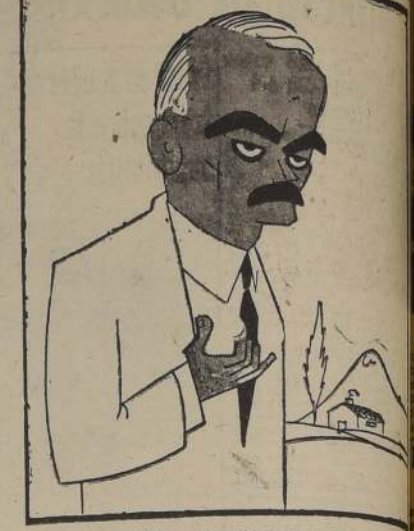
Trato justo para los arrendatarios y arrendadores, por ejemplo, que impida los abusos de una y otra parte. Protección y ayuda a la industria y al comercio, mejoramiento del seguro social a modo de que el trabajador tiene derecho de que los mecanismos estatales han de permitir que la satisfacción de la justicia sea concedida en todos los aspectos de la vida de la colectividad, sin que interese mayormente que reciba tan excelso don, ya que el acento ha de colocarse en el derecho a que a ella se tiene derecho. La democracia que se precie de tal. El trato justo no ha de ser un precioso resultado a que lleguen la iniciativa y las voluntades privadas exclusivamente, sino que el acento de ese anhelo ideal ha de lograrse con la participación activa del Estado.

Es la política en que desde hace tiempo está empeñado también el Presidente González Videla. El jefe del Estado, en cuanto tal, no puede hacer justicia a unos y negarla a otros. El Presidente de una República procura el bien, no de una parte, sino del conjunto de la comunidad. Los problemas no pueden plantearse en términos de intereses encontrados. Es menester propender, para particularizar este punto de vista, a que la agricultura progresiva, los precios remunerativos han significado en Chile un procedimiento sumamente efectivo para aumentar la producción agrícola. La prosperidad corona los esfuerzos de los agricultores. Pero ese tratamiento sería parcialmente justo si los obreros campesinos fueran olvidados en sus intereses vitales. El trato justo está señalando que las mercedades recogidas por los campesinos agrícolas deben ser acompañadas por una mayor utilidad pecuniaria para los trabajadores, en el sentido de fijar un salario mínimo vital de mejorar las condiciones en que transcurre la existencia de nuestros campesinos, hoy por hoy tan deplorables. Sin esta amplitud y euanimidad en la perspectiva, no puede advenir una auténtica e innegable justicia democrática. No puede olvidarse que la equidad unilateral, en el fondo es injusticia.

Los Estados Unidos pueden ser apreciados en la actualidad como una de las grandes democracias de vida, tanto en el orden político como en el económico, han alcanzado mayor perfección. Para la gran nación norteamericana, el "trato justo", como ideal político fundamental, es el que más fidedignamente representa la realización de las normas democráticas. Esta política no ha sido recién expuesta y formulada por el Presidente Truman, sino que éste la propuso como fundamento de su programa durante la reciente campaña presidencial. Tras ella no están, por tanto, exclusivamente la visión y las convicciones de dicho Jefe de Estado, sino que la nación norteamericana entera la ha hecho suya al pronunciarse a su favor.

Por consiguiente, los grupos y los individuos que en Chile resisten y obstaculizan el desarrollo del "trato justo", en verdad niegan e intentan aniquilar la única forma de convivencia humana y digna. Se oponen a lo que está en la esencia del mundo occidental, al prestar un apoyo ficticio a las aspiraciones de los obreros agrícolas, por ejemplo, quienes no solicitan sino lo que merecen. Entraban la realización de estos principios superiores de justicia, cuando no escuchan las conminaciones del Presidente de la República a que los arrendatarios sufran un alza que signifique arrebatrar las viviendas a quienes las habitan. Abominan del trato justo, cuando las ansias de utilidades fantásticas los instan a subir artificialmente los precios de las subsistencias. La política del "Trato Justo", tanto en los Estados Unidos como en Chile, es en cualquier otro país auténticamente libertario, es la única democrática. Terminará por imponerse sobre las mentalidades mezquinas y los corrales de piedra. La tución paternal involucrada por este criterio equitativo en lo social, en lo político y en lo económico, es el único posible. Aceptemos esta humanitaria invitación a dar un "trato justo" en la seguridad de que los conflictos y las posiciones encontradas terminarán por desaparecer, para dar paso a una era de armonía y progreso.

La figura del



Don Horacio Walker, Presidente de la Junta Ejecutiva Conservadora

Se quejan; pero no cooperan

El Gobierno está empeñado firmemente en proteger a los arrendatarios del alza inconsiderada de los cánones de arrendamiento, y tiene el propósito decidido de aplicar todo el peso de la ley a los especuladores de las habitaciones y viviendas. Para ello, ha empezado por tomar todas aquellas medidas conducentes, enriando las actividades de los departamentos administrativos correspondientes dentro de una rigida fiscalización, para sancionar los abusos que se cometan y propiciando ante el Congreso Nacional un proyecto de ley en que se rebaja el máximo de las rentas de arrendamiento, del 11 al 9 por ciento del avalúo, y en que se suspenden, por seis meses, los lanzamientos de arrendatarios que se encuentren al día en el pago.

Estas resoluciones, que miran directamente al interés de los arrendatarios, han sido celebradas y justamente apreciadas por la generalidad de la opinión pública, la que ve en ellas una forma social y democrática de resguardar los intereses del pueblo. Aun más, empeñado el Gobierno en llevar hasta sus últimos trámites una fiscalización justa y ordenada, y a fin de dar facilidades a todos cuantos deseen reclamar de una extorsión causada por el alza indebida de los precios de arrendamiento, ha determinado que los reclamos puedan hacerse tanto ante las Comisarias del barrio respectivo como ante el Departamento General de Subsistencias, organismos encargados de recibir y tramitar las denuncias correspondientes.

Sin embargo, y a pesar de todas estas facilidades y recursos de fácil procedimiento, las personas perjudicadas no se han interesado por presentar sus reclamos en la forma señalada por la autoridad, lo que ha podido comprobarse por el escaso número de personas que han hecho uso de medios tan efectivos para formular sus reclamos. Sin embargo, son innumerables los perjudicados que van haciendo el camino de los bares y en las salas, sin que con ello alcancen ningún beneficio. Esta falta de cooperación absoluta e inconsiderada está demostrando la necesidad de una personalidad que quienes se contentan con quejarse sin provecho, no tienen a la mano los cursos que el Gobierno ha ofrecido para no verse afectados en sus justos intereses.

Esta ausencia palpable de cooperación, que es, en los hechos, inexplicable, y en la que el público tiene de hacer las cosas de abusos en las Comisarias, o en el Comisariato, o en el Registro de Propietarios, con el fin de controlar la forma en que éstos cumplen con el decreto N.º 1.205 del Ministerio de Economía y Comercio.

Como puede verse, las disposiciones favorables que faltan para que los arrendatarios se defiendan de las alzas excesivas y abusivas. Lo que falta es cooperación obligatoria, responsable de su parte, que aquellas disposiciones hagan valer.

Notas del día

ALLA Informa la United Press, desde Nueva York, que los militares solteros, las B.D.M. y Pearl Dorothy, fueron condecorados con la Cruz del Valor por haber violado la ley de control de armas. El Juez Nathan D. Pearlman, al expedir su fallo, les dijo en forma admonitoria:

"Ustedes son mujeres sin religión, excepto la del dólar. Es una conducta como la de ustedes lo que me hace más y más gente no está contenta con la forma de economía. Ustedes son más perjudicadas que los hombres. Ustedes, les envío a la Prisión de Mujeres".

Al ver estas cosas, cualquiera se explica por qué los Estados Unidos son potentes y grandes. No importa el conculador de una ley de carácter social sea o adinerado; que sea hijo de Fulano o sobrino de Zutano; o que milita en este o aquel partido. Si ha un acto punible, va a la cárcel, y el Juez no se daña, sino que lo expone a la vertiginosa justicia.

No son pocos quienes creen que sólo en los Estados Unidos surgen las sanciones rigurosas y efectivas contra los abusos. Y por eso los anhelan como la ley contra la usura, las especulaciones y las intemperancias. Pues, la gran democracia norteamericana, en cualquier atentado contra los legítimos derechos del fimo de las ciudadanas, aunque provenga del más gortado de los señores del dólar.

AQUI Entre nosotros, desgraciadamente, no es así, pero no hay funcionarios que, como lo hace en Estados Unidos, denuncien a los especuladores y a los abusos. Claro está que nuestra religiosidad es de la misma. Se puede, por ejemplo, ser socialista cristiano, pero por las Enciclicas de León XIII, y despreciar al Parlamento, hasta convertirlo en burla, la ley que a dar a los obreros campesinos una vida al margen de la del ganado del patrón.—U.

PSICOLOGIA

La intuición es digna de ser superior. Es la manera más corta de equivocarse.

Máximo Revero

DON SANTIAGO URZUA VICUÑA

"Via Crucis" se titulaba su último artículo, que no alcanzó a ver la luz pública. Nos lo trajó horas antes de que el gran silencio apagara, para siempre, su voz de dolorida protesta contra lo que él estimaba un despojo y una violación de los más elementales principios de moral cristiana. Ya no invocaba la justicia humana en apoyo de sus reivindicaciones. Situándose más alto, por sobre las leyes que habían justificado el atropello y burlado la voluntad posttrata de una noble dama, don Santiago Urzúa apelaba al honor, a la religión, a la conciencia de los que maliciosamente torcieron las finalidades de su legado. Durante cerca de veinte años como "la voz que clamaba en el desierto", la suya no encontró eco alguno en las almas cerradas que él pretendía conmover. Cuando más, le prodigaban palabras de sospechosa benevolencia. En el fondo, lo miraban como a un liso, o algo peor, porque en nuestros tiempos de frío, de inmisericorde materialismo, este hombre hablaba un lenguaje extraño, impropio de una época en que la moral es acomodaticia, en que el sentimiento religioso se conforma a todos los matices de las conveniencias y los intereses, y en que los llamados a la conciencia apenas si alcanzan a ser escuchados, entre el estruendo de la lucha que libran las ambiciones, las pasiones y la codicia humanas.

Cansado de golpear a muchas puertas, don Santiago Urzúa escribía en la prensa, buscando en esta tribuna el apoyo que en otras partes le negaban. A veces, sus escritos parecían incoherentes, ininteligibles, porque sus frases se atropellaban, como botones de sangre de una herida siempre abierta. Sin desahuciar y con una tenacidad que los obstáculos a todos los niveles se oponían a todos los obstáculos, escribía, leyendo y releendo el mismo artículo, en que vacilaba sus esperanzas, hasta que las veía materializadas en letras de molde. Por más de cinco años fué el obligado colaborador de esta casa. Para él, su artículo dominical llegó a ser algo así como el evangelio del día para los observantes católicos. "Tengo fe en las fuerzas espirituales", nos decía, "eufórico y optimista, sin pensar en el destino ineluctable no se le permitía realizar sus anhelos. De improviso, el corazón animoso de don Santiago Urzúa, ha cesado de latir, y con él, esa lucha reivindicatoria, "con algo de odisea y de calvario" que dijo en cierta ocasión un periodista, ha terminado. Llegó a su término el "via crucis" de un hombre de bien que creyó vanamente en la justicia, en la moral cristiana, en la verdad, en el honor y en la limpieza de espíritus fermentados.

El lunes llegará un financista argentino

Por avión de la Panagra llegará el lunes a esta capital, don Luis María Viale, financista argentino, quien viene a nuestro país con el objeto de finalizar importantes negociaciones de intercambio.

G. de C.

MANIFESTACION A LOS PERIODISTAS



El Ministro de Economía y Fomento, don Alberto Baltra Cortés, ofreció anteayer una recepción en honor de los periodistas que atienden los servicios de esa Secretaría General. Esta manifestación

NOTICIAS DE DEFENSA NACIONAL

Se hizo extensiva a amigos personales del señor Baltra Cortés. Concurrieron las siguientes personas: Ministro de Economía y Comercio, don Alberto Baltra Cortés; el Subsecretario de ese Departamento de Estado, señor Raúl Fernández Longue; señores: Julio Cordero y Hernán Amaya, de la Oficina de Prensa de la Moneda; y los periodistas, Gloria Rodríguez, de la Agencia Copper; Adriana Valenzuela, Agencia Pico; Carlos Anfruns, de "El Mercurio"; Alfonso Vázquez Cabrera y Renato Labra Cofré, de LA NACION; Alberto Contreras Fuentes, de "La Hora"; Luis Zamudio y Luis Pérez, de "El Ilustrado"; Renato Vázquez Muroga, de "La Opinión"; Fernando García, de "Últimas Noticias"; Fernando Murillo, de Transchile; Octavio Muñoz de "Última Hora"; Manuel Salcedo, de "El Imparcial"; Jorge Cerdas, de "U. Press"; Joaquín Muirhead, de "Noticias Gráficas"; Hernán González, de la Revista "Vea"; Enzo Castro, de la Agencia "France Presse"; y Carlos Figueroa, de la Agencia Informativa "Copper". También concurrieron a esta manifestación los señores Julio Zúñiga Gallardo y Ramiro González Allendes, secretarios del Ministerio de Economía y Comercio.

Con especial brillo y realce y ante una concurrencia que ocupaba totalmente el amplio local de la Asamblea Radical de la Novena Comuna, tuvo lugar anteayer la proclamación solemne del candidato a senador por la provincia de Santiago, don Angel Falovich, y de los candidatos a diputados por el Primer Distrito, señores: Raúl Muñoz Alegría, Alejandro Ríos Valdivia y Jacobo Schaulsohn.

En la Mesa de Honor, presidida por el presidente de la Asamblea, don Cayulio López, figuraban, además del Consejo Provincial, don Julio Carrasco, y dirigentes provinciales y de la comuna.

Uso de la palabra, en primer lugar, el presidente de la Asamblea, don Cayulio López, para saludar a los distinguidos correligionarios que postulaban a cargos parlamentarios y señalar el objeto de esta sesión solemne, cual era proclamar dentro de la jurisdicción de la Asamblea.

Habló a continuación el presidente del CEP Radical, don Julio Carrasco. El señor Carrasco hizo

TRIBUNAL CALIFICADOR CONOCIO AYER RECLAMACIONES COMUNISTAS

Dois reuniones celebró ayer el Tribunal Calificador de Elecciones, presidiendo don Alfredo Rodríguez, con asistencia de los miembros del Tribunal, señores Miguel Ayllón, Enrique Bravo y Constantino Muñoz, y el secretario-relator, don Francisco de la Barra.

En la audiencia de la mañana, escuchó el Tribunal el alegato del abogado don Arcadio Escobar en la reclamación de don Enrique Horta por eliminación de los Registros Electorales.

Después de leer de la ley, el abogado fiscal, don Jorge Solís de Ovando, la causa quedó en suero.

En la tarde, el Tribunal volvió a reunirse des-

de las 13 hasta las 19 horas, considerando las reclamaciones por eliminación de militantes comunistas. Por la reclamación alegó el abogado don Carlos Contreras Laharra. Alegó por el Gobierno el abogado don José Otero Sánchez.

La causa quedó en suero.

LOS CANDIDATOS RADICALES FUERON PROCLAMADOS AYER EN LA 9ª COMUNA

Un interesante análisis de la situación interna del Partido Radical, destacando la unidad y el entusiasmo de todos los radicales de la provincia para trabajar por el triunfo de los candidatos señores Falovich, Muñoz Alegría, Ríos Valdivia y Schaulsohn. Tuvo finamente expresiones de elogio por el interés de los radicales como un solo hombre, esta campaña en la cual van representados por prestigiosos y meritorios personajes del radicalismo, ahí presentes.

En segunda, y en medio de los aplausos de la concurrencia, ocupó la tribuna el candidato a senador don Angel Falovich. En su discurso, el señor Falovich trazó, a grandes rasgos, el papel que juega en estos momentos el Partido Radical, al secundar la patriótica labor de bien público, después de la acción que desarrolló desde el Senado, Corporación desde la cual proseguirá su intensa labor legislativa de todos los comités — en la colaboración recibida por los radicales de la Novena Comuna.

La posición del señor Falovich fue largamente aplaudida por la Asamblea.

A continuación hablo sucesivamente los candidatos a diputados, señores: Raúl Muñoz Alegría, Alejandro Ríos y Jacobo Schaulsohn, dando a conocer sus proyectos de acción en la Cámara de Diputados en el próximo período parlamentario.

Todos ellos fueron aplaudidos por la asistencia, dándose término a la sesión poco después de medianoche.

REUNION CON COMERCIALES DE LA VEGA

El candidato a senador don Angel Falovich tuvo ayer una interesante reunión con los dirigentes y miembros del Sindicato de Comerciantes Establecidos de la Vega, en su local de reunión.

El presidente de este Sindicato, señor Cirilina, expresó la satisfacción con que recibían la visita del señor Falovich, exponiendo en seguida los principales problemas que les interesan para el normal desenvolvimiento de sus actividades comerciales.

El señor Falovich, junto con darle a conocer sus puntos de

HAY OPTIMISMO SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DE LOS "CINCO"

Adhesiones de Nuble al candidato a diputado del Partido Democrático

Ha encontrado amplia acogida en los círculos del Partido Democrático la proclamación del señor Serafín Soto Rodríguez como candidato a diputado por Chillán, Bulnes y Yumbay, provincia de Nuble. La Agrupación de Nuble fue una de las primeras de sus circunscripciones electorales en enviar una comunicación letrada de calurosa adhesión y simpatía, firmada por su presidente, señor Arístides Ponce y secretario señor Luis Villagrán. Otra comunicación similar le dirigió la Agrupación de Chillán, suscrita por su presidente, señor Claudio Cullín.

Riño la directiva del P. Demócrata del partido aprobó unánimes acuerdos de cooperación y aplauso a esta candidatura, expresando que es la de uno de sus fundadores y primer presidente durante varios años.

El Centro "Zenón Torrealba" apoya a don Serafín Soto R.

Una amplia reunión celebró ayer el directorio del Centro Democrático "Zenón Torrealba", que preside el diputado don Pedro Cárdenas Núñez, y entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Prestar su más amplia apoyo en todo sentido a la candidatura a diputado por Nuble (Chillán) del antiguo socio don Serafín Soto Rodríguez, y tributarle un voto de aplauso por la declaración de que ha sido objeto de parte de las asambleas de la provincia y de la Junta Directiva del partido.

2.º Declarar obligatoria la asistencia de los socios a la reunión organizada por el Comité Central de los trabajos electorales en favor de la candidatura de don Serafín Soto Rodríguez, en la cual se discutirán los puntos de la agenda, en especial, a los representantes de las agrupaciones democráticas, que apoyan dicha candidatura: Manuel Gallardo, Arístides Cullín, la Vanguardia, Pedro Cárdenas (la comuna), Angel Guzmán, Unión Democrática, Renovación y Antonio Ponce.

Esta reunión se efectuó en Rosas 1289.

3.º Notificar a los socios que la Secretaría General del comité, se dará diariamente, a contar desde el lunes próximo en Rosas 1289, de 18 a 22 horas, para la atención de consultas, entre otras de honorarios.

Optimista de vista a la Sexta Agrupación candidato Luis Cabrera

Ayer regresó a Santiago, después de una provechosa gira electoral por las provincias de Curru, Talca, Linares y Maule, el candidato a senador socialista, don Luis Cabrera Ferrada.

El señor Cabrera Ferrada no expresó que se sentía ampliamente satisfecho del resultado de su visita a las cuatro provincias por cuanto obtuvo importantes adhesiones de distintos sectores.

Vista sobre el interesante papel que juega en la economía chilena las actividades de estos comerciantes, les prometió ayudarlos con todo interés en la obtención de sus objetivos de mejor organización y bienestar para todos los asociados del Sindicato.

Los voceros de estos partidos siguen avanzando en sus estudios de orden electoral

A pesar de que se habla informalmente en círculos y corrillos políticos, de que no prosperarían las reuniones de los representantes de los cinco partidos, en el día de ayer se verificaron dos conferencias de importancia de altos personajes radicales, conservadores, liberales y demócratas.

RENACE EL OPTIMISMO

Un connotado personaje liberal, dijo ayer tarde a los periodistas, después de la última reunión: "do el ambiente actual en que se desarrollan estas conferencias, puede decirse que renace el optimismo para la suerte de los partidos en estudio."

Se considera, que bien podría normalizarse un entendimiento definitivo de los cinco partidos de gobierno para llegar a concertar pactos locales en todos los departamentos de la República, según conveniencias que son debidamente estudiadas.

Se considera, que bien podría normalizarse un entendimiento definitivo de los cinco partidos de gobierno para llegar a concertar pactos locales en todos los departamentos de la República, según conveniencias que son debidamente estudiadas.

Se considera, que bien podría normalizarse un entendimiento definitivo de los cinco partidos de gobierno para llegar a concertar pactos locales en todos los departamentos de la República, según conveniencias que son debidamente estudiadas.

Se considera, que bien podría normalizarse un entendimiento definitivo de los cinco partidos de gobierno para llegar a concertar pactos locales en todos los departamentos de la República, según conveniencias que son debidamente estudiadas.

Se considera, que bien podría normalizarse un entendimiento definitivo de los cinco partidos de gobierno para llegar a concertar pactos locales en todos los departamentos de la República, según conveniencias que son debidamente estudiadas.

Radicales de San Miguel reinician actividades

Después del receso de Pascua y Año Nuevo, la Asamblea Radical de San Miguel, reiniciará sus actividades con una importante reunión, mañana a las 19.30 horas en punto y donde se debatirá de preferencia todo lo relacionado con los trabajos electorales de la próxima lucha para senadores y diputados. Asistirá el diputado por el tercer distrito, don Herminio Abundado Pacheco, quien se referirá a este mismo punto y abarcará otros de mucho interés para los correligionarios. Esta sesión se celebrará en Avenida Esclaves 1141 (puerto 21) San Miguel.

Ampliado el período de 3 Cajas de Previsión

Ayer, llegó al Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, totalmente tramitado el "Proyecto de Contraloría General", el decreto por el cual se extiende hasta el 31 de marzo próximo, el período de los Consejos de las Cajas de Empleados Particulares, Seguro Obligatorio y de Empleados Públicos y Periodistas.

La candidatura de Enrique Campos M. a diputado en Cauñin

Informaciones precedentes de Cauñin dan a conocer la intención electoral del candidato liberal por la diputación de Lautaro y Temuco, don Enrique Campos Meléndez.

El representante liberal acaba de visitar distintos pueblos de la comuna, haciéndose apreciar como cooperador de los problemas gremiales.

Actualmente, según se nos anuncia, prepara una nueva lista de dirigidos para su programa.

Actualmente, según se nos anuncia, prepara una nueva lista de dirigidos para su programa.

Actividades filangistas

JUNTA NACIONAL. — El próximo martes a las 10 P. M. se efectuará la sesión de Junta Nacional convocada para conocer de la renuncia de algunos congresales y la cuenta política electoral de la presidencia nacional.

Esta será la última reunión de Junta antes de las próximas elecciones, por lo cual se anticipa la puntual asistencia.

CENTRO DE PROVIDENCIA. — Hoy a las 7.15 P. M. se reunirán los facultados de Providencia en la casa central de Alameda 340. En esta oportunidad, a la que asistirá el candidato Dr. Alberto Sifert, el comité electoral dará las instrucciones para la campaña que se avienta.

JUNTA PROVINCIAL. — La Junta provincial del primer distrito de Santiago, celebró el miércoles último una importante sesión con la asistencia de la totalidad de sus miembros, adoptándose acuerdos de unánime ratificación con los trabajos electorales en favor de la candidatura a diputado de don Tomás Reyes Virgadamo.

COMITÉ DE LA COMUNA. — Ha instalado su secretaría electoral en calle General Gana 364, donde se abren, en forma permanente, a los simpatizantes con la candidatura de Tomás Reyes.

La COMUNA. — Ha inaugurado recientemente su secretaría electoral en Avenida O'Higgins 3225. Se invita a todos los simpatizantes con la candidatura de Tomás Reyes para firmar el registro de adhesiones.

Comité pro reelección del diputado Cárdenas organiza trabajos

Una concentración general de comités comunales y de simpatizantes celebrará mañana, a las 10 horas, en Rosas 1289, el Comité Central pro Reelección del Diputado por Santiago, señor Pedro Cárdenas Núñez. A esta reunión, a la cual concurrirá el diputado y candidato señor Cárdenas Núñez, ha sido invitado especialmente el candidato a diputado por la circunscripción de Chillán, Bulnes y Yumbay, señor Serafín Soto Rodríguez, al cual se tributó un significativo homenaje de bienvenida al Centro Democrático Zenón Torrealba, en su sesión del jueves último.

Después de oír las cuentas de las comisiones de sectores, se tomarán acuerdos organizando la campaña del partido, tanto en cuanto al diputado señor Cárdenas, como respecto al candidato senatorial por Santiago, señor Ruperto Puga Fisher, actual Ministro del Trabajo.

PRECIOS DE REGALO LIQUIDAMOS

CHALAS: BLANCAS — NEGRAS — AZULES — CAFE Y COLORES
ZAPATONES SEÑORA PLANTILLA: CAFE — NEGRO — BLANCOS Y AZUL

UNICO PRECIO \$ 170.- PAR
DEPOSITO CALZADO "RUDLOFF" (VALDIVIA)
HUERFANOS 1032

NO SE DEJE SORPRENDER!



FÍJESE que en la tapa lleve el escudo CANADA DRY
CANADA DRY mantiene y mantendrá su etiqueta
NO ACEPTE imitaciones envasadas en nuestra botella
NO SE DEJE BURLAR: CANADA DRY es único

SANTA JULIA ORIENTE

SITIOS

POR SU UBICACION, PRECIOS Y FORMA DE PAGO, AL ALCANCE DE TODOS. — NUNCA OFRECIDO EN UN SECTOR RESIDENCIAL COMO

— NUÑO —

SITIOS DESDE 600 A 800 M2, CON SOLO \$ 5.000 — AL CON. TADO, SALDO EN CUOTAS MENSUALES DESDE \$ 2.433. — a \$ 3.000. —.

Se atiende en Nueva York 25, todo el día, y en el terreno, de 5 a 8 P. M. Los tranvías y micros lo dejan a Ud. en Macul esquina de Quilín. (Oficina, en Avenida Quilín N.º 700)

CARLOS OSSANDON G.
NUEVA YORK 25 — PRIMER PISO

Matrimonio Morales Iturrieta-Mauriz Cavedes.



SEÑORITA GLORIA MAURIZ CAVEDES.

cuyo matrimonio con el señor Hugo Morales Iturrieta se efectuará hoy en la Parroquia de la Asunción, a las 17 horas

En honor de don Arturo Alessandri Palma.

El Alcalde de Santiago, doctor José Santos Salas, ofreció el jueves último, a las 20 horas, un cocktail, en honor del presidente del Senado, Excmo. señor Arturo Alessandri Palma, a fin de hacerle entrega de una medalla y pergamino, en el cual se le nombra Ciudadano Ilustre de la ciudad de Santiago.

Los salones del lujoso Palacio Cousiño donde se lleva a efecto el cocktail, se veían completamente llenos por una selecta concurrencia, entre las que pudimos anotar las siguientes personas:

Ministros de Obras Públicas y Salubridad, señores Ernesto Merino Segura y Fernando Varas Contreras; Ministro de Agricultura, señor Víctor Opa-go Cousiño; ex Ministro de Obras Públicas, señor Ricardo Basculán; presidente del Partido Liberal, señor Gustavo Rivera Baeza; ex Alcalde de Santiago, señor Galyarino Gerardo Nieto; Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, señor Jorge Bravo Zuaznabar; presidente de la Corte de Apelaciones, señor Fernando Videla Sánchez; Ministros de la Corte, señores Franklin Quezada Rogers; Claudio Salazar; Ramiro Méndez; general Oscar Reeves; señor Miguel Cruchaga Tocornal; señor Carlos Llona Reyes; Alcalde de Providencia, doctor Raúl Ventura Juncá; regidores señores Luis Barros Torres, señora Teresa Valdovinos de Barros; Luis Goycolea

Cortés, señora Clara Grez de Goycolea; Jaime Egaña Baraona, señora Pilar Respaldiza de Egaña, José Luis López Ureta, Juan Martínez Camps, Wenceslao Morales, Miguel Tejada Lawrence y señora, Director de Bibliotecas, señor Augusto Iglesias y señora; señor Fernando García Huidobro, señora Marta Scroggie de García Huidobro; señor Jorge Valdés Mendeville, señora Cristina Balmaceda de Valdés; señor Fernando Alessandri Rodríguez, doctor Mario Alessandri Rodríguez, señora Elena Grez de Alessandri, señor Gustavo Boesch García Huidobro, señora Ester Matte de Boesch, señor Arturo Matte Larrain, señora Ester Alessandri de Matte, señor Federico Bolados Carter, señora Lola Vicuña de Bolados, doctor Rafael Hevia Acuña, señora Flora Rivas de Hevia, señora Marta Alessandri de Scroggie, señora Patricia Morgan, señora Olga Pizarro de Astorguiza, señoritas Lenka Frandlic, Eliana Vargas Eganau, María Teresa Barros Valdovinos, Eliana Ross Bravo, Raquel Arancibia Blanco, Teresa Infante Rivas, Inés Yávar, Teresa Larrain, Alejandro Errázuriz Mackenna, Ismael Rengifo Vildoso, doctor Santiago Barrenechea, Benjamín Claro Velasco, doctor Luis Prunés, Alfonso Sutil Prieto, Carlos Vega Macher, Humberto Larrain García, Raúl Bravo Zuaznabar, Olaf Echaiz Zúñiga, Jorge Fernán-

Almuerzo diplomático en el Club de Golf.



señor Miguel Ignacio Bravo, señora Rose May de Hudicourt, Dora Woodhouse de Bravo, señora Teresa López de Vallarino y señor Pierre Hudicourt, durante el almuerzo en el Club de Golf

Ayer se realizó en el Club de Golf el almuerzo de la Asociación de Consejeros, Secretarios y Agregados Civiles de Misiones Diplomáticas. En esta reunión se despidió a los señores Miguel Bravo, ex Sufefe del Protocolo y señora; Pierre Hudicourt, Encargado de Negocios de Haití y señora; Ligi Riccio, Consejero de la Embajada de Italia y seño-

ra; señora Teresa López de Vallarino, ex Encargado de Negocios de Panamá, y al señor Biddle Garrison, Agregado a la Embajada de los Estados Unidos. En la misma reunión se recibió a los señores Robert Condon, Encargado de Negocios de la Unión Sud Africana y señora; Jorge de la Barra, Encargado de Negocios de Bolivia y señora;

Manuel Elias Bonnemaison, Consejero de la Embajada de Argentina y señora; Pedro Meléndez, Primer Secretario de la Embajada de Colombia y señora; Julio Valdés, Primer Secretario de la Embajada de Bolivia y señora; Rafael Fernández Quintanilla, Segundo Secretario de la Embajada de España y señora; Frank El-ton, Secretario de la Legación

de la Unión Sud Africana, y señora; y Ernesto Méndez, Agregado a la Embajada de Panamá, quienes han llegado recientemente al país. Ofreció la manifestación el señor Manuel Carpio Rivero, Encargado de Negocios de Perú y presidente de la Asociación, agradeciendo el señor Miguel Bravo a nombre de los agasajados.

Matrimonio Larrondo Taborga - Larrondo Rencoret.



SEÑORITA RAQUEL LARRONDO RENCORET, cuyo matrimonio con el señor Gastón Larrondo Taborga, será bendecido hoy a las 18 horas en la Iglesia de las Agustinas, por Monseñor Francisco Javier Valdivia Pineda. Serán padrinos el señor Joaquín Larrondo Lasso y la señora Raquel Rencoret de Larrondo; el señor Humberto Meneses Madrid y la señora Mercedes Larrondo de Meneses. En la ceremonia religiosa serán testigos de la novia los señores Enrique Rencoret Bravo, Gustavo Rencoret Bravo, Alvaro Rencoret Bravo, Alfonso Bravo Gómez, Ismael Morau Reyes y Joaquín Larrondo Rencoret. Por parte del novio, los señores Julio Larrondo Taborga, Juan Larrondo Taborga, Hernán Pereira, Montes y Horacio Iriarte Larrondo. En la inscripción civil serán testigos la señorita María Elena Vergara Navarrete y los señores doctor Gustavo Pineda Lasso, Leonidas Bravo Ríos, Guillermo Rencoret Silva, Raúl Larrondo Rencoret, Enrique Larrondo Rencoret, Eduardo Montes Ureta, Mario Varas Reyes, Eduardo Esquivel Taborga y Alvaro Ramírez Fernández.

PAULITO RODRIGUEZ TORREALBA. Después de una breve enfermedad, ha volado al cielo el niño Paulito Rodríguez Torrealba. Hijo menor del recordado doctor don César Rodríguez León, recientemente fallecido, y de la señora Filomena Torrealba de Rodríguez, vivió en la hermosa edad de la inocencia, y por la dulzura de su carácter y el encanto de su carita de ángel constituía un rayo de luz y de consuelo en su hogar sumido en el dolor por la ausencia del padre bondadoso. Ha querido el Señor, en sus inescrutables designios, llamarlo a su reino inesperadamente. Quiera El confortar con la resignación cristiana a su desolada madre, y sus hermanos, y a todos los suyos, que lloran su prematuro desaparecimiento, y llevar a su hogar el consuelo de saberlo junto a su padre, que otra vez tomando su blanca manita, lo guiará hacia el Altísimo por los caminos de luz. Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación en Avenida España 356.

RELOJES SUIZOS
Entregamos con \$ 400.— de pie. zaldos pequeñas cuotas mensuales
LOS SERENOS 475
oficina 503. (Por Catedral, entre Morandé y Teatinos)
Sábado abierto hasta las 1 P.M.

TRAJES IMPORTADOS
CON MUY POCO USO, desde ciento cincuenta pesos, vendiendo baratísimo.
AGUSTINAS 691
2.º PISO DEPARTAMENTO 207

In memoriam.

Con motivo de cumplirse este 10 de enero un año del fallecimiento de la señora Mercedes Woodhouse de González, mañana domingo 9, a las 10.30 horas, se oficiará en la capilla del Cementerio Católico una misa por el eterno descanso de su alma. Se invita a quienes fueron sus amigos a acompañarlo.

DE MENDOZA.— Procedente de Mendoza, se encuentran en ésta el señor Juan Nieto y su señora esposa, doña Gracia Rodríguez de Nieto.

DESPEDIDA DE SOLTERAS.— Con motivo de su próximo matrimonio sus amigas le ofrecen a la señorita Silvia Carvajal Aguirre un té especial, a efectuarse hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillon.

—Hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillon, se llevará a efecto el té que las amistades de la señorita Raquel Blanchard Moron le ofrecen con motivo de su próximo matrimonio. —Para despedir de su vida de soltera a la señorita Ana Figari Durry, sus amigas le ofrecerán un té especial, el que tendrá lugar hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillon.

SEÑORITA ADRIANA GUJARDO CAMPOS, cuyo matrimonio con el señor Luis Cartagena Peña, se celebrará hoy a las 18 horas en la Iglesia de la Virgen.



SEÑORITA MARIA VICTORIA GONZALEZ, cuyo matrimonio con el señor Sergio Chaves Martinez, se celebrará hoy a las 16.30 horas en la Iglesia de San Francisco, decirá el Rev. Padre Yáñez.

VISITE LA
GRAN EXPOSICION DE MAQUETAS HISTORICAS
ALAMEDA 1156 — AL LADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA
ABIERTA DIARIAMENTE DESDE LAS 10 HORAS
ENTRADA GENERAL \$ 10.—
ALAMEDA, FRENTE AL MONUMENTO A O'HEIGINS

BAR-RESTAURANTE "SAN ANTONIO"
SAN ANTONIO 717
FONO 33912
CUBIERTO: con vino, aguas o cerveza, \$ 25.— Abundante, sano, en aceite.
SABADO: Entrada, caldillo de conchito, humitas, tallarines a la italiana, postre, café.
DOMINGO: Entrada, caucula de ave, pastel de choclo, raviolis, postre, café.
EXTRAS — BANQUETES

Enero y Febrero
DURANTE ESTOS MESES
CASA FENIX MERCED 830
ATENDERA A SU DISTINGUIDOS CLIENTES LOS SABADOS SOLAMENTE DE 9 A 1 P.M.

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
PARQUE BUSTAMANTE MAÑANA A LAS 22 HORAS
Gran Concierto Popular al aire libre de la
ORQUESTA SINFONICA DE CHILE
DIRECTOR: V I C T O R T E V A H
MOZART: Soreana Nocturna — HAYDN y ROSSINI: Arias para canto y orquesta — LENG: Canto de Invierno — HERT: Divertimento — WAGNER: Rienzi (Obertura) — Solista: ANA IRIARTE (soprano)

ROCAS DE SANTO DOMINGO

CLASICO UNIVERSITARIO DE NATACION

DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 11.30 A. M.

EN LA GRAN PISCINA OLIMPICA DEL BALNEARIO

Universidad de Chile con Universidad Católica

100 MTS. LIBRE; 100 MTS. PECHO; 100 MTS. ESPALDA — POSTO DE 4 x 50 — SALTOS ORNAMENTALES

La S. A. Playa "Las Rocas de Santo Domingo", invita a los señores acclonistas y propietarios, con sus familiares y relaciones, a la inauguración de la Temporada de Competencias Acuáticas que se efectuará en la piscina olímpica del balneario, el domingo 9 de enero, a las 11.30 a. m., con un gran clásico entre los equipos de natación de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica.

SERVICIO ESPECIAL DE MICROBUSES EL DOMINGO DESDE PLAZA BULNES 150, A LAS 7, 8 Y 10 DE LA MAÑANA. — REGRESO EL MISMO DIA

Estación dominada por los rusos ocupó policía alemana occidental

Para impedir que los comunistas formaran un Gobierno ilegal

BERLIN 7. (U. P.). — (Por Walter Rüdiger). — El Gobierno militar norteamericano reveló que la policía alemana occidental ocupó la estación ferroviaria dominada por los rusos en el sector norte de Kreuzberg, para impedir que los comunistas trataran de establecer un Gobierno ilegal en el Conado de Kreuzberg, que es la parte del sector este de Berlín.

Diez policías alemanes ocuparon el interior de la estación ferroviaria de Goerlitz, a las 1.15 P. M., hora de Berlín, mientras otros 30 policías rodeaban el edificio. Se había informado al Gobierno militar norteamericano que el "bloqueo popular", que afirma representar a todos los partidos políticos alemanes, trataba de celebrar una reunión en la estación de Goerlitz para organizar el Gobierno de Kreuzberg fronterizo con el sector soviético de Berlín, a las 1.15 P. M.

Las autoridades norteamericanas dijeron que los supuestos comunistas escogieron la estación para reunirse, porque creyeron que la policía de los sectores occidentales no se atrevería a entrar al territorio dominado por los rusos. Agregaron que cuando la policía atacó la estación, los comunistas escaparon por el sector soviético, donde se reunieron para discutir la reunión por 30 minutos y, finalmente, se resignaron a no celebrarla.

El Coronel Frank L. Howley, comandante norteamericano en Berlín, describió el incidente como la "segunda tentativa comunista", agregando que el hecho de que el 30 de noviembre se estableció un Gobierno comunista ilegal para el sector ruso de la capital alemana, Howley advirtió, sin embargo, que el atentado probablemente es un "tanto", y que es de esperar que los comunistas traten de aumentar el poder en los sectores occidentales.

Funcionarios norteamericanos dijeron rotundamente que las estaciones ferroviarias en los sectores occidentales pueden ser utilizadas por los rusos para fines de transporte, pero no para reuniones de carácter político.

El Gobierno de EE. UU. denunció oficialmente el atentado como una conspiración en violación de la seguridad y voluntad del pueblo de Berlín.

Los rusos han dado nuevos pasos, mientras tanto, en los últimos días para establecer un estado alemán en la zona oriental, pero funcionarios occidentales di-

PACTO DE SEGURIDAD DEL ATLANTICO QUEDARIA FIRMADO EL PRESENTE MES

LONDRES 7. — (U. P.). — Se ha informado que es posible que este mes quede acordado el propuesto Pacto de Seguridad del Atlántico Norte, que unirá a la Europa Occidental con Estados Unidos y Canadá, contra una posible agresión soviética.

Ya se llegó a acuerdo sobre las partes principales del pacto, entre Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

Se ha sabido que se están haciendo esfuerzos de último minuto, para ampliar el número original de los signatarios, para incluir a Noruega, Portugal, Irlanda e Islandia.

La invitación a Noruega, para que sea una de las naciones signatarias del pacto y el deseo de ese país de unirse al acuerdo, motivaron la conferencia ultrasecreta que terminó ayer, entre las naciones escandinavas.

PARIS 7. — (U. P.). — En fuentes diplomáticas francesas se dijo hoy que las negociaciones para el pacto de defensa del Atlántico Norte están sumamente adelantadas, y que posiblemente los documentos queden firmados dentro de pocas semanas.

Agregó que el proyecto de tratado está ahora en manos de portadores por resolver. Dichos dos puntos, son: definición exacta de la zona de seguridad, que cubrirá el tratado, y la decisión final sobre qué potencias serán invitadas a firmar el pacto.

Se negó categóricamente la veracidad de los despatches sobre que el pacto contendrá una cláusula dirigida específicamente contra el Partido Comunista.

Los más grandes bombarderos de los EE. UU. harán operaciones en la región de Alaska

WASHINGTON 7. — (U. P.). — Oficiales del cuartel general de la Fuerza Aérea confirmaron hoy que superbombarderos B-36 participarán en operaciones en la estratégica zona de Alaska.

Esta medida está de acuerdo con la práctica de la Fuerza Aérea de familiarizar a los aviadotes con las bases y condiciones de vuelo en todo el mundo.

Muchos militares consideran a Alaska, como punto vital en el planeamiento de la defensa contra un ataque transpacífico.

Desde Alaska, los gigantes B-36, sexamotores, tendrán a su alcance gran parte de Rusia.

Fuentes de la Fuerza Aérea llamaron también la atención sobre el hecho de que las facilidades en la gran base aérea de Fairbanks han sido ampliadas fácilmente y pueden atender a varios bombarderos B-36.

El Coronel Frank L. Howley, comandante norteamericano en Berlín, describió el incidente como la "segunda tentativa comunista", agregando que el hecho de que el 30 de noviembre se estableció un Gobierno comunista ilegal para el sector ruso de la capital alemana, Howley advirtió, sin embargo, que el atentado probablemente es un "tanto", y que es de esperar que los comunistas traten de aumentar el poder en los sectores occidentales.

Funcionarios norteamericanos dijeron rotundamente que las estaciones ferroviarias en los sectores occidentales pueden ser utilizadas por los rusos para fines de transporte, pero no para reuniones de carácter político.

El Gobierno de EE. UU. denunció oficialmente el atentado como una conspiración en violación de la seguridad y voluntad del pueblo de Berlín.

Los rusos han dado nuevos pasos, mientras tanto, en los últimos días para establecer un estado alemán en la zona oriental, pero funcionarios occidentales di-

Acusan a la aviación judía de bombardear campamento árabe

EL CAIRO 7. — (UP). — Una fuente oficial egipcia dijo que 98 personas resultaron muertas y 160 heridas, cuando aviones judíos bombardearon un campamento árabe en la parte meridional de Palestina, algunos minutos después de la hora fijada para que entrara en vigor la orden de cesar el fuego.

El informante dijo que los observadores de la NU en el Negev presentaron un informe sobre el ataque, en un cable dirigido al Gobierno egipcio. Se dijo que el campamento de refugiados árabes se encuentra cerca de El Del Bah, a mitad de camino entre Gaza y la ciudad fronteriza de Rafá.

Director de películas Víctor Fleming, murió de un ataque cardíaco

PHOENIX (Arizona) 7. — (U. P.). — Víctor Fleming, director de películas, falleció de un ataque cardíaco, a la edad de 59 años, mientras se le conducía al hospital cerca de Phoenix.

Fleming, fue durante muchos años uno de los más famosos directores de películas. Últimamente dirigió la grandiosa cinta "Juana de Arco", con la actriz Ingrid Bergman y el actor portorriqueño, José Ferrer.

Carta aérea de África está confeccionando la aviación británica

LONDRES 7. — (U. P.). — Se ha sabido que la Real Fuerza Aérea se propone acelerar las expediciones fotográficas aéreas, que estudian las posibilidades económicas y estratégicas del África central y oriental. Funcionarios del Ministerio de Colonias dicen que este programa se inició hace un año, y que ya han levantado cartas aéreas de centenares de kilómetros cuadrados de selva. Estos estudios coinciden con la construcción de una gran base militar en Kenia, que será el centro de la defensa británica del Medio Oriente, y unirá a Gran Bretaña con Ceylán, Malaya y Australia.

Cese de la lucha en Palestina anunció Comisión de Tregua de Naciones Unidas

Cooperación económica europea debe fijarse sobre bases permanentes, declaró Harriman

PARIS 7. — (U. P.). — W. Averell Harriman, Embajador americano de la Administración de Cooperación Económica, exhortó anoche a las naciones del oeste de Europa a fortalecer sus medios de cooperación económica, fijando ésta sobre bases permanentes.

En una entrevista con los periodistas en sus oficinas en esta ciudad, Harriman dijo: "La Administración de Cooperación Económica espera y confía que la dirección de la Oficina europea de Cooperación Económica, sea fortalecida. Una de las esperanzas de Estados Unidos es que de la cooperación lograda bajo el actual programa de rehabilitación europea surgirá la cooperación económica permanente entre los países europeos".

"De otra forma — continuó diciendo — no habrá prosperidad continua alguna".

Harriman acaba de regresar de un viaje a Atenas. Declaró que saldrá para Washington dentro de diez días.

Unidades noveles del Canadá participarán en maniobras de E. U.

OTTAWA 7. — (UP). — El Ministro de Defensa canadiense, Brooke Claxton, anunció que unidades de la marina canadiense y tres pelotones compuestos de cien hombres cada uno del ejército canadiense, se combinarán con las fuerzas de Estados Unidos en unas gigantescas maniobras anfibias, cuya realización se señala para el 14 de febrero al 1.º de abril en el Mar Caribe y Atlántico occidental.

Las dos mayores unidades de la marina canadiense, el portaaviones "Magnificent" y el crucero "Ontario", se reunirán durante la última semana de marzo con la escuadrilla de las Indias Occidentales del Reino Unido y unidades de la escuadra norteamericana. Acompañarán a las dos unidades canadienses los destructores "Haida", "Athabaskan" y "Crescent" y la fragata "Antigonish".

Claxton dijo que la participación canadiense en las maniobras está conforme con el acuerdo en virtud del cual los oficiales y soldados y elementos de preparación militar se han intercambiado entre Estados Unidos y Canadá de tiempo en tiempo.

Sin embargo, se combate todavía en diversos puntos del territorio, a los que partieron los observadores oficiales de los EE. UU.

COMUNICADO DEL GOBIERNO EGIPCIO

HAIFA 7. — (U. P.). — La Comisión de Tregua de las Naciones Unidas anunció la cesación de la lucha en Palestina entre los judíos y egipcios, y el comienzo de las gestiones para concertar el armisticio permanente, en Tierra Santa. Sin embargo, la terminación de las hostilidades no parece ser total, porque los mismos observadores de la tregua de las Naciones Unidas informaron que hubo un duelo de fusilería en el frente central de Palestina, en torno a la posición de las fuerzas israelíes en esta. Asimismo, un despacho de Tel Aviv informa que un portavoz militar judío informó que proseguía al amanecer de hoy la lucha en Rafá, donde las tropas judías estaban rechazando los contraataques egipcios, pese a la cesación del fuego.

La Comisión de Tregua de las Naciones Unidas, al anunciar la cesación de la lucha, dijo que las negociaciones del armisticio entre Israel y Egipto bajo el patrocinio de las Naciones Unidas comenzarían "muy pronto". Ya se han iniciado gestiones previas con ese fin.

El Gobierno israelita y la Comisión de Tregua se reunieron para trazar los planes de la conferencia, tanto tiempo agendada, entre los representantes judíos y árabes.

La lucha cesó a las 2 P. M. hora de Greenwich (10 A. M. hora chilena), conforme al acuerdo entre Israel y Egipto de poner fin a las hostilidades y disponerse a negociar el armisticio.

La terminación de la lucha fue anunciada por Henri Vignier, representante personal del mediador interino de las Naciones Unidas, Ralph Bunche.

El comunicado después de pasar revista a los acontecimientos de la guerra en Palestina, dice: "Finalmente el Gobierno de Estados Unidos realizó las gestiones de mediación entre ambas partes para la cesación del fuego, previo armisticio en Palestina".

"El Gobierno egipcio aceptó esto en cumplimiento y respeto por las resoluciones del Consejo de Seguridad del 6 y 18 de noviembre y 29 de diciembre, para que así puedan tomarse las medidas adecuadas para ejecutar tales resoluciones".

"El mediador fijó el 'mediador' de hoy, hora de Greenwich, para la aplicación de la orden de cesar el fuego, lo que así se hizo".

ANUNCIO DEL EJERCITO IRAQI

BAGDAD 7. — (UP). — Un comunicado oficial dice que el ejército del Iraq rechazó anoche un ataque judío con tanques contra las alturas de Bahákovit, que continúan en poder de los iraquíes. Añade que anoche continuó el duelo de fusilería en el sector de Quliyé.

Vicecónsul checo en Estambul, renunció y pidió asilo a Turquía

ESTAMBUL 7. — (U. P.). — El Vicecónsul de Checoslovaquia en esta ciudad, Frantisek Hyacin, abandonó su cargo y solicitó la calidad de refugiado en Turquía.

Hace varios días atrás, su hermano, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, huyó de Praga a la zona norteamericana de Alemania.

Días más tarde se ordenó a Hyacin que regresase desde Turquía, a Praga. El Vicecónsul se negó a volver.

Reorganizan Gabinete griego para alcanzar mayoría parlamentaria

ATENAS 7. — (U. P.). — Círculos norteamericanos autorizados dijeron que mañana se iniciarán conversaciones destinadas a robustecer la flamante mayoría de un voto en el Gobierno griego, mediante la inclusión de los grupos minoritarios de oposición.

Se espera que estos votos hagan más firme la posición del Gobierno en el Parlamento.

Se espera que la figura principal en el nuevo realineamiento del Gobierno, sea George Papandreu, socialista de derecha, que controla aproximadamente 30 votos.

virtud del cual los oficiales y soldados y elementos de preparación militar se han intercambiado entre Estados Unidos y Canadá de tiempo en tiempo.

COMUNICADO EGIPCIO

EL CAIRO 7. — (UP). — El Consejo de Ministros mediante un

BALANCE ANUAL

TODO a MENOS del COSTO

POR TRADICION

VENDEMOS A PRECIOS BAJOS, SIN BUSCAR PRETEXTOS

MAS BARATO VENDE SUS MERCADERIAS DE IGUAL PROCEDENCIA Y CALIDAD, QUE SUS COMPETIDORES DEL CENTRO.

AMBOS finos, semicardados, \$ 1280.	VESTON y PANTALON, espigado, para caballeros \$ 995.
PANTALONES estilo norteamericano, desde \$ 420.	TERNOS, vestón negro, luto, peinados finos, \$ 2390.

HORARIO: ENERO A FEBRERO SOLAMENTE: Mañana: 9 a 13. Tarde: 16 a 20 horas. Sábado, hasta las 13 horas.

RAMVALS DESMANCHADOR DEFENSA SU ROPA Distribuidores exclusivos para Chile **PAN \$ 4.**

LOZANO

SAN ANTONIO y MONJITAS

SORTEO DE CARIDAD A BENEFICIO DEL HOGAR SAN PANCRACIO

El domingo 16 se llevará a efecto el sorteo del AUTO "BALILLA", MODELO 1947, ante notario en el Salón-Teatro de la Casa-Hogar SAN PANCRACIO, ROSAS 948 (entre Puente y 21 de Mayo) a las 17 horas. Las personas que deseen tomar números lo podrán hacer en la Secretaría.

EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

CONCURSO

Llámanse a concurso de antecedentes para proveer los siguientes cargos técnicos de la Planta Permanente de la Municipalidad de Viña del Mar:

Un cargo de Médico Sanitario, grado 1.º del Departamento de Salubridad, con título de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile y con jornada full-time, de 7 horas.

Un cargo de Enfermera Sanitaria, titulada grado 3.º del Departamento de Bienestar Social, con jornada full-time de 7 horas.

Un cargo de Visitadora Social, grado 9.º del Departamento de Bienestar Social, con jornada full-time de 7 horas.

Un cargo de Ingeniero Ayudante, grado 1.º, del Departamento de Obras, con jornada full-time de 7 horas.

Un cargo de Taquígrafo, grado 7.º, del Departamento de Secretarías, con jornada full-time de 7 horas. Para la provisión de este cargo, se efectuará, además, un examen de competencia.

Los antecedentes respectivos deberán presentarse, diariamente, de 11 a 12 horas, en la Oficina del señor Secretario Municipal, hasta el 15 de enero a las 12 horas, indefectiblemente, oportunidad en que quedará cerrado el concurso.

Bases y antecedentes en la misma Oficina y en las horas indicadas.

EL ALCALDE.

HOY A LAS 13 HORAS TERMINA LA 1.ª SEMANA DE LA GRANDIOSA

NO LLEGUE TARDE

AUN PUEDE BENEFICIARSE CON LAS MEJORES OFERTAS DE ESTA TRADICIONAL VENTA

FUERTES REBAJAS DE PRECIOS

LA GRAN VENTA DE SAN PANCRACIO

SEMESTRAL

Gath & Chaves

Estado Esq. Huérfanos-Sucursales Valparaíso y Concepción

COMPRE UN SITIO Y PAGUELO EN 3 AÑOS EN EL BARRIO RESIDENCIAL "PEDRO MEDINA"

Cuotas mensuales desde \$ 3.800--

Urbanización de lujo

La mejor ubicación del barrio alto.

Microbuses y Trolleybuses Bilbao y El Golf.

ESTE SECTOR SE ENCUENTRA SITUADO ENTRE LAS AVENIDAS CRISTOBAL COLON, AMERICO VESPUCCIO Y FRANCISCO BILBAO Y EL CANAL SAN CARLOS

DEPARTAMENTO PROPIEDADES Y URBANIZACIONES

Enrique Gregorio RICHARD W. DONOSO P. ESTADO 360 - 2º PISO TELEFONOS 32939 y 31278

Defensas de Tientsin rompieron comunistas

Penetraron hasta cuatro kilómetros del centro de la ciudad, y combaten en los terrenos de la Universidad de Nankai, con fuerzas defensoras

SE ESPERA RESPUESTA OFICIAL ROJA AL OFRECIMIENTO DE PAZ

NANKING, 7. (U. P.)—(Por Gerald Nozick).—Una fuente fidedigna informó esta noche que las fuerzas comunistas irrumpieron sobre las defensas en las afueras de Tientsin, gran puerto al norte de China, y avanzaron hasta cuatro kilómetros del centro de la ciudad.

La radio comunista indicó, al mismo tiempo, que las fuerzas comunistas seguirán la lucha.

Esa fuente añadió que se está librando una fiera batalla entre la vanguardia comunista y los defensores nacionalistas en los terrenos de la Universidad de Nankai, situada a poco menos de cuatro kilómetros del centro de Tientsin.

Cercanos a los terrenos de la Universidad está el aeródromo recientemente construido en lo que fuera un hipódromo, que constituye el único medio de comunicación entre Tientsin y Peiping, segunda ciudad de China, situada a 120 kilómetros al norte y completamente rodeada por los comunistas.

Se informó que los comunistas abrieron una brecha por las defensas de Tientsin en el suroeste, pero no se dieron más detalles sobre el particular. Las fuerzas comunistas están acampadas en tres lados de la ciudad, pero los nacionalistas dominan aún la salida al mar. Tientsin, que antes era puerto de Peiping, es la tercera ciudad china en extensión territorial.

PRESION AL GOBIERNO

El ataque comunista puso fin a la larga tregua en los frentes de combate y se espera que contribuya a acelerar la presión sobre el Gobierno nacionalista para que concierte la paz con los comunistas.

Una prominente fuente oficial dijo que el Gobierno, probablemente, solicite al pronto de Estados Unidos y Rusia que ayuden a iniciar las negociaciones y ayuda de todas las cuatro grandes potencias, pero que por lo menos es casi seguro que se soliciten las de Estados Unidos y Rusia.

Fuentes bien informadas dijeron que el Gobierno actúa partiendo de la base de que no se sabe cual es la actitud oficial comunista hacia la oferta de paz hecha por Chiang-Kai-shek en su mensaje de año nuevo.

Añadieron que el repudio de la oferta por la radio comunista y sus alardes de que la victoria final se acerca, son interpretadas como propaganda y no como una contestación oficial a la oferta.

ESPERANZAS GUBERNATIVAS

Estas fuentes admitieron que los mensajes de la radio de los comunistas probablemente reflejan la actitud oficial roja. Pero añadieron que el Gobierno confía en que pueda hacerse

China debe ser salvada del comunismo

Recomendó ex Embajador Bullitt al Congreso de EE. UU., y pidió medidas de carácter inmediato

WASHINGTON, 7. (U. P.)—William C. Bullitt, ex Embajador norteamericano en Rusia, recomendó al Congreso que Estados Unidos tome medidas inmediatas para salvar a la China del dominio comunista ayudando al Gobierno nacionalista, y que dicha ayuda durante el primer año extienda aproximadamente a la suma de 800 millones de dólares.

Bullitt también recomendó la inmediata aprobación del plan propuesto por el general Chen-Nault de crear un cuerpo de aviadores voluntarios norteamericanos para combatir en favor de los nacionalistas chinos.

El ex Embajador Bullitt fue enviado a China para investigar la situación, por el Comité Parlamentario Investigador de los gastos bajo el Plan Marshall. En su informe al comité, Bullitt dice: "Es muy tarde, pero todavía hay tiempo. Tenemos que reconocer que estamos en uno de los puntos decisivos de la historia de la humanidad y que no podemos equivocarnos en nuestras decisiones, ya que puede tratarse no sólo de la independencia de China, sino de la independencia de Estados Unidos."

Bullitt dice en su informe, que la ayuda a China debe incluir aproximadamente 200 millones de dólares para material de combate, 300 millones de dólares para crear y equipar nuevas divisiones de combatientes en el sur de China, 200 millones para suministros como algodón, petróleo, carbón y alimentos, y 100 millones en plata para pagar a los soldados.

Refiriéndose al Generalísimo Chiang Kai-shek, dijo que, en su opinión, "es completamente infundado" que Chiang Kai-shek sea incompetente para dirigir a los nacionalistas. También sugiere que Estados Unidos envíe oficiales para instruir al Ejército chino.

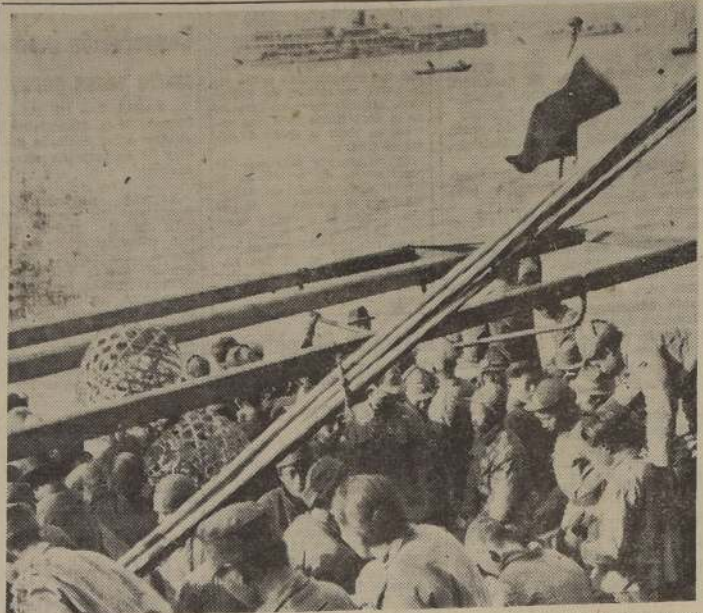
"Hay varios generales nacionalistas chinos—dice—capaces de dirigir eficientemente fuerzas de cien mil hombres, pero no por la misión gubernamental que posea suficientes conocimientos militares y capacidad técnica para hacerse cargo de los problemas generales de los abastecimientos, para rechazar los ataques del ejército comunista de más de dos millones de hombres."

Bullitt analiza la labor realizada por la misión económica norteamericana en China, pero agrega que continúa la ayuda económica sin retrocesos militares y la dirección de los generales norteamericanos sólo lograría retardar ligeramente la conquista de China por los comunistas.

Sobre la futura política, termina diciendo: "Si decidimos dejar el Asia a los comunistas, que se haga sabiéndolo perfectamente que en esa forma abandonamos la política de Roosevelt y Hull, y probablemente, añadimos a los enemigos de Estados Unidos no sólo 450 millones de ciudadanos, sino también de Asia, que suman la mitad de la raza humana."

Vuelo transatlántico comenzó pequeño avión

ALBENGA, 7. (U. P.)—El aeroplano ligero "Angel de los Niños", partió hoy a las 12.27 con rumbo a España, para lo cual deberá hacer la travesía del Atlántico meridional. Los pilotos, Comde Leonardo Bonzi y Maner Luadi, dijeron que se dirigían "a Barcelona, o a Madrid". La partida no se realizó más temprano debido a la intensidad de los vientos que solaban.



NANKING.—Refugiados chinos que huyen de Nanking, mientras las tropas comunistas avanzan hacia la ciudad. Los refugiados se embarcan en una lancha fluvial en el Yangtze, para buscar refugio en otro puerto. Los comunistas chinos no han aceptado las insinuaciones de paz de los nacionalistas, lo que ha aumentado la tensión en Nanking. (FOTO ACME)

"Paz real" se ha establecido en Indonesia, dijo delegado holandés

Sacrificios que se ha impuesto Inglaterra son ejemplo para la recuperación europea

ESPECIAL PARA "LA NACION", POR ALLAN OSBORNE

LONDRES, 7. (ESPECIAL).—(Por Allan Osborne).—La impresión general que existe en Gran Bretaña respecto a los proyectos de las diecinueve naciones que integran la Organización de Cooperación Económica de Europa, sobre los cuales ha presentado su informe este organismo, conviene en considerar que el continente europeo tendrá que someterse a las mismas restricciones, sacrificios y esfuerzos que el pueblo británico se ha impuesto desde ya tres años, y, en especial, desde que se acentuó la escasez mundial de dólares. De lo contrario, no podrá ser alcanzado el objetivo que se persigue, y que no es otro sino lograr la total independencia económica de toda ayuda externa para el año 1952, en el cual se pondrá fin a los auxilios que presta Estados Unidos.

Consideramos en su conjunto, los diversos programas de las naciones del occidente de Europa no conjugan unos con otros en todos los puntos, lo cual no es sino lo que se esperaba. El informe preliminar no pretende concertarlos a todos en un solo plan armónico. Pero, en cambio, lo que ha sucedido es que cada programa nacional ha sido sometido a un severo análisis, tanto en cuanto a su contenido como a su relación con los elementos conflictivos que aparecen en los demás.

Así por ejemplo, el informe revela que algunos de los cálculos de exportaciones a los mercados exteriores en general, y a los del hemisferio occidental en particular son exagerados, y casi imposibles de alcanzar. Considera, además, que hay una posibilidad mayor de reducir las importaciones de la zona del dólar de lo que consulta la mayoría de los programas. Y casi todos se muestran demasiado exagerados en cuanto a lo que se esperan importar, como asimismo en el alto nivel de vida que podrán conseguir.

De todos los miembros de la Organización de Cooperación Económica Europea, solamente Gran Bretaña exporta hoy más que en 1938. De ahí que en el caso de Gran Bretaña sea mucho menor la diferencia entre lo que hoy produce y exporta y lo que se ha fijado como objetivo para 1952. Considerando las cifras de exportación de este país, se advierte que no hay distancia alguna que no pueda ser cubierta con creces. A este respecto, y en muchos años, aparece como evidente que Gran Bretaña ha adoptado ya el curso recomendado por el informe de la Organización de Cooperación Económica Europea. Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a su política de restricción a las importaciones y al estímulo del ahorro del dólar.

Una prueba de ello, digna de ser señalada, es que mientras la mayoría de los países fijan sus importaciones para 1952 solamente en un uno por ciento menos que en la preguerra, el programa de Gran Bretaña contempla un volumen de importaciones muy por debajo de esa cifra.

Declaró el Consejo de Seguridad de la NU, que ya terminó la "acción policial"

LAKE SUCCESS, 7. (U. P.)—El delegado holandés, J. H. Van Royen, dijo al Consejo de Seguridad, que los holandeses ya han establecido la "paz real" en Indonesia, mediante la "acción policial" contra la república indonesia, y ahora están dispuestos a proceder al establecimiento de los Estados Unidos soberanos de Indonesia.

Van Royen dijo que una vez establecida la Federación de los Estados Indonecios, Holandeses, presiará una moción para que ésta sea admitida en la NU.

El Consejo de Seguridad se reunió esta tarde bajo la presidencia de G. G. Mc Naughton para dar la bienvenida a los representantes de Cuba, Egipto y Noruega, como nuevos miembros del Consejo que suceden a Bélgica, Colombia y Siria, representados por Van Langenhove, López y Elkhouri, respectivamente, a quienes se les rindió tributo.

José Arce, de Argentina, se editó al acto rendido a Bélgica, Colombia y Siria, por su "labor inteligente y capaz".

Alberto Inocente Alvarez, de Cuba, nuevo miembro del Consejo dijo: "Es una gran satisfacción para mí como representante de Cuba, unirme a la labor y felicitar a ustedes y a todos los miembros de las Naciones Unidas."

El delegado cubano continuó: "Reconocemos plenamente nuestra responsabilidad como miembros del Consejo y se refirió a la adhesión de Cuba a principios de la carta orgánica.—Hemos trabajado hacia ese fin desde la conferencia de San Francisco, y laboramos de acuerdo a los principios de nuestro país que es de verdadera democracia, en nombre de la República de Cuba y del Presidente de mi país, deseo presentar mis respetos a ustedes, a los miembros del Consejo en Estados Unidos por su hospitalidad con todos nosotros."

Durante la sesión de hoy el delegado holandés J. H. Van Royen, reveló que a pesar de la orden del Consejo de Seguridad de poner en libertad a todos los indonesios prisioneros, los holandeses aún los retienen detenidos, cuatro de ellos inclusive, el presidente Achmed Sukarno en la isla Bangka, en el extremo oriental de Sumatra.

Dijo que el motivo de esta actitud es que "por ahora pueden constituir un peligro para la seguridad pública, si se les permite la libertad completa de acción en el territorio indonesio". Agregó que cinco otros líderes fueron puestos en libertad.

Van Royen ha defendido la oferta holandesa de Navidad como necesaria para establecer "condiciones de orden y de seguridad".

El delegado holandés, J. H. Van Royen, reveló que a pesar de la orden del Consejo de Seguridad de poner en libertad a todos los indonesios prisioneros, los holandeses aún los retienen detenidos, cuatro de ellos inclusive, el presidente Achmed Sukarno en la isla Bangka, en el extremo oriental de Sumatra.

Dijo que el motivo de esta actitud es que "por ahora pueden constituir un peligro para la seguridad pública, si se les permite la libertad completa de acción en el territorio indonesio". Agregó que cinco otros líderes fueron puestos en libertad.

Van Royen ha defendido la oferta holandesa de Navidad como necesaria para establecer "condiciones de orden y de seguridad".

El delegado holandés, J. H. Van Royen, reveló que a pesar de la orden del Consejo de Seguridad de poner en libertad a todos los indonesios prisioneros, los holandeses aún los retienen detenidos, cuatro de ellos inclusive, el presidente Achmed Sukarno en la isla Bangka, en el extremo oriental de Sumatra.

Dijo que el motivo de esta actitud es que "por ahora pueden constituir un peligro para la seguridad pública, si se les permite la libertad completa de acción en el territorio indonesio". Agregó que cinco otros líderes fueron puestos en libertad.

Van Royen ha defendido la oferta holandesa de Navidad como necesaria para establecer "condiciones de orden y de seguridad".

El delegado holandés, J. H. Van Royen, reveló que a pesar de la orden del Consejo de Seguridad de poner en libertad a todos los indonesios prisioneros, los holandeses aún los retienen detenidos, cuatro de ellos inclusive, el presidente Achmed Sukarno en la isla Bangka, en el extremo oriental de Sumatra.

Dijo que el motivo de esta actitud es que "por ahora pueden constituir un peligro para la seguridad pública, si se les permite la libertad completa de acción en el territorio indonesio". Agregó que cinco otros líderes fueron puestos en libertad.

En erupción el volcán hawaiano "Mauna Loa"

HUMO Y LLAMAS SE ELEVAN A CINCO MIL METROS

HONOLULU 7 (U. P.)—Un piloto de la Línea Aérea Hawaiana informó que el volcán Mauna Loa, en el centro de la isla de Hawaii, está en erupción.

El piloto, capitán Ernest Vary, dijo que se elevaban a una altura de cinco mil metros sobre el nivel del mar, que tiene una altura de unos 4,000 metros.

RIO DE LAVA AVANZA HACIA EL PUERTO

HONOLULU (Hawaii) 7 (U. P.)—La lava hirviendo por dos aberturas del famoso volcán Mauna Loa, y descendiendo hacia el puerto de Honolulu, en la costa oriental de Hawaii. El cráter del volcán despedía un rojo anaranjado, visible desde una distancia de 220 kilómetros. El volcán, que tiene forma de un cono de 4,400 metros, estuvo en erupción ayer.

Las autoridades locales temen que un avión Sikorski, que se estrelló contra el Mauna Loa, se incendie.

Una plaza se haya estrellado contra el Mauna Loa, se incendie. Un avión de observación sobre el volcán, el 4 de mayo a las 4.15 A. M. en dirección a Honolulu, se incendió por cuatro horas, y hasta ahora no se tienen noticias de la suerte del piloto.

HABRÁ NUEVAS ERUPCIONES GIGANTESCAS

Un ardiente río de lava de unos 32 kilómetros de longitud irrumpe hacia las plantaciones de la costa, y los habitantes locales pronostican que probablemente "en cualquier momento ocurrirán nuevas erupciones gigantes". El doctor J. J. Jaggar, perito en volcanismo mundial, dijo que probablemente una segunda y formidable erupción en el cráter Mauna Loa, a un costado del Mauna Loa, el Mauna Kea y el Mauna Loa, dos volcanes más activos de la isla.

La región entre los bordes del volcán y la costa es, por lo general, una tierra baldía de muy poca vegetación, con otros árboles secos, que ha sido intensamente quemada por las corrientes de lava. Los pilotos de los aviones de la guardia aérea podían ver las columnas de humo a 300 kilómetros de distancia y las llamas del cráter se veían a 160 kilómetros de distancia.

Coincidencia de fechas obligaría a cancelación de próxima Conferencia Económica

WASHINGTON, 7. (U. P.)—El Subsecretario de Comercio, Robert A. Lovett, dijo que posiblemente sea necesario cambiar la fecha de iniciación de tres importantes conferencias internacionales, fijadas para principios de abril, debido a la coincidencia de una con otra. Se refirió a la Conferencia Interamericana que se celebrará en Buenos Aires; a la parte del período de sesiones de la Asamblea General de la ONU que se realizará en Lake Success, y la Conferencia de los Estados Aduaneros que se verificará en Ginebra. Dijo que era sugerir qué cambios podían ser aconsejables.

ZAPALLAR

ENERO 15 HASTA MARZO 15
SE ARRIENDA CHALET AMOBILIADO
CON BAJADA A LA PLAYA

Seis dormitorios y baño completo, living, comedor, cocina, piezas amuebladas, bonito jardín. Alquiler por un mes \$ 30,000 LOS DOS MESES. — \$ 20,000 POR UN MES

J. B. HOBBS
HUERFANOS 979 — OFIC. 202. — TELEFONO CASILLA 141

Consejo Nacional de Comercio Exterior

Se pone en conocimiento del comercio importador, la causa del término del ejercicio de 1948, y por acuerdo del Consejo Directivo, al 31 de diciembre último, que las anuladas y pasaron al Archivo las solicitudes de importación y de giro, que se encontraban sin resolución, y que fueron rechazadas todas las que, a esa fecha, se hallaban en trámite.

Estas medidas han sido adoptadas, a fin de evitar el ejercicio de este año, de acuerdo con las nuevas normas que dan cuenta de los cambios en la legislación, y que, en consecuencia, es necesario presentar una nueva solicitud de plazos y condiciones ya publicados.

En cuanto a las solicitudes de importación y de giro, que fueron anuladas en 1948, en conformidad a las disposiciones en vigencia, válidas terminaron al 31 de diciembre pasado, con las acciones siguientes:

a) Solicitudes para importar mercaderías de procedencia norteamericana, las que expirarán el 28 de febrero próximo.

b) Solicitudes aprobadas para cobertura total o parcial 1949, o en ejercicios posteriores, las que serán válidas hasta la fecha, prevista para dichas coberturas, y que constan en la respectiva resolución de la Comisión Local, y

c) Solicitudes aprobadas para retirar de Aduana, mercancías comprendidas en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Economía N.º 1091, de 14 de agosto de 1948, las que son válidas hasta el término de los ciento veinte días corridos de la fecha de aprobación de la respectiva solicitud.

El Consejo concederá además, desde luego, y en el momento que lo soliciten, la prórroga de las solicitudes de importación y de giro, previstas en el artículo 5.º, inciso 3.º, del Decreto del Ministerio de Economía N.º 1509, de 18 de diciembre de 1948.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LIBROS

LIQUIDACION TOTAL DE TODOS LOS LIBROS

"LA FERIA DEL LIBRO"

EN MONJITAS N.º 879 (A VEINTE METROS DEL PLAZA DE ARMAS)

Por demolición del edificio y conclusión del negocio venden todos los libros a precios increíblemente bajos

POREJEMPLO:

"Historia General de la Filosofía", de Alfredo Fouillée, cuyo valor es de \$ 20 cada tomo en "LA FERIA DEL LIBRO" se obsequia en...

"El Cacho", de Victor Domingo Silva, cuyo valor es de \$ 48, se regala en "LA FERIA DEL LIBRO" en...

"La Antología del cuento peruano", cuyo precio de venta es de \$ 30, se obsequia por...

"El orden y caos en el mundo de los átomos", cuyo precio es de \$ 125, se bota en "LA FERIA DEL LIBRO", por...

Geografía Física Moderna, cuyo precio es \$ 30, se regala en "LA FERIA DEL LIBRO" en...

EN LA MISMA O PARECIDA PROPORCION SE VENDEN TAN MILES DE LOS MEJORES TITULOS

879 — MONJITAS — 879

AUMENTO DE TRENES A LOS BALNEARIOS

Desde esta fecha el servicio de trenes a los Balnearios ha sido aumentado en la siguiente forma:

A VALPARAISO

Expreso Auxiliar a las 7.30 los lunes, miércoles y viernes.
Expreso Auxiliar a las 12.00 los sábados.
Ordinario Auxiliar a las 13.40 los sábados.
Expreso Auxiliar a las 17.25 los sábados.
Expreso Auxiliar a las 21.45 los domingos.

EXCURSIONISTA, a las 7.00 los domingos DESDE EL 16 DE ENERO.

A CARTAGENA

Excursionista, a las 7.30 los domingos
Ordinario, a las 8.00 los domingos
Expreso, a las 14.20 los sábados.

A CONSTITUCION

Expreso, a las 8.15 los lunes, miércoles y viernes

Para mayores datos y horas de salida de regreso, se ruega consultar a los Jefes de Estación y Oficina de Informaciones. Bandera 138, teléfono 80811 y 85675.

Ferrocarriles del Estado

BON-AMI
PARA VIDRIOS Y METALES
RAT-NIP
VENENO PARA RATONES
LIQUID VENEER
RENOVADOR DE BARNIZ PARA MUEBLES

OFRECE PARA ENTREGA INMEDIATA

CORDERO HERMANOS

Puente 540 • Fono 89601 - Moneda 1039 - Fono 88019 - Irarrázaval 2530

Almorranas

Los almorranos son molestos y dolorosos, y su desecho puede traer consecuencias serias.

El Unguento MAN ZAN se prepara únicamente para combatir los almorranos. Proporciona alivio, calma la irritación y es antiséptico.

Cada tubo viene provisto de una cánula mediante la cual el unguento se aplica sin dificultad, llegando a todos los partes afectadas.

Base: Homocela Virgínea, Alcolfor, Aceite de Eucalypto y Fendi.

UNGÜENTO MAN ZAN

Murió en la prisión, general nipón Umezu

TOKIO 8 (U. P.)—El General Umezu, que se encontraba bajo sentencia de prisión perpetua, como uno de los mayores criminales de guerra del Japón, murió hoy víctima del cáncer en el hospital del Ejército.

El general que tenía 67 años, y era Jefe del Estado Mayor del Ejército japonés al final de la guerra del Pacífico, había sido atacado por la enfermedad el doce de febrero de 1948, y al ser sentenciado a prisión perpetua por el Tribunal Militar Internacional se encontraba en el hospital.

Umezu era uno de los firmantes del documento de rendición incondicional del buque de guerra norteamericano.

¿Almorranas?

Alivíese usando supositorios

AIROLAN

Desinflan

Calman el dolor y la comezón

Suavizan las Durezas y Grietas

BASE: Resorc. Oilyadé de Siumure, Oxido de Zinc, Precipitado, Acido Fólico, maníaco, cacao, mentol, etc.

GABARDINA NACIONAL

PARA

OFICIALES DE CARABINEROS

VENTA POR METRO

DEPOSITO DE CASIMIRAS

SANTO DOMINGO 1986 - STGO.

Dean Acheson designado Secretario de Estado en EE. UU.

Reemplaza al General George C. Marshall, quien dimitió el cargo por el estado de su salud.

JAMES E. WEBB SUBSTITUYE A LOVETT

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Truman anunció que ha renunciado el Secretario de Estado, George C. Marshall, siendo nombrado en su reemplazo Dean Acheson.

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Truman anunció que ha aceptado las renuncias al cargo de Secretario de Estado, General George C. Marshall y al Subsecretario Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a James E. Webb, ex Subsecretario de Comercio, y a Dean Acheson, ex Subsecretario de Comercio. Al mismo tiempo, el Presidente anunció que ha aceptado la renuncia al cargo de Subsecretario de Comercio, Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a James E. Webb, ex Subsecretario de Comercio.



DEAN ACHESON

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Truman anunció que ha aceptado la renuncia al cargo de Subsecretario de Comercio, Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a James E. Webb, ex Subsecretario de Comercio.

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Truman anunció que ha aceptado la renuncia al cargo de Subsecretario de Comercio, Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a James E. Webb, ex Subsecretario de Comercio.

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Truman anunció que ha aceptado la renuncia al cargo de Subsecretario de Comercio, Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a James E. Webb, ex Subsecretario de Comercio.

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Truman anunció que ha aceptado la renuncia al cargo de Subsecretario de Comercio, Robert A. Lovett, y que en su reemplazo ha designado a James E. Webb, ex Subsecretario de Comercio.

Facultad para prohibir los aumentos de precios

Desaliento causó renuncia de George Marshall en todos los países de la Europa Occidental

En círculos latinoamericanos se estima que Dean Acheson estimulará la Buena Vecindad

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— Fuentes diplomáticas y económicas latinoamericanas se inclinan a esperar el desarrollo de los acontecimientos, antes de evaluar desde el punto de vista de las relaciones interamericanas, la significación del nombramiento de Dean Acheson como Secretario de Estado, pero en general reconocen que Acheson está especialmente calificado para fomentar el desarrollo de las relaciones continentales por su larga experiencia y servicios en los Departamentos de Hacienda y Estado.

Como se anticipa que serán reforzadas las secciones administrativas del Departamento de Estado, los diplomáticos condecorados por la extraordinaria consideración y apoyo que Acheson tan pronto sea confirmado en su cargo por el Senado, será partidario de nombrar un ayudante para atender los asuntos de las repúblicas americanas.

Este cargo nunca fue ocupado desde la renuncia de Spruille Braden el 4 de junio de 1947, pero se informa que últimamente los funcionarios del Departamento de Estado han considerado la conveniencia de reforzar la representación y los contactos latinoamericanos dentro del Departamento.

Acheson nunca fue identificado en Washington con otros panamericanos prominentes, pues sus actividades en ese terreno estaban subordinadas a Sumner Welles, Rockefeller y otros, durante el período que Hull y Stettinius ocuparon el cargo de Secretario de Estado.

Acheson fue nombrado Subsecretario de Estado el 27 de agosto de 1945, después de las conferencias de Chapultepec y San Francisco, y su período de servicios hasta el primero de julio de 1947, señaló la preponderancia de los problemas europeos y del Lejano Oriente.

Aunque Acheson no tuvo una participación de importancia en la evolución de la política de "buena vecindad" de Roosevelt, frecuentemente prestó atención a las relaciones económicas con Latinoamérica. Por ejemplo, en 1945 desempeñó un papel importante al apoyar la ratificación en el Senado del Tratado de Vías Fluviales con México, y sus ex-bogales dicen que su larga carrera en el terreno del derecho, tenía numerosas ramificaciones interamericanas.

Durante el período que Acheson ocupó el cargo de Subsecretario de Estado, un aspecto de sus actividades interamericanas, que mereció una amplia publicidad, fue el relacionado con el proyecto de cooperación militar norteamericana sobre la base de la uniformidad de los armamentos y de grandes ventas de material militar sobrante de la guerra a los países latinoamericanos.

En cambio, tras de la 'Cortina de hierro', ha habido gran júbilo

LONDRES, 7.— (U. P.).— Una extraña variedad de reacciones ha producido la noticia de la dimisión del general George C. Marshall, como Secretario de Estado norteamericano. Las reacciones han sido motivadas por el punto de vista europeo de que Marshall ha sido el padre del Plan que lleva su nombre, el principal exponente de la "guerra fría", y un "fuerte freno" para el Presidente Truman, a quien los europeos atribuyen una actitud más conciliadora hacia Rusia.

Los europeos occidentales en general tuvieron reacciones variadas, dominadas en gran parte por la desilusión. Aquellos que quieren continuar la guerra fría hasta el final, se preguntan ahora si el cambio de Secretario de Estado no irá a significar también un cambio de política.

Los europeos orientales y aquellos occidentales que se oponen a las tácticas de la guerra fría, han manifestado su júbilo. Un diplomático de detrás de la Cortina de Hierro dijo: "Muy bueno. Fue Marshall quien impidió que Truman enviara a Vinson a Moscú".

Algunos círculos oficiales británicos estaban preocupados, porque el Presidente ya no tendría su "fuerte freno", pero por otras razones, la mayoría de los observadores británicos consideran que Marshall ejerció una gran influencia en la Casa Blanca respecto a Palestina, y ahora los preocupó si el sucesor de Marshall, Dean Acheson, conseguirá evitar que el Presidente sea dominado completamente por los partidarios de Israel.

No ha habido reacciones oficiales inmediatas, pero la mayoría de las reacciones privadas proceden más de círculos oficiales que bien de particulares, pues Marshall es hombre que no hizo muchos amigos personales en su labor diplomática. En los círculos británicos no se oyen más que manifestaciones de respeto y consideración por el hombre que durante toda la guerra y los últimos dos años ha estado íntimamente ligado a los acontecimientos europeos.

Europa occidental no puede menos de pensar si no se verán afectados muchos de los proyectos de vastas proporciones iniciados por Marshall. En este terreno los europeos occidentales piensan especialmente en el Plan Marshall, las tácticas de la guerra fría para enfrentar al comunismo y la Unión Soviética, y el desarrollo del pacto de seguridad del Atlántico Norte. Por el momento la mayoría de los funcionarios parecen dispuestos a tomar al pie de la letra la promesa de Truman, de no cambiar la política externa de Estados Unidos, pero también se mantendrán alertas, esperando una política general de expectativa.

Pidió Truman ayer al Congreso de los EE UU en informe económico

WASHINGTON, 7.— (U. P.).— El Presidente Harry S. Truman pidió hoy al Congreso facultad para prohibir todos los aumentos de los precios, hasta que se determine en las audiencias públicas que tales aumentos "están justificados".

El Presidente sometió a la consideración del Congreso un largo informe anual sobre la economía de la nación. Dicho informe se basa en el estudio preparado por el Consejo de Asesores Económicos. La mayor parte del mensaje económico es similar al mensaje sobre el Estado de la Unión, que Truman leyó ante el Congreso el miércoles, pero incluye muchos más detalles.

El Presidente hizo una larga lista de recomendaciones legislativas, repitiendo entre ellas su solicitud de aumentar los impuestos para recaudar 4,600 millones de dólares más. Agregó que la fuente principal de estos ingresos adicionales deben ser las "utilidades de las corporaciones".

Al abogar por los "precios seleccionados y regulaciones de los jornales", Truman pidió al Gobierno autoridad para "ordenar la suspensión de los aumentos de los precios por un período de tiempo razonable, mientras se hace una justificación pública sobre su verificación".

Aunque se ha mantenido partidario de la teoría de que los "procedimientos normales" en las negociaciones entre los obreros y empleadores producirán buenos ajustes de jornales, Truman reiteró su convicción de que el Gobierno debe tener autoridad para limitar los ajustes de los jornales que puedan causar un

Incendio destruyó un barco que construía Italia para Argentina

MONFALCONE (Italia).— El vapor "Rio Gallegos", que se estaba construyendo en los astilleros locales para la Flota Mercante de Argentina, fue destruido anoche casi completamente por un incendio que estalló a su bordo. Los daños producidos son graves.

Soviética, y el desarrollo del pacto de seguridad del Atlántico Norte. Por el momento la mayoría de los funcionarios parecen dispuestos a tomar al pie de la letra la promesa de Truman, de no cambiar la política externa de Estados Unidos, pero también se mantendrán alertas, esperando una política general de expectativa.



WARREN (ARKANSAS).—Vista general de una sección de la ciudad en donde la tormenta azotó con fuerza, causando numerosos destruyos y desgracias personales. El tornado causó 45 muertos y 250 heridos.—(ACME TELEFOTO)

Mensaje de Truman prueba que E. U. quiere la conquista mundial, sostienen en Rusia

MOSCU 7 (U. P.).—Las agencias noticiosas oficiales soviéticas han considerado el mensaje del Presidente Truman sobre la situación del país como una prueba de que Estados Unidos se propone seguir su camino de "conquista mundial".

La Agencia Tass, en un despacho desde Nueva York, expresa que "el mensaje admite francamente, que el Gobierno de Estados Unidos continuará la política destinada a alcanzar la conquista del mundo y la destrucción de la independencia de los demás países".

La Tass enumera también los defectos norteamericanos indicados en el mensaje —la producción no satisface la demanda, los agricultores están seguros de su futuro, la escasez de electricidad y habitaciones, servicios médicos insuficientes.

El mensaje de Truman sobre la situación del país, que entró en vigor el 1 de enero, es un documento que muestra que el Gobierno de Estados Unidos se propone seguir su camino de "conquista mundial".

La Tass enumera también los defectos norteamericanos indicados en el mensaje —la producción no satisface la demanda, los agricultores están seguros de su futuro, la escasez de electricidad y habitaciones, servicios médicos insuficientes.

La Tass enumera también los defectos norteamericanos indicados en el mensaje —la producción no satisface la demanda, los agricultores están seguros de su futuro, la escasez de electricidad y habitaciones, servicios médicos insuficientes.

La Tass enumera también los defectos norteamericanos indicados en el mensaje —la producción no satisface la demanda, los agricultores están seguros de su futuro, la escasez de electricidad y habitaciones, servicios médicos insuficientes.

La Tass enumera también los defectos norteamericanos indicados en el mensaje —la producción no satisface la demanda, los agricultores están seguros de su futuro, la escasez de electricidad y habitaciones, servicios médicos insuficientes.

Fincas Familiares

SANTA ROSA DE CHENA HIJUELA B.
AGRADECEMOS A NUESTRA CLIENTELA QUE COMPRO TOTALMENTE NUESTRA PARCELACION DE HUERTOS RESIDENCIALES DE SANTA ROSA DE CHENA.

Y avisamos que HOY ponemos a su disposición

79 NUEVOS HUERTOS

CONTIGUOS A LOS ANTERIORES Y TAMBIEN CON FRENTE AL CAMINO
PAVIMENTADO A MELIPILLA Km.21

FINCAS DE 5,000 M2.

Urbanización: Luz eléctrica, Agua Potable y de riego, Avenidas arboladas con pavimento de macadam y aceras de concreto, cada finca cerrada por sus cuatro costados

CON \$ 7.000.- DE PIE

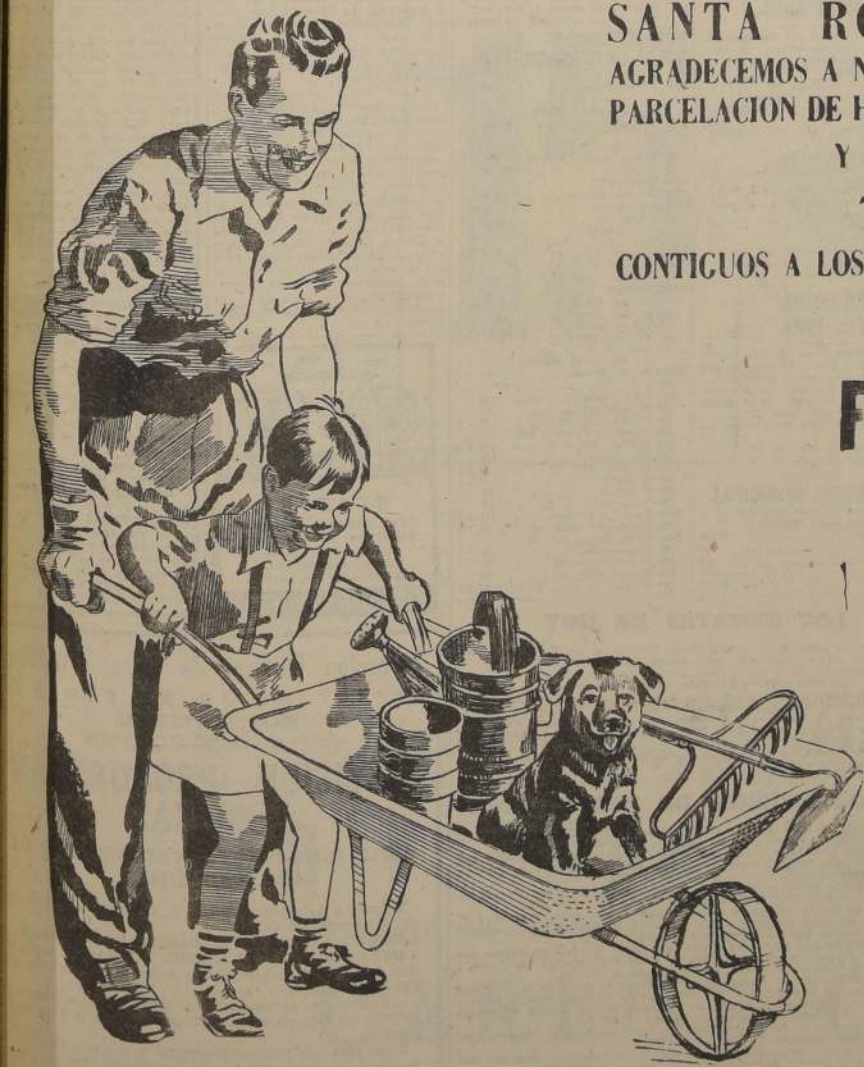
SALDO 6 AÑOS

SIN INTERESES

ATENCIÓN PERMANENTE EN EL TERRENO AUTOMOVILES DIARIAMENTE A LAS 5 P. M. DESDE NUESTRAS OFICINAS

TURIS CAM

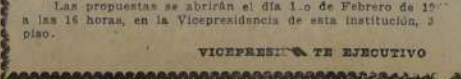
PROPIEDADES — BANDERA 177



MEJORAMIENTO
ECONOMICO PARA
00 DE PAIPOTE

Este directorio fué reelegido, en su tal, lo que demuestra el reconocimiento de la Compañía por su labor cumplida en bien de la institución. — (Corresponsal).

El desarrollo del programa podrá ser presenciado desde la cubierta del "Penco", que está siendo sometida a numerosos arreglos.—
(El correspondiente).



Municipalidad de Santiago, exprom
cado en calle Agustinas N.º 2501, s.
Doña Mercedes Reyes vda. de R.
cada en calle General Bustamante N.
Don Carlos Kylling G. a don Car
Brown Sur sin número, comuna de
Doña Blanca Solari y otra se ad
ubicada en calle San Francisco N.º

a don Carlos Ribbeck, inmueble
\$21.400.
don Pastor Valdivieso, propiedad
32 hoy 34, \$ 3.700.000.
Egaña, propiedad ubicada en aver
\$ 300.000.
dicaron de don Oscar Salari propie
\$ 148.000.

Bases para esta inscripción pueden consultarse en la Sección de Inscripción, Nataniel 123, de Santiago, 30 de diciembre.

especial y demás actividades de la
Comisión Estudios de Camión
5 a 17 horas.
Enero de 1948.

POBLACION "SAN CARLOS"

AVENIDA LARRAIN ESQUINA AVENIDA TOBALABA (ÑUÑO)

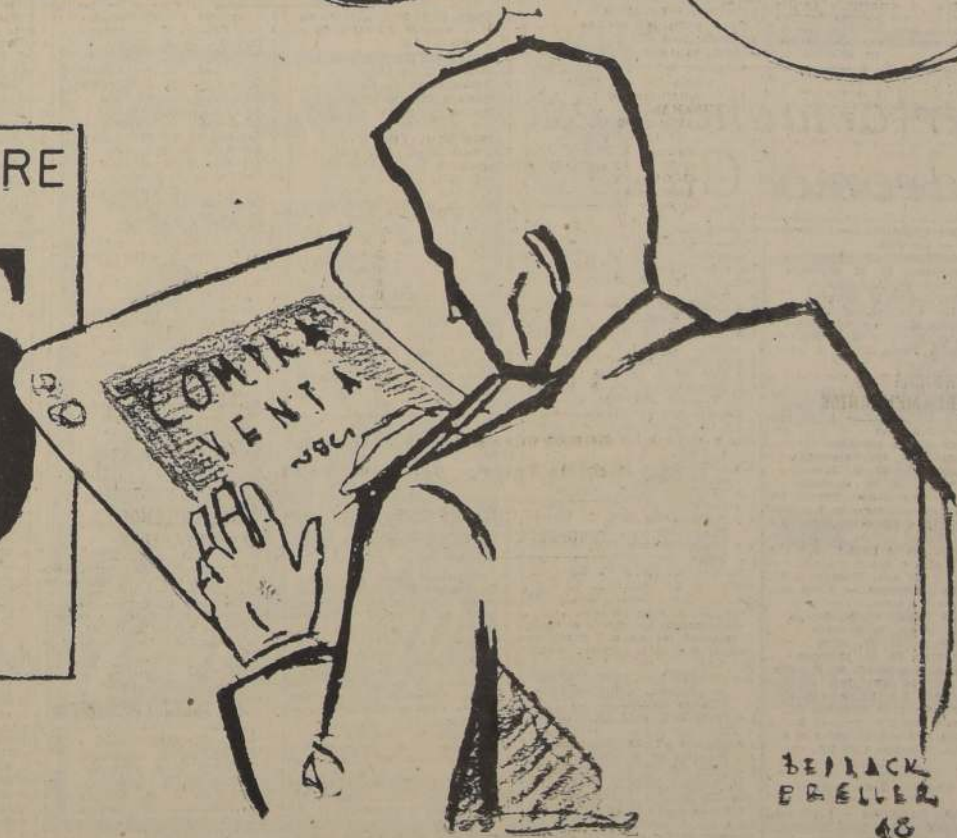
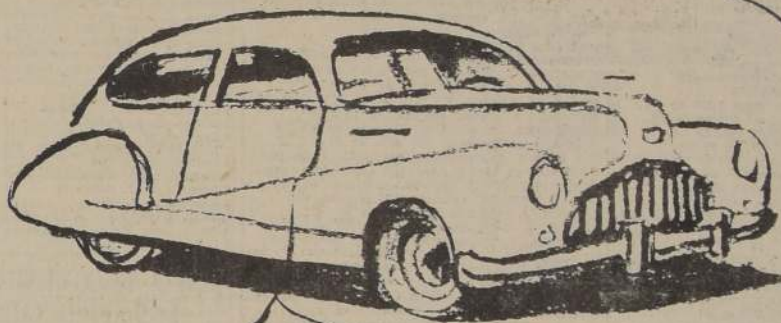
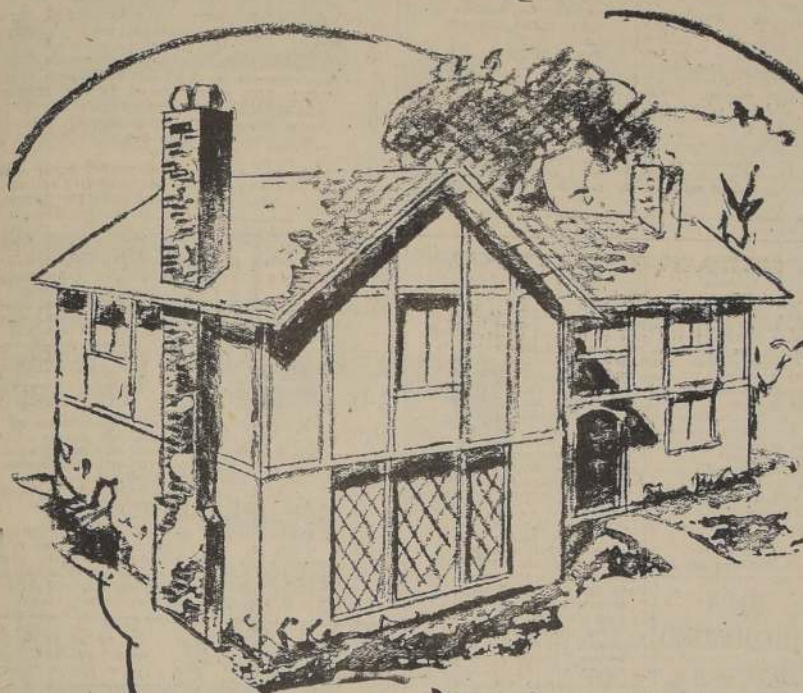
SITIOS DESDE \$ 82.500.- 10 % AL CONTADO

10 o/o a 3 meses; 10 o/o a 6 meses; 10 o/o a 9 meses; 10 o/o a 12-meses; 25 o/o a 18 meses; 25 o/o a 24 meses.

LOTES URBANIZADOS — MOVILIZACION A LA PUERTA — ARBOLES FRUTALES

NOVEDOSA Y SENSACIONAL OFERTA:

Al comprar un sitio en este hermoso loteo, usted puede ser dueño de una casa, o de un automóvil.



BEIRACK
BRELLER
48

EL 15 DE SEPTIEMBRE, ANTE EL NOTARIO SEÑOR CARLOS FIGUEROA UNZUETA, SE SORTEARA ENTRE LOS 255 PRIMEROS SITIOS, UNA CASA HABITACION DE VALOR DE \$ 600,000, QUE SE EDIFICARA EN EL SITIO QUE SALGA FAVORECIDO, O UN AUTOMOVIL BUICK 1948 (A ELECCION DEL AGRACIADO).

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD

AUTOMOVILES A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA VISITAR EL LOTE, A LAS 10½ A. M. Y 5 P. M.

CARLOS OSSANDON G.

NUEVA YORK 25 — ENTRE PISO

Martes Nuevo BAQUEDANO

ESTRENO!
TODOS VIVIAN EN PAZ EN ESE PARAISO HASTA QUE LLEGÓ UNA MUJER...



MALU GATICA
OCHO HOMBRES y una mujer

CON DOMINGO SOLER - PAUL CAMBO - CHATO ORTIN - ANDRÉS SOLER - MIGUEL ARENAS - MANOLO FABREGAS.
(Solo Mayores)

Martes REAL

QUE DILUVIO DE ALEGRÍA!
OLVIDA TUS PESARES
(APRIL SHOWERS)



JACK CARSON ANN SOTHERN
con ROBERT ALDA - S. Z. SAKALL
Director: JAMES V. KERN
SIEMPRE LAS MEJORES PELICULAS
MAYORES Y MENORES

Martes CENTRAL

HARRY BAUR
RENEE FAURE
RAYMOND ROULEAU
ROBERT LE VIGAN



"EL ASESINATO DE PAPA NOEL"
DRAMA - ANGUSTIA - CRIMEN - SUSPENSO
UNA SELECCION LEO-FILMS MAYORES Y MENORES

Errol Flynn, Eleanor Parker e Ida Lupino actúan en "No me abandones"

Esta película será conocida el jueves



"No me abandones", es el título del drama romántico de la Warner Bros. que se estrenará el jueves próximo en el cine Rex. Errol Flynn, Ida Lupino, Eleanor Parker y Gig Young, acompañados de otros artistas igualmente notables, nos cuentan una aventura interminable, en que Eleanor Parker es una señorita riquísima con quien lleva amores Gig Young, quien por causa de su tan humano sentir, ayuda en su desamparo a Ida Lupino, que es una muchacha que se ha quedado viuda con un niño de mediana edad. Las complicaciones surgen cuando todos se enamoran precisamente de los que no deben enamorarse, y cuando los anhelos de cada uno provocan situaciones que se convierten en verdaderos conflictos, y que acaban en los más emocionantes instantes supremos en la vida de los protagonistas.

Las vidas de todos los que intervienen en los romances, que comienzan en Venecia y se realizan en Londres. Lo movido de las escenas en que se ama a la sombra del arbolado de la campiña o sobre las multitudes alborotadas de las naciones, hace que el argumento mantenga el interés en todo momento y como que esta es una de esas películas que han tenido gran éxito en el libro y en la escena teatral, también se ha prestado maravillosamente bien para el hermoso drama que el cine Rex estrenará el jueves próximo.

LUCHO CORDOBA ESTRENA UNA OBRA DE AVELINO URZUA EN EL T. IMPERIO

La Compañía de Comedias Cómicas Leguía-Córdoba está hoy de estreno. Presentará en el Teatro Imperio la comedia de Avelino Urzúa "El patito chiquito ya sabe nadar". Avelino Urzúa es uno de nuestros escritores humorísticos más celebrados y un reputado autor teatral. Desde luego es el mismo autor de 127 mujeres en mi vida y dígame más. Peñaolosa. Por otra parte como autor radial ha colaborado en el programa de "Topaze en el aire", y es el libretista de "Bar Radio-génico", de Radio Miner. También fue colaborador de la revista "Topaze", hasta que resolvió independizarse junto con otros periodistas y dibujantes para sacar una nueva revista humorística que aparecerá en estos días.

COTIZADAS ESTRELLAS EN "EL DIAMANTE DEL MAHARAJA": NACIONAL



Guillermo Battaglia, que actúa al lado de Luis Sandrini

CHISMES Y CUENTOS DE CUANDO SE REALIZABA "OLVIDA TUS PESARES"

Cuando vean la película musical titulada "Olvida tus pesares", de un recordado autor que inventó el "phone", que se presentó en la Warner Bros., no habrán olvidado en esta ocasión la posible oferta de estas bellas operetas que nos encantan.

A partir de aquella linda comedia musical titulada "Risas y Lágrimas", estos talentosos productores de brillantes operetas, nos han llevado algunas tan recordadas como "La Aventura del Regimiento", "Ritmo en Azul", "Noche y Día", y algunas más, entre las que se cuentan esta de que tratamos, y que lleva el título de "Olvida tus pesares". Y así, habiendo ustedes ya podido ver brillantes actuaciones en esta comedia musical Ann Sothern, se ha puesto tan de actualidad que cuando esto a pasar una vez con Tyrone Power, su retrato apareció en todos los diarios de Hollywood y Los Angeles.

Y piensen lo que es esto de olvidar el corazón del público Ann Sothern, es la misma muchacha que bailó en los Folies de Ziegfeld, cuando respondió al nombre de Harriet Lake, que es el suyo verdadero. Fred Astaire y su hermana Adele, que figuraban también en aquellas musicales, recuerdan a Ann Sothern desde aquella época. Pero ahora ha sido cuando la bella actriz ha logrado llegar a todos los corazones.

Pues bien, reguemos con estos datos sorprendentes para decir que la canción titulada "Olvida tus pesares", que es la que le sirve de título en inglés a esta comedia, fue cantada por primera vez por Al Jolson, en la época en que Jack Carson era en la vida real, un artista de Variedades, que es, en el mundo del espectáculo, una película titulada "Olvida tus pesares".

Tales son algunas de las cosas que vienen a la mente cuando se ve esta película sentimental en que es precisamente una pareja de artistas de Variedades, la que triunfa al protagonista, en un ambiente de lindas canciones, música, mujeres y plenitud de amor.

Italo Martínez está muy grave

En la sala común del Hospital El Salvador vive momentáneamente Italo Martínez, actor famoso de otros tiempos y hombre de buen corazón y amigo, no de muchos, sino de todos. Hoy su caso es grave y es necesario que todos los artistas ayuden a ayudarlo, ya que Italo es el único sostenimiento de su abnegada esposa y tres hijos de pocos años. Porque su situación no puede ser peor, es que hacemos un recuerdo a sus compañeros, y a los que hoy triunfan en radios y escenarios. Lo que él hiciera muchas veces, esto es, colaborar en beneficios artísticos y erogaciones públicas, puede constituir una base para la obra a que nos referimos, lo que significaría una ayuda para el actor que ahora está enfermo y para esa mujer con tres niños.

ANA MAGNANI TRABAJA EN "EL BANDIDO". UNA PRODUCCION ITALIANA

La convulsionada Europa de estos días presenta a menudo dramas desgarradores, donde lo humano cobra impulso de tragedia ajena a esta tierra y a estos hombres. Con el sello Lux-Mar-Film se presentará el martes próximo en los teatros Santa Lucía y Central una película tremendamente trágica, pero a la vez realista. Con este mismo sello ya vimos otras joyas del cine europeo como "Un yanki en Italia" y "Vivir en paz". La película que ahora se anuncia se llama "El bandido".

"El bandido" está encarnado por un realista italiano, Amadeo Mazzanti, a quien secunda la atrayente actriz Ana Magnani, una mujer toda fuego, pasión y sensualismo, a quien se la podría comparar con la Viviane Román del cine francés.

"LOCURA DE AMOR" ES LA MEJOR PRODUCCION DEL CINE EN ESPANOL

MADRID. — (U.P.). — El círculo de escritores cinematográficos ha acordado conceder los premios anuales correspondientes a las producciones de películas del año. En premio de la mejor película española del año corresponde a la película "Locura de Amor", cuya protagonista Aurora Bataia obtuvo el premio de mejor actriz.

Malú Gatica y ocho hombres, en un cine

Malú Gatica, nuestra compatriota acompañada de un selecto elenco, tiene a su cargo el papel ratelero de la comedia de aventuras "Ocho hombres y una mujer", que presentará Distribución Cinematográfica del Pacifico, desde el martes en el Teatro Baquedano.

PERIODISTA ARGENTINO ESTA EN NUESTRO PAIS

Desde el jueves en la tarde se encuentra en nuestro país el periodista de Cruz, prestigioso periodista y crítico radial argentino, quien pasará algunos días en Chile.

EL SEÑOR CHAS DE CRUZ FUEZADO ANOCHÉ CON UNA COMEDIA POR LA REVISTA "TERAN" Y HOY EN LA MAÑANA SE DIRIGIRÁ A VILLA EL MAR, DONDE PERMANECERÁ POR ESPERA DE UNA MUJER. Y SU REGRESO A LA CAPITAL SE HARÁ AL NOCHILLO CHILENO POR MEDIO DE LA AUDICIÓN "CINEMA DIAS", QUE DIRIGE JORGE ZECOHAR EN RADIO MINERA.

24 horas al lado de una luminaria



Rita Macedo ha sido la estrella elegida por LA NACION para dar a conocer a sus lectores en una breve serie, las 24 horas de una luminaria. En nuestra tercera publicación, debemos anticipar que otro deporte favorito de Rita es la natación, deporte que practica diariamente y para el cual posee grandes facultades. Entre las actividades del cine es una de las mejores nadadoras y diariamente, antes de almuerzo, nada treinta minutos a este deporte.

SE REESTRENA EL GRAN DICTADOR EN EL MIAMI

En las carteleras del rotatorio Miami se está anunciando para el jueves el reestreno de la extraordinaria película de Artistas Unidos, "El gran dictador", en la que se destacan como figura principal el gran Carlitos Chaplin, artista de todos los conocidos y que es considerado como uno de los artistas de mayor calidad que ha tenido la cinematografía mundial.

Malú Gatica y ocho hombres, en un cine

Malú Gatica, nuestra compatriota acompañada de un selecto elenco, tiene a su cargo el papel ratelero de la comedia de aventuras "Ocho hombres y una mujer", que presentará Distribución Cinematográfica del Pacifico, desde el martes en el Teatro Baquedano.

PERIODISTA ARGENTINO ESTA EN NUESTRO PAIS

Desde el jueves en la tarde se encuentra en nuestro país el periodista de Cruz, prestigioso periodista y crítico radial argentino, quien pasará algunos días en Chile.

EL SEÑOR CHAS DE CRUZ FUEZADO ANOCHÉ CON UNA COMEDIA POR LA REVISTA "TERAN" Y HOY EN LA MAÑANA SE DIRIGIRÁ A VILLA EL MAR, DONDE PERMANECERÁ POR ESPERA DE UNA MUJER. Y SU REGRESO A LA CAPITAL SE HARÁ AL NOCHILLO CHILENO POR MEDIO DE LA AUDICIÓN "CINEMA DIAS", QUE DIRIGE JORGE ZECOHAR EN RADIO MINERA.

Martes SANTIAGO



EL DIAMANTE DEL MAHARAJA
CON RAFAEL FRONTOURA
MARIA TERESA SQUELLA
CHELA BON
HORACIO PETERSEN

4a SEMANA. KEN MURRAY PRESENTA BILLY COO

HOY. GRAN PLENA EN DESLUMBRANTE TRUCOLOR

METRO HOY 3ra SEMANA TRIUNFANTE

FIESTA Brava Esther WILLIAMS
RICARDO MONTALBAN

MASANA COLOMBAL MARTINEZ INFANTIL

1. La moderna Guatemala; 2. Un invitado a cenar; 3. Noche de fantasmas; 4. Noche de fantasmas; 5. parte; 6. Ratonología; 7. INTERMEDIO - 6.6 Noticias Metro N.º 14; 7.6 Las gradas del Olimpo; 8. Las gradas del Olimpo; 9. parte; 9.6 Pala en "Hoy"; 10.6 Cuentos de la noche.

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS 31143-31144-HORARIO: 3-630 Y 9-45 P.M.

El máximo espectáculo cinematográfico del momento. La producción FOX en colores por Linda Darnell y Cornel Wilde (Solo para mayores).

REAL 3-630 - 9-15
La película argentina premiada en el concurso mundial de Bélgica
ALBENIS
(Mayer y Menores)

SANTIAGO 3-630 - 9-15
El film en castellano, oficial, por Rafael Dalen y Carmen Montelo
CRIMEN EN LA ALCOBA
(Mayer y Menores)

VICTORIA 3-45 - Noche 9-15
La maravilla de la técnica por Tyrone Power
EL CAPITAN DE CASTILLA
(Mayer y Menores)

DIECIOCHO 3-45 - Noche 9-15
L'EXPRESE DE BERLIN
de Marie Oberlin
(Mayer y Menores)

GUIA DEL ESPECTADOR

NUMERO QUE VA ENTRE PARANTESIS CORRESPONDE AL DEL TELEFONO

TEATROS

BALMACEDA (80708) - Cia. Doroteo Martí. Matinée, vespertino y noche: Mi santa madre.

IMPERIO (82307) - Compañía Leguía-Córdoba. Vespertino y noche: El patito chiquito ya sabe nadar.

CINES

BALMACEDA (81234) - Rotativo. Espectro travieso, Sudán y Serengeti.

ALCAZAR (80128) - Vespertino y noche: El fantasma del pueblo.

CAPITOL (89581) - Rotativo. El jugador. Un angel sin pantalones y el misterio del cuarto amarillo.

CARRERA (80663) - Rotativo. La desdichada y A media luz.

CRILE (80728) - Rotativo. El cantor del pueblo. La isla de perdición. La ciudad desnuda y Serengeti.

COLOM (90577) - Rotativo. Mujer contra mujer. El espectro travieso. La hija del pecado y Serengeti.

CLUB DE REFORAS (80728) - Rotativo. Un espectro travieso y Tenías que ser tú.

COLISEO (80078) - Rotativo. Sin sombra de sospecha y Tenías que ser tú.

COUSINO (80871) - Rotativo. La dama del collar. Amarga victoria y Agregados.

COUSINO (80871) - Rotativo. La dama del collar. Amarga victoria y Agregados.

COUSINO (80871) - Rotativo. La dama del collar. Amarga victoria y Agregados.

CERVANTES (85589) - Matinée y noche: Fiebre.

INDEPENDENCIA (82702) - Rotativo. Sin sombra de sospecha. El espectro travieso. Pecado mortal y Lobos del norte.

ITALIA (41884) - Rotativo. Tenías que ser tú. Mujer contra mujer. Lobos del norte y Serengeti.

LO FRANCO (82788) - Rotativo. Con la música por dentro. Pelota de trapo y El cantor del pueblo.

LUX (87630) - Rotativo. De amor también se muere.

MONUMENTAL (81888) - Rotativo. Sin sombra de sospecha. Un yanki en Italia. Pecado mortal y Noticiero.

MAXIM (80611) - Rotativo. Matinée.

NACIONAL (83568) - Rotativo. Tenías que ser tú. Mujer contra mujer. Horizontes de sangre y Serengeti.

NORMANDIE (87749) - Matinée, vespertino y noche: El eterno retorno.

ORIENTE (41345) - Vespertino y noche: La ciudad mágica.

PARIS (80330) - Rotativo. Frieda. Extraña conquista y Un gran tipo.

PORTUGAL (80330) - Rotativo. Un espectro travieso. Lazos invisibles y Serengeti.

PRINCESA (83208) - Rotativo. La ciudad sinistra. Lobo de mar y Calamitaron a Mary Hagen.

PRINCIPAL (80728) - Rotativo. Noticiero Cortes. Dibujos y Serengeti.

PROVIDENCIA (46073) - Rotativo. Frieda. La mujer que más amó y Tres lanceros de Bengala.

PLAZA (80714) - Rotativo. Vespertino y noche: Hill y Coe.

PLAZA (80714) - Rotativo. Vespertino y noche: Hill y Coe.

PLAZA (80714) - Rotativo. Vespertino y noche: Hill y Coe.

REAL (88588) - Matinée, vespertino y noche: Albenis.

REAL (88588) - Matinée, vespertino y noche: Albenis.

REPUBLICA (80811) - Rotativo. Pelota de trapo. El cantor del pueblo y Mi amigo Trigger.

REPUBLICA (80811) - Rotativo. Pelota de trapo. El cantor del pueblo y Mi amigo Trigger.

REPUBLICA (80811) - Rotativo. Pelota de trapo. El cantor del pueblo y Mi amigo Trigger.

SANTIAGO (83288) - Matinée, vespertino y noche: Crimen en la alcoba.

SANTA LUCIA (80866) - Matinée, vespertino y noche: Misterio en México.

SELECTA (92194) - Rotativo. Pelota de trapo. Con la música por dentro. La dama de blanco y Serengeti.

VALENCIA (80573) - Rotativo. El cantor del pueblo. Lo que vendrá y La dama fantasma.

ENERO
8
SABADO

SANTOS DE HOY
Eladio
SANTOS DE MAÑANA
Julian

Boletín del tiempo

DE LA OFICINA METEOROLOGICA
DE CHILE

Ministerio de Defensa Nacional

(Redactado a las 20 horas del día
7 de enero de 1949)

Aún cuando una abundante nubosidad ha mantenido cubierto el cielo en el litoral comprendido entre Arica y Talcahuano, donde se ha producido también neblinas y lloviznas aisladas, puede decirse que ha prevalecido el buen tiempo en el país.

APRECIACION GENERAL. Seguirá bueno con nubosidades en la mayor parte del país. En las zonas central y sur, pueden producirse neblinas matinales. En la región austral tiende a perturbarse. **ARICA A COQUIMBO:** Bueno. Nubosidades matinales. Vientos del Oeste y Suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Nubosidades parciales. Probables neblinas matinales en las costas. Vientos del Sur y Suroeste. **CORDILLERA CENTRAL:** Bueno.

SUBLE A CHILE: Bueno. Nubosidades locales. Vientos del Sur y Suroeste.

GUAFU A EVANGELISTAS: Tendencia a perturbarse. Vientos del Noroeste.

PUNTA ARENAS: Nubosidad parcial.

INFORMACIONES DE

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 7).— Máxima: 27,0° C. a las 15 horas. Mínima: 16,3° C. a las 6 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 7).— Máxima: 85 o/o, a las 7 horas.

SOL. (Día 8).— Sale: a las 5,43 horas. Puesta: a las 19,57 horas.

LUNA. (Día 8).— Sale: a las 14,08 horas. Puesta: a las 1,10 horas, día 9. Fase: Luna llena el 14 del presente.

Sección Previsión del Tiempo. Oficina Meteorológica de Chile. Fono 90732.

"LA NACION"

Agencia de

ROBERTO CARRASCO O

Maule N.º 1006

FARMACIA DE TURNO

PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MAÑANA

Andrade

Medicinas 2902-FONO 92340

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 8 AL 15 DE ENERO DE 1949

FARMACIA UBICACION FARMACIA UBICACION

Burgos... Bandera - Catedral

Marabio... J. Pérez 4607

Quinta... N. Imperial 4378

Tapia... N. Imperial 4378

La Torre... Gral. Velásquez 501

Venera... Alameda 3347

Club Hipico... Antofagasta 2996

El Mercurio... R. Encalada 2190

Pinto Soto... San Diego 301

Matadero... San Diego 1125

San Luis... Franklin 704

Carmen Mesa... Av. Berlin 773

Villagras... Carmen Mesa 419

Matucana... Gran Avenida 5039

El León... Matucana 830

Otero... San Pablo 2198

Septiembre... Brasil 95

NOTA: De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacia, el turno de cada una de las boticas de la ciudad de Santiago, se repartirá, sucesivamente, en la forma siguiente:

TARZAN (2261) EN PELIGRO

SORPRENDIDO POR LA DIRECCION EN QUE ATACA LA FIERA, TARZAN SALTÓ A PROTEGER AL GIGANTE DESMAYADO E INDEFENSO.



LA BESTIA, ENTONCES, SE VOLVIÓ CONTRA EL HOMBRE-MONO.



TARZAN FUE TUMBA-DO POR EL IMPACTO Y SE LE CAYÓ EL CUCHILLO.



¡LA HORRIBLE HIENTA ESTABA SOBRE EL!

1.-ALHAJAS, JOYAS

COMPRO ORO Y PLATA.

Pago buenos precios. Alameda 846.

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14

y 18 kilates macizas, grabadas, desde \$ 800 par. San Diego 780.

Relojería Sportman. 31 E.

NOVIOS PARA ARGOLLAS.

Fábrica Sostin. Nueva York N.º 66.

31 E.

BRILLANTES, JOYAS.

Boletos, vengo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 82. esquina Nueva York.

31 E.

JOYAS. ANTES VENDERLAS CONSULTEN. Pagamos mejores precios. Brillantes, marfil, objetos de arte, boletos, empuje, etc. Bandera 316. Fono 86072.

31 E.

ORO, JOYAS BRILLANTES.

platinos, plata, monedas antiguas compramos. Supero cualquiera oferta. Ahumada 82. esquina Nueva York.

31 E.

COMPRO ORO Y PLATA.

Pago buenos precios. Alameda 846.

ALHAJAS TODA CLASE. Pagamos Comerciantes precios. Especialidad Argollas para novios. Jara Rivera San Pablo 2247.

31 E.

2.-ARBOLIS PLANTAS.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA

o vende toda su existencia, por viaje. Avenida Apoquindo 553.

11 E.

CALLAMPAS SECAS, QUI-LLAS, guilanes, secas, variadas. Vende Casa Ibañez Cuatrecasas 18 S.

11 E.

3.-ARMAS, CAZA, PESCA.

ARMAS, REPARACIONES NI-queladas, pavonados, compras, ventas. San Isidro 261. Departamento B. Teléfono 56036.

7 E. 1950

5.-ARTICULOS PARA DAMAS.

"AVATTE" FABRICA POSTI-ros de arte. Pelucas, trenzas, rulos, etc. Bandera 320. Tel. 80479.

23 J.

7.-ARTICULOS PARA HOGAR.

¡MUEBLES RESIDENCIALES! Colchones desde \$ 200. Somieres, 250. Fábrica colchones, somieres, Sotocamara "Capullican". San Diego 813. Fono 68377.

H.A.

ALFOMBRAS COMPRAMOS.

vendemos cambios, arreglos, alfombras, tapetes, etc. Técnicos expertos. Oficina de Alfombras. Avenida B. O'Higgins 169. Teléfono 30242 - 51799.

9 A.

2.-ARBOLES PLANTAS.

JAZMINES DEL CABO, INVER-
nados, plantas para jardín, ma-
ceteros, greda, tierra, hojas litre.
Ofrece: Criadero Corral. Alame-
da esquina Arturo Prat.

31 E.

NOGALES MUY VIEJOS EN
trozos, compramos, pagando
buenos precios. Pedir datos:
Santo Domingo 1261. Teléfono
18685.

11 E.

VINO 15 litros. Reservado tinto
o blanco, \$ 75. — Pedro Lagos
357. Teléfono 52818.

11 E.

VINOS EN CHUCOS
(15 litros): Blanco espe-
cial, \$ 75. — Semillón
reservado, \$ 90. — Tinto
reservado, \$ 75. — Tinto
corriente, \$ 65. Reparto
doméstico. Fono 35996.

Valdés 615. 11 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA

o vende toda su existencia, por
viaje. Avenida Apoquindo 553.

11 E.

CLINICA DE CAMISAS.

San Antonio 470. Telé-
fono 31932. Arreglamos
sus camisas gastadas: las
dejamos nuevas.

8 N.

40 OFICINAS PLENO CENTRO

arrendamos. Catedral 1355.

9 E.

ARRIENDO PIEZAS A PER-
sona sola, con o sin persón,
Calle Charlín 722, a una cuadra
de Recoleta.

10 E.

PIEZAS CON PENSION, MAR-
trimonio, personas solas, Telé-
fono, Castro 214.

15 E.

10.-AUTOMOVILES, NEU-
MATICOS, GARAGES.

VULCANIZACION "GENERAL
VAS". Trabajos garantizados,
cambio de pastillas. Precios mód-
icos. Compraventa de neumá-
ticos. — Santa Rosa 2198.

18 E.

SILENCIADORES AUTOS CA-
mines vengo. Gran Avenida
8028.

16 E. 49

BATERIAS INSA. TODOS LOS
tipos. A. Prat 22.

28 E.

QUIERE VENDER SU AUTO?

movil señor o comprar? V-
vendo. B. O'Higgins 134.

H.A.

VINO 15 litros. Reservado tinto
o blanco, \$ 75. — Pedro Lagos
357. Teléfono 52818.

16 E.

BATERIAS PARA MOTOCI-
cletas ofrece Casa Hannig.
Alameda 111. Santiago.

18 S.

BATERIAS IMPORTADAS FA-
cilidades. Arriagada, 10 de Ju-
lio 831.

15 E.

ENSEÑO MANEJAR Y MECA-
nica de automóviles profesor
autorizado Luis Miranda To-
rres, ahora M. Rodríguez 140.
Teléfono 90933.

3 Mz.

SOLDADURA ELECTRICA RA-
pida. Arriagada, 10 de Julio
831.

15 E.

JARDIN ORIENTE. LIQUIDA

o vende toda su existencia, por
viaje. Avenida Apoquindo 553.

11 E.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
S. PARLO 1179
MORANDE 817

Por Edgar Rice Burroughs

18 EDUCACION

PEINADOS. MA-
quillas permanentes. Cuts
del país. Exámenes
título "Alonso Figuer-
ra" 1257.

ESCUELA TECNICA
Profesional Francesa
Castilla 4893. Dize
del país. Exámenes
título "Alonso Figuer-
ra" 1257.

TRIUNFE OSTE-
tadas. Escuelas Polite-
cnicas. Dize del país.
Abiertas todo el año.
femenino económico.
35 años prestigio.
¡Apresúrese! — San-
tiago 870. y República

APRENDA BUC-
maquina en forma
fácil. Cursos rápidos.
un mes, dos meses.
título de Comercio.
Fundado en 1920.
Domingo 1030.

CURSOS RAPIDOS
taquigrafía, taquígra-
fia. Garantizada. Ma-
tuto Moderno. Ma-

ACADEMIA "FENI-
cula abierta. Cuts
corte, confección, ma-
quillas permanentes.
lencería, camisería,
completa, eficiente.
por profesoras espe-
cialistas. Sistema de
atención especial.
diplomas legalizados.
prospectos. (Santo
N.º 1030. (Cerca Puen-
te).

MODAS, CORTE Y
clon. Cursos rápidos.
modernos. Profesores
Alumnas confiables.
primer mes. Lección
diurna y nocturna.
válidos. Academia
Corte y Confección.
fono 88690.

APRENDA "DOS
modas. Taquigrafía.
Manicure. Modernas.
"Armandini". Alameda
piso.

EMPIEZAN CURSOS
modas, peinados, ma-
quillaje. "Instituto Moderno".
559.

LUIS ARANGUIZ
reparaciones de arte-
trios. Atención especial.
vivos. Santa Genoveva.
Quinta Normal.

ELECTRICISTA OR-
cistría 1488.

CASA A. VALEN-
talador técnico auto-
reales eléctricos. Cam-
fuerza y calor. 1914.
Fonos 51782-51783.

SOMBRE

CABELLO

ALAMEDA

SITIOS
\$ 5.000 - 8.000 CONTADO
SALDO HASTA 50 MESES

AGUA POTABLE
LUZ ELECTRICA
SOLERAS DE PIEDRA
ACERAS DE
CONCRETO

POBLACION JOSE JOAQUIN PEREZ
TRATAR CON SU DUENO

SOTOMAYOR 37

PROPIEDADES EN ÑUÑO

\$ 175.000. — Inmediato a Av. Almagro y Chile-España, casa esquina, un piso, local, 3 piezas, servicios y patio.

\$ 220.000. — Los Olmos, pequeño bungalow moderno, asistido. Living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, patinete.

\$ 240.000. — Entre Av. Almagro y El Aguilucho, casa moderna, un piso, 15 por 37 metros, living-comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, frutas, galpón y entrada de auto.

\$ 255.000. — Los 3 Aníloes, casita, un piso, 15 por 62 metros. Living, con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parón, frutas. Entrada de auto. Deuda 83.000 Caja Empleados Particulares.

\$ 320.000. — Av. Sucre, casa un piso, sólida, 15 por 37 metros, 6 dormitorios, baño completo, dependencias, parón.

\$ 480.000. — A 3 cuadras de Plaza Suñoa, chalet moderno, asistido. Hall, living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 170.000 Caja Empleados Particulares.

\$ 500.000. — Luis Beltrán, casa un piso, hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio.

\$ 500.000. — A una cuadra de Av. Macul, bungalow Georgina, moderno, pisos de parquet sobre concreto. Living-comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, parón, garage.

\$ 600.000. — Población Tobalaba, bungalow nuevo, rodeado de 600 m2. de jardines. Living-comedor con chimenea, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, garage. Deuda 150.000. Caja Nacional de Ahorros.

\$ 650.000. — Av. Hamburgo, bungalow moderno, 15 por 35 metros. Porch, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios con closets, baño íntimo, dependencias, jardín, frutas, parón, garage. Deuda 180.000 Caja Empleados Particulares.

\$ 650.000. — Entre Bolívar e Irarrázaval, bungalow moderno, 15 por 45 metros. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, parón, garage. Deuda 180.000 Caja Empleados Particulares.

\$ 675.000. — A una cuadra de Av. Irarrázaval, chalet Georgina, asistido. Calefacción hidroeléctrica. 2 halls, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño de lujo, terraza, dependencias, jardín, frutas, garage. Deuda 70.000 Caja EE. PP. y PP.

\$ 750.000. — Diagonal Galileo, chalet 2 pisos, asistido, nuevo. Calefacción hidroeléctrica. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño de lujo, toilette visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Facilidades de pago.

\$ 800.000. — Av. Echenique, casita, un piso, rodeada de 1.200 m2. de jardines, frutas, parónes. Living con chimenea, frutas, parónes, baño instalado, terraza, dependencias, garage. Tiene un departamento independiente de renta. Facilidades de pago.

\$ 900.000. — Inmediato a Plaza Suñoa, bungalow moderno, asistido, calefacción central y living, comedor, 4 dormitorios, baño, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 170.000 Caja Hipotecaria.

\$ 980.000. — Inmediato a Plaza de la Libertad, chalet moderno, rodeado de 800 m2. de jardines, living, comedor, escritorio con chimenea, 3 dormitorios, baño y medio instalado, dependencias, garage. Deuda 120.000 Caja Empleados Particulares.

CARLOS OSSANDON G. - N. York

que afrontarlo cuanto antes, pero es necesario que la forma en que lo ha planteado el Ejecutivo, es sumamente lenta, pues, como lo ha expresado un Honorable Diputado, han pasado muchos años sin que se construyan las habitaciones que se proyectan. Es indispensable, entonces, proporcionar una cantidad de dinero, como empréstito, que sea mucho más grande que la que va a producir este impuesto.

Compartimos, vuelvo a repetir, ampliamente la idea de ir a la construcción de habitaciones, campesinas, pues creemos que el Gobierno, junto con combatir las ideas ex- trañas, debe también, paralelamente, ha- cer obra social, y por eso votaremos favora- blemente en general este proyecto, pero bus- cando la manera de hacerlo más práctico en su articulado.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Pido la pa- labra.

El señor BRANES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pereira Larrain, dentro del tiempo del Comité Conservador.

El señor BRANES.— Señor Presidente. . .

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Branes, está con la palabra el Ho- norable señor Pereira Larrain dentro del tiempo del Comité Conservador, que todavía dispone de ocho minutos.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Voy a de- clarar sólo dos palabras, señor Presidente.

Me he incorporado a la Sala cuando el Ho- norable señor Leighton terminaba sus obser- vaciones. Los aspectos de fondo de este pro- yecto ya han sido considerados por el Ho- norable señor Concha, en forma breve. En estos bancos habrá siempre el mejor propó- sito de apoyar toda idea que signifique acep- tar una legislación conveniente y adecuada, de carácter social, en beneficio de los obre- ros agrícolas que, como todos reconocemos, en su mayor parte viven en condiciones in- convenientes.

En cuanto al salario vital, también acep- tamos la idea de legislar y contribuiremos a modificar el proyecto presentado con algu- nas indicaciones pertinentes.

Pero quiero decir dos palabras también so- bre las observaciones malajeras del Honora- ble señor Leighton, que formula en vísperas de elecciones. . .

El señor LEIGHTON.— Las he hecho du- rante cuatro años.

El señor PEREIRA LARRAIN.— . . . en el sentido de que la mayoría de la Comisión de Trabajo, que es, evidentemente, reflejo de la mayoría de esta Honorable Cámara, se está oponiendo a toda esta legislación.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Es la verdad.

El señor PEREIRA LARRAIN.— En reali- dad, lo que ha habido es que, inmediatamente que se presentaron estos proyectos a nues- tra consideración, el Diputado que habla, presidente de la Comisión de Trabajo, se dis- puso a citarla a sesiones extraordinarias con el objeto de tratarlos. Pero el señor Ministro de Trabajo me manifestó que consideraba que estos proyectos no estaban debidamente estudiados, que él mismo no participaba de muchas de sus disposiciones y que, en con- secuencia, retiraría la urgencia pedida para su despacho, enviaría un nuevo Mensaje y estudiaría nuevamente la urgencia corres- pondiente. De esta manera, tanto el Ejecuti- vo como los legisladores y los miembros de la Comisión de Trabajo, tendrían más tiempo para estudiar un proyecto de ley más ade- cuado.

De manera, señor Presidente, que no ha- bido ni flojera, ni inercia ni mala volun- tad de parte de la Comisión de Trabajo.

Por otra parte, el Honorable señor Leighton dice que esta Comisión estudia los proyectos con miras políticas, teniendo en vista sólo el interés nacional y citando siempre a las par- tes interesadas, empleadores y empleados ca- mpeñistas y obreros; como también ha citado a las reparticiones públicas que de- ben informarla en cada caso. Es decir, señor Presidente, siempre hemos tratado de llegar a conclusiones equitativas, tratando de pro- ducir la armonía entre el capital y el trabajo, y es el espíritu que guía a los miembros de la Comisión de Trabajo.

Ya en otra oportunidad contesté al Hono- rable señor Leighton, y para no cansar la atención de la Honorable Cámara, no di res- puesta a su segundo discurso, el que, eviden- temente, lo ha pronunciado con gritos y en una manera violenta para halagar a las masas en vísperas de elecciones. . .

(Palabras retiradas de la versión, en con- formidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor LEIGHTON.— Su Señoría está su- miendo intenciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Pereira, ruego a Su Señoría se sir- va retirar los conceptos contrarios al Regla- mento.

El señor LEIGHTON.— No tiene para qué, señor Presidente. No vale la pena.

El señor LABBE.— ¿Queda tiempo al Comi- tado Conservador?

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Branes. . .

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— . . . rue- go a Su Señoría se sirva retirar los conceptos contrarios al Reglamento que ha emitido.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Retiro las palabras, pero mantengo los conceptos.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Tiene la palabra el Honorable señor Bra- nes.

El señor LEIGHTON.— No me afectan ni los conceptos ni las palabras de Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— (Hono- rable señor Leighton!)

El señor PEREIRA LARRAIN.— A Su Señoría le afecta nada.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Pereira, ruego a Su Señoría guar- dar silencio.

El señor LEIGHTON.— De Su Señoría, nada.

El señor PEREIRA LARRAIN.— De nadie.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Pereira, llamo al orden a Su Seño- ría.

Tiene la palabra el Honorable señor Bra- nes.

El señor BRANES.— Señor Presidente, se ha- bido, por falta de informe de la Comi- sión de Trabajo, hacer una discusión para establecer la culpabilidad del organismo que ha estado preocupado con oportunidad un proyecto de ley que en estos momentos tiene la Honorable Cámara, y evitar así asu-

mir directamente la parte de responsabilidad que a nosotros corresponde como cuerpo le- gislativo en el retardo del despacho de este proyecto.

Los Honorables colegas tienen a la mano el Boletín 1.127. En él se establece la fecha en que el Ejecutivo mandó este proyecto de ley. El está en la Cámara desde hace un año y siete meses. En todo este lapso, el Congreso Nacional no ha tenido tiempo para despa- charlo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— La ma- yoría del Congreso, Honorable Diputado.

El señor DURAN (don Julio).— La mayoría integrada por Sus Señorías.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA.— Hemos despachado mu- chas leyes. . .

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Tapia.

El señor DURAN (don Julio).— Puras le- yes represivas. . .

El señor COLOMA (Presidente).— (Hono- rable señor Duran!)

El señor BRANES.— El Honorable señor Tapia acaba de asegurar que el Gobierno, que tenía interés en el despacho de este proyec- to, pudo haberlo incluido antes en la Convoca- toria. Voy a sacar de un error al Honorable Diputado. En la última Legislatura extraor- dinaria, al hacerse la Convocatoria, Su Ex- celencia el Presidente de la República inclu- yó en ella este proyecto de ley. . .

El señor TAPIA.— Pero no le pidió urgen- cia.

El señor BRANES.— . . . y, desde que fué enviado, ha seguido figurando en todas las legislaturas ordinarias. En vista de que ni la Comisión ni el Congreso despacharon este proyecto, Su Excelencia resolvió pedir la ur- gencia para su despacho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Escobar Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BRANES.— Estamos ciertos de que el contenido de este proyecto, en su articula- do mismo, no refleja exactamente la necesi- dad actual, e indiscutiblemente necesita ser reformado; pero estamos de acuerdo en que la idea fundamental, que informa este pro- yecto, debe ser aceptada por el Congreso Na- cional. Y aun cuando ésta no sea la solución integral del problema y no vaya a resolver en definitiva el problema de la habitación cam- pesina. . .

El señor PONTIGO.— No resuelve nada.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora- ble señor Pontigo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BRANES.— . . . estimamos, Honora- ble Presidente, que va a resolver, o a atenuar siquiera en parte, sobre todo con las modi- ficaciones que en él se van a introducir, el pro- blema a que me vengo refiriendo.

Desde hace algún tiempo, se ha venido co- mentando que este principio no existe. Pues bien, es necesario dejar testimonio de que hay un principio en ejecución. Los datos dados por el Honorable señor Pontigo están equívocos, puesto que esto no produce 80 millones de pesos, sino que, según informes dados, en una de las sesiones de la Comisión, produce una cifra superior a los 400 millones de pesos.

El señor PONTIGO.— No se dió esa cifra en la Comisión. . .

El señor BRANES.— La dió el propio señor Vicepresidente de la Caja de Habitación en presencia del señor Ministro y en una se- sión en que no estuvo presente Su Señoría.

Como lo acabo de decir, este proyecto va a establecer el principio, el deseo, la voluntad que existe de parte del Ejecutivo y de los Diputados que lo acompañan de resolver, en parte siquiera, el problema de la habitación campesina.

De consiguiente, salvados todos estos obs- táculos de carácter reglamentario, conside- rando que el proyecto tiene suma urgencia y que debe ser votado hoy, los Diputados de es- tos bancos le prestaremos nuestra aproba- ción en general y, en seguida, votaremos, fa- vorablemente también, las indicaciones que acaba de formular el señor Ministro en el seno de la Comisión para darle, por decirlo así, forma y contenido al articulado de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

Propongo a la Honorable Cámara tomar como base de votación las indicaciones formu- ladas por el señor Ministro del Trabajo.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

El señor UNDURRAGA.— Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente).— En vo- tación.

—Durante la votación:

El señor VARGAS PUEBLA.— El latifundio se pone de pie.

El señor OPASO.— Contra la demagogia.

—Practicada la votación en forma econó- mica, dió el siguiente resultado: por la afir- mativa, 56 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Las indicaciones al contraproyecto del se- ñor Ministro inciden en los artículos 2.º, 4.º y 5.º.

Se va a dar lectura al artículo segundo y a la indicación formulada.

El señor SECRETARIO.— Dice así el ar- tículo segundo:

"Artículo 2.º.— La Caja de la Habitación determinará las condiciones mínimas de edifi- cación y de salubridad que deberán tener las habitaciones rurales".

Indicación del señor Yrarrázaval para agre- gar a este artículo, lo siguiente:

"y, en ningún caso, su costo podrá exceder a quince sueldos vitales de Santiago".

El señor COLOMA (Presidente).— En vo- tación el artículo con la indicación.

—Practicada la votación en forma econó- mica, dió el siguiente resultado: por la afir- mativa, 26 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 5.º.

"Artículo 5.º.— El producto de los impues- tos establecidos en los artículos 1.º y 4.º, ingre- sará a la cuenta especial de la Tesorería General de la República, contemplada en el artículo 15 de la Ley 7.600.

El Consejo Superior de la Caja fijará anual- mente la distribución del producto de estos impuestos, consultando:

a) Una suma para primas de edificación de viviendas rurales.

b) Otra suma para cubrir los gastos que de- mande la aplicación de esta ley, pudiendo en ella consultarse el pago de gastos a otros ser- vicios públicos que deben o sea necesario que emitan informes o efectúen gestiones rela- cionadas con su aplicación.

c) Un fondo para responder a las devolu- ciones indicadas en el artículo 3.º; y

d) El remanente del cual la Caja podrá disponer libremente para cualquiera de las fi- nalidades que le señala su Ley Orgánica nú- mero 7.600".

Indicación del señor Yrarrázaval para agre- gar a este artículo, letra d), lo siguiente:

"Estos préstamos se concederán con garan- tía hipotecaria y no podrán exceder del 20 por ciento del avalúo fiscal de la propiedad".

"En el otorgamiento de los préstamos, ten- drán preferencia aquellos propietarios agri- colos que contribuyan para la construcción de habitaciones, con una suma igual o mayor que la que la Caja les dé en préstamo".

El señor COLOMA (Presidente).— En vo- tación el artículo con la indicación.

—Practicada la votación en forma econó- mica, dió el siguiente resultado: por la afir- mativa, 29 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo en la forma propuesta.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Gutiérrez, Garrido y Ríos, para que se agregue, en el artículo 4.º, después de la palabra "agrícolas", la frase: "y colonos ra- dicalizados en conformidad al decreto-ley 256".

El señor COLOMA (Presidente).— Esta in- dicación está formulada al proyecto y no al contraproyecto.

Se podría poner en votación la indicación, autorizándose a la Mesa para redactarla.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— ¿Por qué no explican el alcance de esta indicación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Está ce- rrado el debate, Honorable Diputado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la indicación en la forma propuesta por la Me- sa.

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—Practicada la votación en forma econó- mica, la Mesa tuvo dudas sobre su resulta- do.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa tiene dudas con respecto al resultado de la votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

8. SALARIO VITAL PARA LOS OBREROS AGRÍCOLAS.

El señor COLOMA (Presidente).— A con- tinuación, corresponde ocuparse del proyec- to que establece el salario vital para los obreros agrícolas.

En discusión general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el Mensaje del Ejecutivo:

"PROYECTO DE LEY:

TÍTULO I

Del salario vital para obreros agrícolas.

Artículo 1.º.— Ningún obrero agrícola po- drá recibir una remuneración inferior al sa- lario vital que se establece por la presente ley.

Se entenderá por "salario vital agrícola", para los efectos de la presente ley, el sa- lario necesario para satisfacer las necesidades del obrero agrícola, a saber: alimentación, habitación, vestuario, erogaciones forzosas del asalariado para previsión social, seguros e impuestos, gastos varios e integral subsis- tencia.

La aplicación de las disposiciones anterio- res creará a cargo de las Comisiones de Sueldos creadas por la ley N.º 7.295, de 22 de oc- tubre de 1942, que para este efecto se am- pliarán con representantes de los obreros y patronos agrícolas. Estos representantes se- rán designados libremente por los Sindicatos correspondientes, de acuerdo con el Regla- mento que dicte el Presidente de la Repú- blica.

Artículo 2.º.— La determinación de la dieta alimenticia, de las necesidades de há- bitación, vestuario y demás rubros, se efec- tuará por la respectiva Comisión Mixta, pre- vio informe del organismo técnico del Esta- do que corresponda. En igual forma se pro- cedará para fijar los diversos porcentajes de relación entre los costos de cada rubro, a fin de distribuir el total del salario vital agri- cola, en general, y en especial, para los casos en que proceda efectuar avalúos de regalias.

Artículo 3.º.— El salario vital agrícola se fijará por día trabajado; pero en su deter- minación se deberá considerar que el obrero que trabaje todos los días hábiles de la se- mana deberá recibir una remuneración que le permita afrontar también sus gastos vi- tales correspondientes a los días feriados, do- mingos y a aquellos en que, por causas aje- nas a su voluntad, no se le proporcione tra- bajo por su patrono.

TÍTULO II

De la asignación familiar para obreros agrícolas.

Artículo 4.º.— Establécense la asignación familiar en favor de los obreros agrícolas que tengan cargas de familia por madre, padre inválido, mujer, hijos menores de quince años, y mayores inválidos, que vivan a sus expensas y no disfruten de rentas.

La asignación familiar será regulada por el número de cargas, considerándose a to- das iguales o equivalentes.

Artículo 5.º.— Las asignaciones familiares establecidas en el artículo anterior serán costeadas por los siguientes recursos:

a) Una imposición de los obreros, equiva- lente al 5.º del total de sus remuneracio- nes en dinero y en especie, para lo cual será obligatorio el avalúo de estas últimas en di- nero;

b) Una imposición patronal igual a la del respectivo obrero;

c) Una contribución patronal equivalente al 5.º de las utilidades anuales de los pa- trones agrícolas; y

d) Una subvención del Estado equivalente al 10.º del rendimiento de la contribución territorial de los predios agrícolas.

Artículo 6.º.— La administración del bene- ficio de asignación familiar para los obreros

agrícolas será encomendada a la Caja de Se- guro Obligatorio—ley 4.054—de acuerdo con el Reglamento que dicte el Presidente de la República, y en el que se establezca la forma en que deberán efectuarse las imposiciones, sin perjuicio de la compensación dispuesta en el artículo siguiente.

Artículo 7.º.— Las asignaciones familiares fijadas se pagarán al obrero directamente por el patrono conjuntamente con el salario, debiendo compensarse las sumas pagadas por este motivo, y de acuerdo con las autori- zaciones pertinentes, con los aportes que pro- cedan de conformidad con el artículo 5.º.

Artículo 8.º.— La asignación familiar esta- rá libre de todo impuesto y será inembarga- ble.

Artículo 9.º.— La Caja de Seguro Obliga- torio podrá cobrar por los servicios que esta ley le encomienda hasta un uno por ciento (1%) a la Comisión Central Mixta de Sueldos para que financie el mayor goce que esta ley impone a las Comisiones Mixtas.

Artículo 10.º.— El Tribunal competente para resolver todas las cuestiones relacionadas con la presente ley será la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 1.º. De las apela- ciones conocerá la Comisión Central Mixta de Sueldos, creada por ley 7.295, empleada en la forma establecida en el inciso 3.º del ar- tículo 1.º de la presente ley.

Artículo final.— Esta ley regirá sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial". Sin embargo, el beneficio de la asignación familiar sólo podrá concederse una vez cumplidos seis meses de vigencia de la ley, debiendo dedicarse las cotizaciones percibidas en el primer semestre a la forma- ción de un fondo de reserva eventual que ga- rantice y regule el correcto funcionamiento de dicho beneficio."

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MOORE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOORE.— Señor Presidente, este proyecto que establece el salario vital para los obreros agrícolas, cae de lleno, como nin- guno otro, en la categoría de los proyectos que en forma pintoresca se han llamado "de verano". Ley de verano y electorera, por su fondo y por su forma, por el procedimiento irregular seguido para obtener su despacho, y por el contenido mismo de la ley. Por el procedimiento irregular seguido, señor Pre- sidente, porque parece increíble que un pro- yecto de ley de esta naturaleza, que va, segun- tamente, a encontrar defensores y personas que no creen en su eficacia, haya sido traído al debate en la forma que todos conoce- mos, sin estudio de la Comisión. Porque no se puede llamar estudio los pocos minutos que se le concedieron para que de la Comi- sión recibiera el espaldaazo de ser aprobado; proyecto de ley cuya urgencia fué acordada en forma ligera por la Honorable Cámara; un proyecto de ley sin informe, sin estudio, sin datos estadísticos y sin todos esos elemen- tos técnicos que en el caso de una iniciativa legal como ésta, eran indispensables para for- marse un juicio cabal acerca de ella. Esto, en lo que se refiere al procedimiento, a la forma de tramitación de este proyecto de ley, que es profundamente irregular.

¿Qué es lo que ha movido a las personas que de manera tan ligera han querido que esta ley reciba la aprobación o el rechazo del Congreso?

Y lo hacen en esta peligrosa circunstancia de la proximidad de las elecciones generales de marzo de 1949. Se trata de una "ley de verano", con el agravante de que, en este caso, el verano dista pocos días de una elección que renovará todo el Parlamento de la República.

¿Qué nos dice la fecha de la ley? El dato más elocuente sobre los móviles que guiaron a los que han deseado traerla en forma vio- lenta a los debates de esta Honorable Camara es que el proyecto data de 1947. Pues bien, durante dos años, el Parlamento, las Comi- siones, los Honorables Diputados ni el Ejecuti- vo, que ahora es el más preocupado en su despacho, se interesaron por ella. Durante todo este lapso no tuvieron el reposo ni la oportunidad necesaria para ofreciera a la consideración de este Parlamento.

Por eso, señor Presidente, digo que por su forma y por el procedimiento seguido en su tramitación, esta ley acusa todas las caracte- rísticas de las leyes que el país, con horror, ha denominado siempre "leyes de verano", por las funestas consecuencias que la ligereza y la urgencia con que son despachadas significan para la ciudadanía, no solamente en lo esencial, sino también en el contenido y en la forma de sus disposiciones.

No se pueden mejorar las condiciones mate- riales ni económicas de los obreros agri- colos, con leyes de esta naturaleza. A lo sumo, conseguiremos con ella dar un nuevo incen- tivo, un nuevo ensanche a la burocracia, con los organismos que fatalmente tendrán que crearse para su mejor funcionamiento. A lo sumo, también, lograremos descubrir pronto nuevos factores de agitación social que esta ley envuelve, y tal vez, algo más, que cuesta mucho decirlo, sobre todo cuando se mira a la multitud, cuando se mira al electorado, que cuesta más confesarlo cuando el hombre que ha actuado en política ha llega- do a cierta altura de su vida pública, y difícil- mente tiene el valor de expresarlo con la desnudez con que lo piensa; esta ley, como la ley de salario vital de los empleados parti- culares es uno de los factores preponderan- tes de la inflación económica que sufre la República.

Ministros de Estado, parlamentarios de vi- da tan limpia como don Héctor Rodríguez de la Sotta, técnicos de valor, altos funcionarios de la Administración Pública, han dejado es- tablecido que, en un 50 por ciento o en mayor proporción, el factor preponderante de esta inflación que todos sufrimos es la ley del salario vital de los empleados particu- lares, que ni siquiera ha traído alivio alguno a este gremio que se pensaba favorecer con ella.

Pues bien, señor Presidente, una ley que no va a acarrear ningún beneficio a los obreros, y que fué tan irregularmente tramitada, no puede contar con el apoyo de los parlamen- tarios que creemos que ocupamos un banco en esta Corporación para legislar en la forma más honrada y más consciente, en una forma que signifique beneficio y justicia para todos.

Señor Presidente, estas son las causas que me mueven a rechazar la idea de legislar en este sentido.

Estoy convencido de que el salario vital, si

se aprueba esta ley, no va a traer ningún bienestar a los obreros agrícolas. En cambio, veremos nuevamente en nuestros campos la agitación, el desorden y la bulla electoral. Bienestar económico, ninguno.

Seguramente en alguna zona de la Repú- blica veremos cesantía. Tal vez, en alguna parte, salario y asignación familiar inferiores a los que gozan actualmente los obreros agri- colos; pero, ningún bienestar.

Pero si, ¡qué volador de luces más atraen- te a pocas semanas de una elección! ¡Qué volador de luces de aprovechamiento más fácil para los que han querido traer, en forma casi violenta al Parlamento, pocos minu- tos antes de terminar sus sesiones, la discus- sión de esta ley!

Señor Presidente, se ha dicho que el largo ejercicio de la vida política deforma, como ninguna otra ocupación humana, los caracte- res más firmes.

Creo que esto efectivamente sucede. Así vemos a hombres honrados, a hombres inte- ligentes, a hombres que en sus actividades o negocios particulares serían incapaces de proceder con ligereza, cerrarse a la razón, cerrarse a la posibilidad de estudiar la con- veniencia o inconveniencia de esta ley; dejar- se arrastrar por este ambiente de política que parece invadirnos a todos, ahogarnos a todos.

Creo que en la Honorable Cámara habrá un grupo de personas que entiendan que no es el momento de regalar a la clase agrícola de Chile un aguinaldo que va a ser en sí un flaco servicio para esa clase social, lanzando- la a luchas de confusiónismo que no le repor- tarán ninguna utilidad ni beneficio mate- rial.

Después de adoptar esta postura bien definida, me he limitado, señor Presidente, a enviar a la Mesa una serie de indicaciones que me parece que, en parte, pueden reme- diar en su esencia una ley en todo lo que tiene de incompleta, absurda e irregular.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

zón de que como será insignificante la cantidad que se le va a pagar y los gastos para hacer la reclamación serán tan grandes, los obreros se verán imposibilitados para hacerlo. Para poder reclamar deberán abandonar su trabajo durante dos o tres días, pagar gastos de viaje y permanencia en la ciudad o pueblo donde funciona el organismo encargado de atender estos reclamos, de tal modo, entonces, que para el obrero agrícola no va a ser ningún negocio reclamar del no pago...

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Además, tendrá temor al patrón y a la represión.

El señor PONTIGO.—Esta ley no resuelve ningún problema, y no es cierto, como dice el Honorable colega señor Moore, que es factor de inflación. No infla absolutamente nada, porque como los obreros no van a tener representantes en la Comisión Mixta, no va a haber salario vital, y porque la asignación familiar, si la hubiera, será tan pequeña que no va a influir en la vida económica del país.

La inflación existe, evidentemente, pero no como consecuencia de las alzas de los salarios y sueldos que reciben los empleados y obreros, ya que éstas se producen posteriormente al alza de la vida, sino debido a la política de precios remunerativos seguida por este Gobierno. [Esa es la que ha influido como tremendo factor de inflación.]

No se puede hablar por lo tanto de que esta ley es factor de inflación para el país.

En cambio, el trigo, este año, va a costar más de \$ 50 el quintal, sobre el precio anterior; va a subir la movilización, va a subir la lana, están subiendo los géneros, los zapatos, ha subido la carne, subirá la leche, el aceite, etcétera. Los terratenientes se están enriqueciendo, los industriales, al mismo tiempo que han disminuido su producción, han aumentado el valor de los productos del mercado, etcétera. Todo esto está gravando la vida del país, está angustiendo la vida de las masas, mientras los poderosos de este país están multiplicando sus fortunas, no es, pues, la clase obrera la responsable de la inflación, sino el Gobierno, que ha multiplicado los factores de inflación a través de una serie de leyes que sólo favorecen a los ricos y aumentan la miseria de las masas.

Por otra parte señor Presidente, las leyes represivas, como las cuatro de Facultades Extraordinarias y la mal llamada de Defensa Permanente de la Democracia, van a impedir que esta ley se ponga en práctica. ¿Por qué? Porque el primer obrero agrícola que pretenda reclamar por el incumplimiento de ella, va a ser echado del fundo donde trabaja, y se le van a aplicar o las medidas de la ley de facultades extraordinarias, vigente hasta el 15 de mayo, o las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, en seguida. De tal manera, pues, que el movimiento obrero agrícola está mutilado, está destinado a no poder desenvolverse, y a no tener ninguna manifestación de vida, como consecuencia de la legislación arbitraria e injusta que existe.

La clase obrera y el campesinado, que tenían la posibilidad, dentro del régimen democrático que habíamos conquistado con anterioridad, estas leyes represivas, de haber luchado para defender sus intereses, para defender sus conquistas sociales, ahora han quedado inhabilitados para hacerlo, especialmente respecto de esta ley que discutimos, que no constituye prácticamente ninguna conquista. Tal cual la otra ley que acaba de despachar la Honorable Cámara sobre habilitaciones para los obreros agrícolas, este proyecto es un mero volador de luces, destinado, solamente, a darle al Gobierno la posibilidad de prestigiarse ante el pueblo, engañando a las masas campesinas. Nosotros protestamos de esta actitud del Gobierno, como hemos protestado también por todas las actitudes análogas que durante el último tiempo ha mantenido frente al movimiento obrero y al movimiento democrático y popular de nuestro país.

Por eso nosotros, señor Presidente, al aprobar en general la idea de legislar sobre esta materia, mantenemos nuestros puntos de vista en representación de la clase obrera, reclamando para ella justicia, y no la aprobación de proyectos, demagógicos como el que estamos discutiendo en esta sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— El Partido Conservador propicia en su programa y en su doctrina, estas instituciones de orden social no sólo en favor de los empleados, sino también en favor de los obreros. Me refiero al salario vital y a la asignación familiar.

El señor REYES.— Queda notificado el Honorable señor Leighton.

El señor LABBE.— No hay justicia en otorgar estos beneficios sólo a los empleados, negándoselos a los obreros. Ningún representante del pueblo que tenga sentimientos de equidad podría explicarse este criterio unilateral. Estos beneficios deben concederse de acuerdo con el costo de la vida, con las necesidades de los llamados a recibirlos, y con las posibilidades de la producción.

Si al considerar este problema se prescindiera de los intereses de la clase proletaria, se cometería una grave injusticia.

La clase proletaria es víctima de ciertas inconsecuencias de orden económico que no le permiten proveer en condiciones satisfactorias a su vestuario, alimentación, habitación, cultura y ahorro. Sin embargo, los que pertenecen a ella exponen su vida y su salud, y se ven obligados a llevar una existencia miserable, deambulando, muchas veces, por los caminos y poblados, no tan sólo en busca de alimentación, sino a menudo de medicinas. Y esto último se debe a que la asistencia que se les dispensa conforme a la Ley 4.054, es en absoluto deficiente, pues los fondos que esta ley ha permitido acumular, se derrochan casi sin beneficio alguno para los imponentes. Puede, en consecuencia, afirmarse que los obreros agrícolas prácticamente no disfrutan de un régimen de previsión. A los fondos en que ellos trabajan no llegan los servicios creados por la referida ley. Si los dueños de esos predios no se preocuparan de estos trabajadores, la Caja de Seguro Obligatorio no sabría cómo atenderlos.

Por lo que respecta a estos servicios en los grandes centros poblados y en las ciudades mismas, no hay necesidad de invocar estadísticas para comprobar su inoperancia. Sobre el particular, me bastaría citar el caso que me ocurrió con un obrero que debí trasladar desde Rengo a Santiago. Aquí no fué

posible obtener que se le admitiera para tratamiento y curación; hubo que recurrir a las influencias del señor Ministro de Salubridad de aquel entonces, señor Sotero del Río, para que pudiese ser atendido por los servicios de la Ley 4.054, a pesar de que este obrero tenía todas sus imposiciones al día.

El Partido Conservador, a través de sus Diputados, votará favorablemente este proyecto de ley.

En lo que respecta al salario vital, estimo que es de toda justicia establecerlo, ya que de él disfrutaban en la actualidad los empleados particulares.

Este salario vital debe estar en relación con los costos de la vida en los diferentes puntos del territorio. Este criterio se ha seguido ya en la legislación vigente, la cual otorga "gratificaciones de zona" cuyos porcentajes varían según la zona.

Por eso estimo que la Honorable Cámara convendrá conmigo en que es de justicia establecer el salario vital en relación con las exigencias de las zonas en donde deben cumplir los obreros sus obligaciones y en que debe tener, además, las modalidades necesarias para ser fijado de plazo en plazo.

Y algo más, señor Presidente: en la determinación de estos salarios vitales y sueldos vitales, jamás deben tener ingerencia ni la política, ni el odio, ni la propaganda interesada.

El señor VARGAS PUEBLA.— Escuche, Honorable señor Moore, pues para Su Señoría son los versos.

El señor LABBE.— De ahí la conveniencia, en mi concepto, de que una comisión técnica se pronuncie como jurado sobre la determinación del salario vital.

Al mismo tiempo, es necesario tomar medidas en lo que se relaciona con los elementos que han de servir integralmente para determinar todos los salarios vitales. A este respecto, la Cámara me permitirá que haga un paréntesis para referirme a la consideración que deben merecer las regalías agrícolas.

Con esto de las regalías agrícolas, Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE.— La Caja de Seguro Obrero Obligatorio ha seguido una política fluctuante, en mi concepto, inexplicable. Y esto no lo digo sólo ahora.

En efecto, señor Presidente, lo dije hace muchos años, cuando aspiré a que la ley no otorgara al Consejo o a la directiva de la Institución la facultad de atribuir valores caprichosos a las regalías.

Estas regalías, señor Presidente, deben fijarse por un tiempo determinado y por una comisión de hombres serios que tengan vastos conocimientos sobre la materia.

Por último, y en cuanto a las asignaciones familiares para los obreros agrícolas, tengo un recuerdo, Honorable Cámara, que tal vez pueda ser equivocado. Si es así, ello se deberá a la precipitación con que, por lo menos yo, intervengo en este debate. Lo hago, señor Presidente, porque me hago eco de estas necesidades y porque creo que cumplo con mi deber, como representante del pueblo, interviniendo en este debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor LABBE.— Agradecería, señor Presidente, que se me permitieran dos minutos más.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se prorrogue la hora.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Comité Conservador en dos minutos.

El señor ATIENZA.— Que se prorrogue.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor LABBE.— ¿Por qué no se me permite hablar?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Labbé, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MAIRA.— No tengo inconveniente en conceder algunos minutos a Su Señoría.

El señor ATIENZA.— El Honorable señor Maira le concede algunos minutos.

El señor MAIRA.— Puedo facilitar dos minutos al Honorable señor Labbé, a manera de interrupción.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Labbé, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor LABBE.— No me explico por qué el Honorable señor Díaz se opone a que yo hable.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Labbé, ruego a Su Señoría se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor DIAZ.— Porque sus Señorías no tienen deferencia con nosotros.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor LABBE.— Siempre he tenido deferencia y cultura.

El señor DIAZ.— Los Diputados conservadores no tienen deferencia con nosotros para concedernos tiempo suplementario.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DIAZ.— Esto lo digo, a pesar del aprecio que Su Señoría, personalmente, nos merece.

El señor CARDENAS.— ¡Personalmente!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE.— Agradezco al Honorable señor Maira el tiempo que me ha facilitado. Creo que en la Cámara hay que discutir estas cosas dentro de normas de respeto y de entendimiento de los problemas.

El señor LEIGHTON.— Así debiera hacerse siempre.

El señor LABBE.— Y no me explico cómo un Diputado comunista, que a veces grita hasta por los codos, se opone, cuando estoy dando una lección...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Labbé, le ruego referirse al proyecto en debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Díaz!

El señor DIAZ.— Tenía razón para oponerme, puesto que...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a

los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE.— Voy a seguir hablando dentro del tiempo que me ha concedido el Honorable señor Maira.

No he tenido el tiempo necesario para conocer todos los detalles de este proyecto: ni sus antecedentes ni las leyes que hay sobre el particular. Pero, si mi recuerdo no me traiciona, hay algo legislado a este respecto. La ley de Sindicación Campesina estableció la asignación familiar y la estableció con un costo más elevado para el patrón, pues creo que allí se contempla el siete por ciento y aquí sólo el cinco por ciento.

El señor ROSSETTI.— Hay otros recursos.

El señor LABBE.— Además, la Ley de Sindicación Campesina impide despararrar sumas no en beneficio social, sino en beneficio burocrático, porque lo hace directamente la institución patronal y no lo hace, como en este caso, la Caja del Seguro, mediante una crecida comisión que no beneficia absolutamente a nadie, sino a un organismo burocrático.

El señor ROSSETTI.— Este proyecto da más recursos.

El señor LABBE.— ¿Este?

El señor ROSSETTI.— Sí, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— No me interesa ahora saber qué ley concede más recursos; pero sí sé que respecto a esta materia ya se ha legislado en forma de beneficiar al obrero sin la intervención de estas infernales instituciones burocráticas.

Por lo tanto, participo de la idea que tiene de evitar todo contacto en el expresado sentido con instituciones estatales o no estatales, a fin de que los obreros puedan disfrutar de estos beneficios sin más control que el propio.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Quiero decir algunas palabras sobre este proyecto para contestar las observaciones que ha formulado el Honorable señor Moore.

En primer lugar, deseo dejar establecido que no se trata de un proyecto de ley "de verano", como ligeramente lo ha calificado el Honorable Diputado. El proyecto en discusión no tiene esta característica, porque fue presentado a la Cámara hace ya un año y medio. En este lapso han transcurrido dos veranos y dos inviernos; de manera que bien pudo tratarse en cualquiera de aquellas estaciones. Tampoco tiene la característica de ser un proyecto electorero, porque fué presentado, como dice el Mensaje, en mayo de 1947, esto es, al iniciarse el período ordinario de sesiones. De manera, vuelvo a decir, que tampoco este proyecto ha sido presentado con vistas a las elecciones de 1949.

Por lo demás, el desarrollo que ha tenido la tramitación de este proyecto, lo ha explicado ya el señor Presidente de la Comisión y, como lo ha oído la Honorable Cámara, se han interpuesto cincuenta circunstancias que han impedido su despacho. Ha habido un año y medio para tratarlo, para informarlo e, incluso, para despacharlo; pero...

El señor MOORE.— Quiero decir que no ha habido interés en despacharlo.

El señor MAIRA.— A S. E. el Presidente de la República debe haberle interesado su despacho, desde el momento que, viendo que no se trataba, pidió urgencia para él. Como saben los Honorables Diputados, la mayoría de esta Honorable Cámara, es decir, la que representa a la mayoría de la opinión pública, acordó la suma urgencia para este proyecto.

El señor DIAZ.— Fuiamos nosotros los que acordamos la suma urgencia. La derecha se opuso.

El señor MAIRA.— Esta calificación de urgencia sólo traduce el deseo de los Diputados de conocer cuanto antes un proyecto de esta importancia.

Por lo demás, señor Presidente, este proyecto no tiene nada de complicado; es sumamente simple.

Contiene este proyecto dos ideas fundamentales. Una, la de establecer el salario vital agrícola, idea que creo ya nadie puede discutir en esta Honorable Corporación, porque, como lo acaba de afirmar el Honorable señor Labbé, está contenida en los programas de casi todos los partidos políticos de Chile. Está ya establecida, además, en la legislación actual respecto de los empleados, y es una aspiración antigua respecto de los obreros, especialmente de los obreros campesinos, que son los más mal pagados del país.

Ahora bien, fuera de la idea del salario vital, que contiene los artículos primero al tercero, se establece la asignación familiar, otra modalidad también ya bastante conocida por la opinión pública y que se ha impuesto en toda clase de actividades.

En casi todas las leyes de mejoramientos económicos se contiene esta idea fundamental: sea en favor de los empleados públicos, sea en favor de los empleados particulares, etcétera. Idea que consiste en otorgar una mayor remuneración como asignación familiar por la obligación que tienen los poderes respecto de los hijos. Es lo más justo y lo más lógico, y se contiene dentro de la segunda parte de este proyecto, desde el artículo cuarto al décimo.

También se ha dicho, señor Presidente, que este proyecto tiene el defecto de crear organismos burocráticos. No crea ninguno, absolutamente ninguno. En efecto, al hablar de la fijación del salario vital, el proyecto establece que lo hará la misma Comisión que determina actualmente el salario vital de los empleados, con la modalidad de que intervengan en ella los representantes de los obreros agrícolas, como corresponde en este caso.

Respecto del pago de la asignación familiar, se establece que se pagará por intermedio de la Caja del Seguro Obligatorio, es decir, por un organismo ya existente, al cual se encarga una nueva función.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Su Señoría no podrá negar que, al establecerse esta asignación familiar, que será controlada y administrada por la Caja de Seguro Obligatorio, tendrá que crearse el organismo burocrático correspondiente dentro de la Caja de Seguro.

El señor MAIRA.— Cuando se creó la asignación familiar para los empleados particulares, se entregó el control correspondiente a la Caja respectiva y, lógicamente, ésta, para cumplir con esa función, tuvo necesariamente que signar a alguien, porque estas cosas no se hacen espontáneamente.

Todo lo que ocurre en estos casos es, pues, que se contratan nuevos empleados para que realicen el trabajo material que cualquiera nueva función importa.

Lo lógico es que al de la administración de la asignación familiar de los empleados par-

ticulares se encarga a la Caja de Empleados Particulares, de la de los obreros debe encargarse a la Caja de Seguro Obrero, como todo lo que respecta a las imposiciones correspondientes.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se va a votar en particular.

El señor SECRETARIO.— Hay las siguientes indicaciones de los Honorables señores Moore, Valdés y Riesco: para reemplazar los incisos 2.º y 3.º, por los siguientes:

"El salario vital se fijará por zonas y anualmente de acuerdo con el promedio de los salarios en dinero y especies establecidos en los respectivos contratos de trabajo. Una Comisión formada por un representante del Instituto de Economía Agrícola, un representante de la Dirección General del Trabajo y un representante de las instituciones agrícolas con personalidad jurídica, determinará el monto de este salario vital haciendo el estudio de las regalías establecidas en las diferentes zonas del país".

Del Honorable señor Irarrázaval, para suprimir la frase final que aparece en el artículo.

De los Honorables señores Rossetti, González Madariaga, y Maira, para agregar un inciso final que diga:

"El salario vital a que se refiere este artículo se fijará anualmente por zonas conforme a la división que hará al respecto un Reglamento del Presidente de la República".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación formulada por los Honorables señores Moore y Valdés Riesco.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— [La Comisión va a durar un siglo!]

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación formulada por los Honorables señores Moore y Valdés Riesco.

El señor DIAZ.— [Se acabó el salario vital!]

El señor COLOMA (Presidente).— Queda sin efecto la indicación del Honorable señor Irarrázaval y la de los señores Rossetti, González Madariaga, y Maira.

En votación el artículo 2.º.

El señor SECRETARIO.— Dice así: Artículo 2.º.— La determinación de la dieta alimenticia, de las necesidades de la habitación, vestuario y demás rubros se efectuará por la respectiva Comisión Mixta, previo informe del organismo técnico del Estado que corresponda. En igual forma se procederá para fijar los diversos porcentajes de relación entre los costos de cada rubro, a fin de distribuir en total del salario vital agrícola, en general, y en especial para los casos en que proceda efectuar avalúos de regalías.

El señor TAPIA.— ¡Va a ser proyecto de invierno!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honorables señores Moore y Valdés Riesco para suprimir este artículo.

Hay otra indicación del Honorable señor Irarrázaval para que después de la palabra "corresponda", se agregue la siguiente frase: "de la Sociedad Nacional de Agricultura".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación que consiste en la supresión del artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En consecuencia, queda suprimido el artículo.

En votación el artículo 3.º.

El señor SECRETARIO.— Dice así: Artículo 3.º.— El salario vital agrícola se fijará por día trabajado; pero en su determinación se deberá considerar que el obrero que trabaje todos los días hábiles de la semana deberá recibir una remuneración que le permita afrontar también sus gastos vitales correspondientes a los días feriados, domingos, y a aquellos en que por causas ajenas a su voluntad no se les proporcione trabajo por su patrón.

Hay una indicación para suprimir el artículo 3.º.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación para suprimir este artículo.

—Durante la votación:

El señor VARGAS PUEBLA.— Podrían suprimir todo el proyecto.

El señor GONZÁLEZ OLIVARES.— Supriman toda la ley.

El señor DIAZ.— Los demagogos que tanto hablaban de nosotros, sólo vienen a hacer teatro a esta Sala.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Queda suprimido el artículo.

En votación el artículo 4.º.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo: "Establécense la asignación familiar en favor de los obreros agrícolas que tengan cargas de familia por madre, padre, inválido, mujer, hijos menores de quince años, y mayores inválidos, que vivan a sus expensas y no disfruten de rentas.

La asignación familiar será regulada por el número de cargas, considerándose a todas iguales o equivalentes."

El señor COLOMA (Presidente).— Hay una indicación para suprimir el artículo 4.º.

En votación la indicación para suprimir este artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— [Esto es una vergüenza!]

Es una burla a los obreros agrícolas. Debería suprimirse la ley, entonces...

El señor YRARRAZAVAL.— Su Señoría no entiende...

El señor TOMIC.— ¿Por qué no se suspende la sesión, señor Presidente? [Esto es una vergüenza!]

¿Por qué no piden la supresión del Congreso también?

—Practicada la votación en forma econó-

mica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Queda suprimido el artículo 4.º.

El señor ROSALES.— [¿Qué dice el Trabajo?]

Que hable el señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).— Rábrele señor Rosales, llamo al orden.

En votación el artículo 5.º.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Las asignaciones familiares...

En el artículo anterior, serán otorgados los siguientes recursos:

a) Una imposición de los obreros agrícolas en el 5.º del total de sus rentas en dinero y en especies, para el pago obligatorio del avalúo de esta renta en dinero;

b) Una imposición patronal que respectivo obrero;

c) Una contribución patronal al 5.º de las utilidades anuales de los trónes agrícolas, y

d) Una subvención del Estado al 10.º del rendimiento de la producción territorial de los predios agrícolas.

El señor COLOMA (Presidente).— Indicación para suprimir el artículo.

En votación la indicación para este artículo.

—Durante la votación:

El señor ROSSETTI.— [Van a contra toda la ley...]

El señor LEIGHTON.— Estimo, señor Labbé, que los señores Rosales, al votar contra la ley, están votando contra la República, y en el que se establece la República, y en el que se establece la República, y en el que se establece la República.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Rosales, amonesto a Su Señoría.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Queda suprimido el artículo.

En votación el artículo 6.º.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Artículo 6.º.— La administración...

El ficio de asignación familiar para los obreros agrícolas será encomendada a la Caja de Seguro

El señor Díaz Iturriza, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DIAZ.— ¡Es que indignan estas cosas, señor Presidente!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la supresión.

El artículo final está aprobado por no haber sido objeto de indicaciones.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLARON A LA VEZ.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honorables Diputados señores Moore y Valdés Riesco para agregar un artículo nuevo que diga:

“Artículo 10.— Créase una Comisión compuesta por un representante obrero, miembro de un sindicato agrícola, designado por el Presidente de la República, por un representante patronal designado por las Sociedades Agrícolas y por un tercero, designado por el Presidente de la República, a propuesta del Senado. Esta Comisión tendrá a su cargo la supervigilancia de los servicios médicos campesinos y la dictación de las normas para la buena y oportuna prestación de estos servicios.”

Para los efectos del cumplimiento de la ley 4.054, la escala de regalías agrícolas se modificará una vez que se determine la referida Comisión, tomando especialmente en consideración la eficiencia de los servicios médicos campesinos.”

El señor COLOMA (Presidente).—En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor MAIRA.—Es improcedente.

Un señor DIPUTADO.—Es una idea ajena al proyecto.

El señor LEIGHTON.—Es una idea en contra de la ley.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA ADQUIRIR TERRENOS, DIVIDIDOS EN LOTES Y VENDERLOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación para adquirir terrenos, dividirlos en lotes y venderlos a personas de escasos recursos.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto:

“Artículo 1.º.— La Caja de la Habitación podrá adquirir inmuebles para venderlos divididos en lotes, a personas de escasos recursos en la forma y condiciones que la ley establezca.”

Artículo 2.º.— Se declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para los fines de esta ley. La Caja de la Habitación podrá proceder a su expropiación con arreglo a los trámites indicados en el párrafo II de la ley número 5.604, de 16 de febrero de 1935.

Artículo 3.º.— Los sitios que venda la Caja tendrán una superficie máxima de trescientos metros cuadrados. Su valor lo determinará el Consejo Superior y no podrá exceder de 12 sueldos vitales de la localidad en que se procediere al loteamiento. La Caja no podrá adquirir terrenos en que, practicada su división con arreglo a este artículo, resultare para cada lote un precio superior al máximo señalado. Incluyéndose en dicho máximo los costos de urbanización y demás en que incurriere.

El precio de venta se pagará con un 3 por ciento de interés, más un medio por ciento de comisiones anuales, y deberá amortizarse en un plazo máximo de 15 años.

Artículo 4.º.— Antes de proceder a la venta de los terrenos, la Caja determinará y ejecutará las obras mínimas de urbanización, cuyo costo deberá cargarse al precio de venta de los sitios. En la misma forma se procederá respecto de los demás gastos en que incurriere la Caja.

No serán aplicables a estas operaciones las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y demás leyes, ordenanzas y acuerdos municipales que rijan la formación de poblaciones y su venta en sitios.

En todo caso, la Caja de la Habitación se ajustará a los trazados obligatorios de los planos reguladores aprobados.

Artículo 5.º.— Sólo podrán acogerse a los beneficios de esta ley las personas a que se refiere el artículo 23 de la ley N.º 7.600, que no posean otro inmueble.

Tendrán preferencia para optar a estos beneficios: a) las familias que fueren lanzadas judicialmente de la vivienda que ocupen, siempre que la causa del lanzamiento no fue la falta de pago; b) los jefes de familia numerosos; y c) quienes ofrecieran una mayor cuota al contado para pago del precio del terreno o aportaren materiales suficientes para construir su vivienda.

Artículo 6.º.— A la Caja le corresponderá fijar las condiciones mínimas de seguridad, higiene y urbanísticas que deberán reunir las viviendas que los interesados proyecten y la supervigilancia de su construcción.

Serán aplicables a estas propiedades las exenciones de impuestos establecidas en el artículo 72 de la ley N.º 7.600.

Artículo 7.º.— Podrá la Caja otorgar préstamos en materiales de construcción hasta por un 50% del valor del sitio.

En casos calificados y previa caución que se estime suficiente por la Caja, dichos préstamos podrán elevarse hasta concurrencia del valor total del sitio.

Estos préstamos deberán reembolsarse en el plazo máximo de cinco años, con más el 3% de interés y 1/2% de comisión anuales.

Artículo 8.º.— Los que fueren acogidos a los beneficios de esta ley deberán tener posesión material del predio que se les asigne e iniciar la construcción de su vivienda, a más tardar, en el plazo de 90 días, contados desde su entrega oficial por la Caja, y deberán habitar la vivienda, con su familia, dentro de un año, contado desde la misma fecha.

En caso de infracción, la operación quedará sin efecto, y la Caja podrá disponer del sitio, haciendo devolución al interesado de lo que hubiera pagado por concepto de amortización de su deuda y del valor de las mejoras que hubiere introducido, previa tasación practicada por el Departamento Técnico de la Caja.

Artículo 9.º.— No podrán ser dadas en arrendamiento las propiedades adquiridas en conformidad a esta ley, salvo con autorización del Consejo Superior, que la otorgará en casos calificados y fijará la renta máxima que el arrendatario deberá pagar.

Durante el término de 15 años, contados desde la fecha de la compra, el adquirente no podrá enajenar el predio. Esta prohibición subsistirá aun cuando se cancele totalmente la deuda.

No obstante, el Consejo Superior podrá autorizar la transferencia dentro de dicho lapso, cuando la venta se realice a favor de personas que tengan derecho a optar a los beneficios de esta ley y siempre que el vendedor pague a la Caja una suma igual al 50% del mayor valor que hubiere experimentado el sitio. El Departamento Técnico de la Caja determinará dicho mayor valor, sin ulterior recurso.

Tampoco le será lícito al comprador, por el término de 15 años, hipotecar su propiedad. Sin embargo, el Consejo Superior podrá autorizar la hipoteca siempre que el producto del préstamo se destine a introducir mejoras en el inmueble o a ser abonado a la deuda.

Artículo 10.— Las Cajas de Previsión otorgarán a sus imponentes que hubieren obtenido un sitio en conformidad a esta ley préstamos especiales no inferiores a 10 sueldos vitales, que se invertirán en la edificación del predio.

No regirán para esta clase de préstamos las restricciones especiales establecidas en los estatutos orgánicos de los respectivos institutos de previsión.

Dichos préstamos se garantizarán con las imposiciones de los solicitantes y, en subsidio, con hipoteca de la propiedad, aun cuando fuere de grado posterior a las constituidas en favor de la Caja de la Habitación.

El producto de estos préstamos se entregará a la Caja de la Habitación, que supervigilará su correcta inversión.

Si el préstamo se concediere antes que el imponente hubiere adquirido título de dominio sobre el predio, la constitución de la hipoteca se diferirá a la fecha del otorgamiento de dicho título.

En tal caso, la Caja de la Habitación quedará responsable de la constitución de la garantía hipotecaria en la escritura de venta y de la restitución del préstamo si el contrato de venta no llegare a celebrarse.

Artículo 11.— La Caja procederá a otorgar título de dominio a los adquirentes, previa recepción de las obras por su Departamento Técnico y siempre que las casas estuvieren habitadas por dichos adquirentes y sus familias.

Artículo 12.— Los sitios adquiridos en conformidad a esta ley serán inembargables, salvo por la Caja de la Habitación o las Cajas de Previsión que hubieren otorgado préstamos para edificarlos.

Artículo 13.— Los representantes legales de los absolutos o relativamente incapaces, no precisarán cumplir con los requisitos o formalidades que las leyes prescriben, cuando hubieren de enajenar o gravar los bienes raíces de sus representados, a la Caja de la Habitación, o a terceros por su intermedio, en conformidad a la presente ley y demás leyes sobre fomento de la habitación popular.

Artículo 14.— Substitúyense los artículos 48 y 55 del D. F. L. N.º 33, de 8 de abril de 1931, por los siguientes, respectivamente:

“Artículo 48.— Las compraventas de sitios a plazo que en adelante se realicen, se regirán por la disposición del Título III, siempre que el precio de venta no exceda de veinte sueldos vitales vigentes a la fecha de su celebración para el departamento en que se encontrare ubicado el inmueble.

Se considerarán, también, ventas de sitios, las de terrenos urbanos en que siendo varios los compradores, dividido entre ellos el precio de venta, no exceda del máximo expresado en el inciso anterior, y que asignado un sitio a cada comprador resulten de una cabida inferior a 1.000 metros cuadrados cada uno.”

“Artículo 55.— Queda prohibido el arrendamiento de sitios erizos de una cabida inferior a 1.000 metros cuadrados.

En caso de infracción, el arrendatario no podrá solicitar judicialmente la restitución del predio, sin que previamente se aile a pagar al arrendatario el valor de las mejoras que hubiere construido y que serán tasadas, sin ulterior recurso, por la Caja de la Habitación.”

La disposición del inciso anterior se entenderá sin perjuicio de los derechos que las leyes vigentes conceden a los arrendatarios de pisos, actualmente acogidos a la Caja de la Habitación.”

Artículo 15.— Los Conservadores de Bienes Raíces, a requerimiento escrito de la Caja de la Habitación, procederán gratuitamente a inscribir en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, la circunstancia de haberse aceptado en definitiva por la Comisión Revisora creada por la ley N.º 5.579, de 2 de febrero de 1935, las solicitudes de mejoreros o adquirentes de sitios a plazo, actualmente pendientes, que afecten en todo o en parte a inmuebles ubicados en sus respectivos Departamentos.

Dichas inscripciones caducarán por ministerio de la ley al año de haberse efectuado.

Artículo 16.— En los casos en que los recursos consultados en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, para efectuar las uniones domiciliarias gratuitas, no fueren suficientes, la Caja de la Habitación podrá pagar, por cuenta de los compradores de sitios y dueños de mejoras acogidos a sus beneficios, y que así lo soliciten, el valor de la instalación domiciliar de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Los préstamos que así se otorguen, quedarán también garantizados con hipoteca del inmueble y deberán reembolsarse a la Caja en diez cuotas mensuales a contar desde la fecha en que ésta hubiere hecho el pago a la respectiva empresa. Las Direcciones Generales de Alcantarillado y Agua Potable sólo podrán cobrar el precio de costo de las instalaciones de estos servicios.

Artículo 17.— En los casos de ocupación clandestina de terrenos, la autoridad administrativa, a requerimiento del propietario y sin forma de juicio, prestará el auxilio de la fuerza pública para desalojar a los ocupantes ilegales.

Artículo 18.— Quedan exentas del pago de impuesto de transferencia las operaciones de compraventa que la Caja de la Habitación realice en cumplimiento de los fines de la presente ley.

Artículo 19.— Para financiar las operaciones que esta ley le impone, la Caja de la Habitación dispondrá de los siguientes recursos:

1.º— De los impuestos que establecen los artículos 20 y 21 de esta ley;

2.º— Del 5 por ciento de sus entradas generales, que la Caja destinará a estos fines por el término de diez años;

3.º— De los fondos que la Caja aplica a la atención de las operaciones de los compradores de sitios a plazo y arrendatarios de piso

y dueños de mejoras, una vez liquidadas las operaciones pendientes, y

4.º— De las rentas que produzcan las inversiones que la Caja efectúe de conformidad a esta ley, excluido lo que perciba por concepto de comisión.

Artículo 20.— Créase un impuesto a beneficio fiscal de dos por ciento sobre el monto de los presupuestos de toda nueva edificación o urbanización que se someta a la aprobación de las Municipalidades del país.

Quedarán exentas de este impuesto todas las edificaciones y urbanizaciones que la Caja realice directamente, como también las que efectúen los particulares con sujeción a la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación y con aprobación previa del Consejo Superior de la misma.

Artículo 21.— Duplicase a beneficio fiscal la contribución sobre sitios erizos establecida por el artículo 1.º N.º 3, de la ley 8.121, que modificó el artículo 27 del D. F. L. 245, de 30 de mayo de 1931, sobre rentas municipales.

En el caso de aquellas Municipalidades que no hubieren determinado zona obligatoria de edificación, el impuesto a que se refiere la disposición citada en el inciso anterior, gravará todos los sitios erizos situados dentro del radio urbano de las ciudades de más de treinta mil habitantes.

Artículo 22.— El producto de los impuestos a que se refieren los artículos 20 y 21 de esta ley, será recaudado por las Tesorerías Municipales que lo ingresarán a una cuenta especial de Recaudación de Rentas Fiscales. Previa certificación de los ingresos por la Contraloría General de la República y sin necesidad de Decreto Supremo, la Caja de la Habitación podrá girar trimestralmente contra la Tesorería General de la República sobre los fondos provenientes de esos impuestos.

Artículo 23.— Esta ley regirá treinta días después de su publicación en el “Diario Oficial.”

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DIAZ.—Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en mi calidad de Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, debo expresar que este proyecto de ley fue uno de los tres que el Ejecutivo reclamó con urgencia simultánea de esta Honorable Corporación y fué el único que alcanzó a ser estudiado por la Comisión, sin que hasta ahora tenga el Informe de la Comisión de Hacienda.

La Caja de la Habitación, señor Presidente, tiene en la actualidad muy buenos servicios técnicos a su cargo y se encuentra a su cabeza un técnico especialmente preparado en esta materia; pero este organismo, sin duda alguna, es incapaz de abordar totalmente el grave problema de la habitación que tenemos en el país.

—HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan tomar sus asientos y guardar silencio.

El señor DONOSO.— Sobre esta materia, señor Presidente, ha imperado a veces, en determinadas mayorías de esta Honorable Cámara y del Consejo de la Caja un criterio estatista; pero el Estado, si lo que se busca, no es incrementar el poder burocrático, sino solucionar el problema de la vivienda, en este caso como en muchos otros, no es el único que debe tener la tución y la ejecución de medidas necesarias para la solución de este problema.

Directamente la Caja de la Habitación, desde el año 1940 hasta el 31 de julio del presente año, sólo ha podido ejecutar y terminar 10.247 habitaciones. Tiene actualmente en ejecución cerca de 4.000 más, y entiendo que, en los meses transcurridos desde el 31 de julio hasta la fecha, se han entregado otras mil habitaciones, más o menos.

Pero, señor Presidente, esta cifra ¿no nos está diciendo que un organismo como la Caja de la Habitación, por muy preparado que sea su servicio técnico, es incapaz de dar una solución total, completa, a este urgente problema de la habitación que existe en nuestro país?

El señor BOSSAY.— ¿Quién se la podría dar, entonces?

El señor DONOSO.— La ley N.º 7.600 creó algunas medidas indirectas, en las cuales se aprovechaba la iniciativa privada, con el objeto de que se construyeran habitaciones para los obreros y empleados, es decir, para la gente de escasos recursos de este país. En virtud de esas medidas, se han edificado hasta la fecha 2.375 casas y están en ejecución 1.436 más, con lo cual hay un efectivo aporte de la iniciativa particular, que viene a sumarse a la del Estado. Sin embargo, señor Presidente, esta Honorable Corporación no creyó suficiente aún estas medidas indirectas creadas por la ley N.º 7.600. De aquí que, a iniciativa del Honorable Diputado conservador señor Ismael Perera y del Honorable Diputado liberal señor Pablo Aldunate, se dictó la ley N.º 9.135, que aun no se puso en ejecución, pero que tiende, justamente, a permitir que la iniciativa privada se encauce vigorosamente hacia una solución rápida de este agudo problema nacional.

Nos corresponde, ahora, señor Presidente, estudiar un nuevo proyecto de iniciativa del Ejecutivo, de muy interesantes proyecciones, que viene a completar la forma de abordar este problema haciendo conjugar en él todos los recursos del país, los del Estado y los de los particulares; el aporte de la iniciativa del capital y el aporte de la iniciativa del trabajo para poner todas las fuerzas materiales del país tras el propósito de salvar este grave problema nacional.

En virtud de este proyecto, señor Presidente, la Caja de la Habitación queda facultada para comprar sitios, dividirlos en lotes y venderlos a personas de escasos recursos.

Estos sitios se deberán entregar urbanizados al comprador.

Se ha cuidado especialmente de establecer en la letra de la ley, y debo dejarlo aquí establecido en forma clara, porque ése es su espíritu, que los gastos de urbanización sean los mínimos necesarios, porque uno de los males que se presenta en la solución dada al problema de la habitación en Chile es el de que, por darle una solución ideal, perfecta, se han construido muy pocas habitaciones y éstas han resultado sumamente costosas.

De aquí que se haya cuidado en el Mensaje del Ejecutivo, y lo deja claramente estable-

cido así el informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, de expresar la necesidad de que estas medidas de urbanización sean reducidas al mínimo, para que los sitios puedan ser entregados a los interesados, es decir, a los obreros y empleados, en condiciones tales que les permitan tener viviendas de acuerdo con sus medios económicos.

La superficie máxima de cada sitio, deberá ser de 300 metros y su valor máximo no deberá ser superior a doce sueldos vitales, de acuerdo con el mismo criterio que impera en todo este proyecto.

No se quiere entregar a los obreros terrenos excesivamente caros, sino que al alcance de sus posibilidades, a fin de que en ellos construyan sus propias habitaciones, que no serán las ideales que ellos soñaron, sino que sean modestas que han de constituir el techo que garantice la seguridad de sus vidas.

Estos préstamos, para comprar sitios, que hace la Caja de la Habitación a los obreros y empleados, se otorgan a quince años plazo y a un interés del 3%, al que la Caja podrá agregar, además, la comisión del medio por ciento.

Se han establecido plazos relativamente breves, como es éste de quince años, para que el capital que la Caja destina a estos objetivos pueda rendir el mayor fruto posible y no constituya, como hasta ahora, en muchos casos, un privilegio para un determinado grupo de beneficiados.

No deben dictarse leyes que vayan a mejorar la situación de quienes en el presente pueden acudir a sus beneficios, sino leyes que, al irse renovando en las facilidades que se otorgan a los interesados, permitan que cada día sea mayor el número de los que obtengan este auxilio del Estado, o sea, el de facilitar los medios necesarios para que los obreros puedan tener casa propia en que vivir.

El interés, como ya lo dije, es de un tres por ciento, y la comisión, de un medio por ciento, lo que podrá ser servido con facilidad por los interesados.

Pero no es éste, señor Presidente, el único préstamo que contempla el proyecto en debate. La Caja, además, deberá prestar a los interesados, materiales; es decir, deberá poner a disposición de éstos los elementos necesarios para levantar estas construcciones, pero por un valor equivalente a un cincuenta por ciento del valor del sitio. En casos muy calificados y previa caución, el valor de los materiales que la Caja de la Habitación entregará a los interesados para que puedan construir sus propias casas, podrá llegar al total del valor del sitio.

A continuación, señor Presidente, la ley establece que las Cajas de Previsión harán préstamos.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, soy Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, los Comités acordaron un procedimiento especial para la discusión de estos proyectos.

El señor DONOSO.— Pero creo, señor Presidente, que se me podrían otorgar algunos minutos más para determinar bien el alcance de este proyecto.

El señor ROSSETTI.— Es una materia muy importante sobre la cual debe dar una explicación el Honorable Diputado Informante.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable Diputado Informante.

El señor PONTIGO.— ¿Por cuánto tiempo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Hasta el término de su informe.

El señor PONTIGO.— ¿Con prórroga de la hora?

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podrá prorrogar el tiempo del Diputado Informante, con prórroga de la hora.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Decía, señor Presidente, que además de estos aportes de la Caja de la Habitación, la Caja de Previsión del respectivo imponente deberá otorgarle préstamos hasta por diez sueldos vitales, con el mismo fin.

El señor ROSSETTI.— ¿Todas las Cajas Honorables Diputadas?

El señor DONOSO.— Sí, Honorable colega.

El señor ROSSETTI.— Así que cuando se trate de obreros imponentes de la Caja del Seguro Obligatorio, ¿hasta cuánto se les podrá prestar?

El señor DONOSO.— Hasta diez sueldos vitales, en virtud del artículo 10 del proyecto.

El señor ROSSETTI.— O sea, ¿va a poder prestarle a sus imponentes hasta diez sueldos vitales correspondientes a los empleados particulares?

El señor DONOSO.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI.— ¿Todas las Cajas?

El señor DONOSO.— El artículo 10, Honorable Diputado, dice que las Cajas de Previsión.

El señor ROSSETTI.— Las Cajas de Previsión.

El señor DONOSO.— Exactamente, las Cajas de Previsión “otorgarán a sus imponentes...” De manera que la disposición es imperativa, y en el caso de los obreros que Su Señoría plantea, la Caja de Seguro Obrero está obligada a hacer los préstamos.

El señor ROSSETTI.— O sea, en el caso de los obreros, éstos pueden también obtener diez sueldos vitales en préstamo.

El señor DONOSO.— Ese es el máximo.

El señor ROSSETTI.— Exactamente. Quería dejar establecido esto, que los obreros también pueden obtener préstamos de treinta mil pesos, para dar una suma más o menos exacta.

El señor DONOSO.— Es requisito previo que el imponente tenga el sitio y parte de los materiales.

El señor ROSSETTI.— Naturalmente.

El señor DONOSO.— Me alegro de la interrupción formulada por el Honorable señor Rossetti, que viene a precisar el alcance de este proyecto en este sentido, porque considero que este artículo 10 es, tal vez, el más importante del proyecto.

Creo que es indispensable que las Cajas de Previsión proyecten sus recursos hacia una ayuda efectiva a sus imponentes, como es el caso éste, en que contribuyen a que posean una casa propia.

Creo que, estos dos medios — el aporte de la Caja de la Habitación y el de las Cajas de Previsión — contribuirán en gran parte a solucionar el agudo problema de la habitación en Chile, siempre que, como dije al iniciar mi informe, se aplique esta ley con un criterio práctico, realista.

Haciendo cálculos a base de un sueldo vital de tres mil pesos mensuales, podríamos llegar a la conclusión de que, en virtud de esta ley, los interesados podrán comprar sitios por valor de treinta y seis mil pesos y hacer edificaciones por valor de sesenta y seis mil pesos.

El año pasado, la Caja de la Habitación entregó la Población Bolívar de Santiago, con un costo medio de construcción de cuarenta mil pesos por casa.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El artículo 10 dice que la Caja podrá otorgar préstamos en materiales hasta por un 50 por ciento del valor del sitio.

El señor DONOSO.— Pero en casos calificados, estos préstamos pueden llegar al total del valor

del sitio, de manera que podríamos llegar a los doce sueldos vitales que se establecen.

Como decía, el año pasado la Caja de la Habitación entregó una población cuyo costo medio de construcción fué de cuarenta mil pesos por casa. Considerando el alza de los costos de los materiales durante este año, creo que el proyecto en debate contiene una solución realista, que está dentro de los medios prácticos que se pueden emplear para resolver el problema de la habitación.

El financiamiento del proyecto en informe está dispuesto a base de tres rubros: el primero, el cinco por ciento de las entradas de la Caja de la Habitación.

Suponiendo un presupuesto de la Caja como el de este año, de más o menos 400 millones de pesos, tenemos que este rubro del cinco por ciento del presupuesto actual de la Caja significa destinar a este fin veinte millones de pesos.

Además, en el artículo 20 se contempla un dos por ciento sobre el monto del presupuesto de toda nueva edificación o urbanización.

El año pasado el monto de estos presupuestos, según cálculos estadísticos que he tenido a la vista, alcanzó a 1.600 millones de pesos. Exceptuando el tipo de edificación que queda fuera del alcance de este impuesto, en virtud de lo que dispone el inciso segundo del artículo 20, podríamos tal vez calcular que el monto total de estos presupuestos sería de mil millones de pesos.

Aplicando el dos por ciento sobre esta cifra, se tendría un total de otros veinte millones de pesos, con la que se enteran cuarenta millones de pesos.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— Con mucho gusto.

El señor ROSSETTI.— Quería plantear al Honorable Diputado Informante cierto aspecto que creo que es previo. En todo caso, lo hago para salvar la responsabilidad de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Este proyecto establece impuestos. El Reglamento de la Cámara dispone que todo proyecto que establece impuestos debe ser tratado con informe de la Comisión de Hacienda. Este proyecto no lo tiene. Entonces nos encontramos con una anomalía.

El señor DIAZ.— ¿Es ésta una intervención especial?

El señor ROSSETTI.— Debo manifestar que el proyecto debe ser aceptado y en este sentido voy a votar. Por otra parte, siempre he creído que prevalece la urgencia constitucional sobre la disposición reglamentaria, pero también creo que existe un acuerdo de la Cámara y de la Comisión de Hacienda en el sentido de que todo proyecto que establece impuesto no puede ser tratado sin informe de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, por esa circunstancia el proyecto no fué votado al término del plazo reglamentario de suma urgencia que le había acordado la Cámara, porque la disposición reglamentaria establece que todo proyecto que consulta impuestos no pueda ser tratado por la Cámara sin informe de la Comisión de Hacienda, ni por acuerdo unánime; pero en este momento la Cámara se encuentra abocada a una cuestión de orden constitucional. Hoy vence el plazo constitucional de la urgencia de este proyecto. Obligadamente, entonces, el proyecto debe ser votado hoy.

El señor ROSSETTI.— Conforme.

El señor DONOSO.— Al comienzo de mis observaciones, hice justamente la advertencia de que este proyecto de ley no tenía informe de la Comisión de Hacienda y lo hice para conocimiento de los Honorables Diputados, pues tenía las mismas dudas de carácter reglamentario que han asido al Honorable señor Rossetti.

Resuelta la cuestión, debo declarar que por último, el artículo 21 establece un impuesto que debía a beneficio fiscal la contribución sobre sitios erizos. Debo advertir que el Mensaje del Ejecutivo sólo contemplaba lo que es actualmente el inciso 1.º de este artículo y que la Comisión creyó de su deber establecer la obligatoriedad de este impuesto, por cuanto lo que disponía el inciso 1.º del artículo 21 sólo se refería a una facultad de las Municipalidades que pueden o no establecer este impuesto sobre los sitios erizos.

La Comisión estableció la obligatoriedad de este impuesto, porque creyó que uno de

ya de las Municipalidades para cobrar estos impuestos, sino que se va a producir automáticamente.

Pues bien, señor Presidente, dentro de este mismo criterio de cobrar un impuesto sobre sitios eriazos, que no venía establecido en el proyecto, para evitar la especulación de algunos propietarios que se aprovechan del esfuerzo de propietarios vecinos, estuvo el Diputado que habla y otros señores Diputados, que era lógico el gravamen establecido en el artículo 20, porque no parecía el medio más indicado para fomentar la construcción de habitaciones aplicar nuevos tributos al costo de construcción actual. Entiendo que las Municipalidades cobran actualmente un 2 por ciento de impuesto, por diversos capitulos, a toda construcción que se presente al respectivo Departamento de Obras Municipales.

El artículo veinte viene a crear un nuevo impuesto del dos por ciento para los recursos de esta ley. Tenemos, entonces, un cuatro por ciento que va a gravar a las construcciones, sin que esto represente un beneficio directo sobre las construcciones mismas. Esto tiende a enriquecer la habitación.

Pero se ha ido aún más lejos en esta situación... El señor DIAZ.— El Honorable señor Montt ha pedido una interrupción y se puede decir que está informando el proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está dentro del Reglamento, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTT.— Debo decir, señor Presidente, que estoy aprovechando el tiempo que me ha concedido el Honorable Diputado Informante.

Por otro lado, el Comité Liberal tiene derecho a diez minutos.

Deseo justificar una indicación que he formulado para que se suprima el artículo 20.

Finalmente, debo agregar que no deja de extrañarme que sean los Diputados comunistas los que protesten de que haga uso del tiempo de una interrupción que se me ha concedido, cuando ellos habitualmente, como se dice vulgarmente, se pasan la pelota unos a otros, obstruyendo sistemáticamente el despacho de todo proyecto en la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [Honorable señor Díaz!]

El señor MONTT.— Yo termino, señor Presidente, justificando la indicación que he formulado para que se suprima el gravamen del artículo 20.

Al mismo tiempo, y agradeciendo la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Donoso, quiero manifestar que he formulado esta indicación para que en el artículo 3.º se eleve la cantidad de los sitios de 300 a 800 metros. Este sería el máximo que podría vender la Caja de la Habitación, encuadrándose, naturalmente, dentro de los 12 sueldos vitales establecidos en el artículo.

En Santiago, tal vez, con 300 metros se van a topor los 12 sueldos vitales y no podrá vender más de esa superficie, dado el valor del terreno y la urbanización. Pero en otras ciudades del país de reducida población, donde casi todas las actividades están íntimamente relacionadas con la agricultura, todos los habitantes necesitan un sitio de mayor extensión, para dar cabida a los animales de trabajo, corrales u otros quehaceres. Los Diputados que representamos a las provincias, podemos hablar feo.

Por tales razones he formulado indicación para que se eleve la cabida de los sitios de 300 a 800 metros.

Agradecido la interrupción que me ha concedido el Honorable colega.

El señor DONOSO.— Las interrupciones de los Honorables colegas Montt y Rossetti han venido a aclarar más el punto en esta parte del informe.

En realidad, el criterio manifestado por el Honorable señor Montt fué motivo de que se dividiera la Comisión en un empate, como ya dije y que fué definitivamente decidido por la aceptación del artículo tal como venía en el Mensaje del Ejecutivo.

Debo advertir, señor Presidente, sin adelantar opinión personal sobre la materia y dentro del rol que me corresponde como Diputado Informante que, según los informes entregados a la Comisión por el señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación, el rendimiento del impuesto del artículo 21 es muy escaso. Se calcula, en la forma obligatoria como quedó, en virtud de un acuerdo de la Comisión, que rendía una suma no superior a \$ 2.000.000.

El señor MONTT.— [Me permite, Honorable Diputado? En realidad, no hay antecedentes sobre lo que va a producir ese impuesto, pues dada la forma en que venía redactado el proyecto, dicho gravamen era teórico. La Caja, por lo demás, no pudo tener esos antecedentes, porque para que los tuviera sería necesario que conociera los sitios eriazos que existen en las poblaciones de más de 30.000 habitantes; de suerte que la observación de Su Señoría es un poco dudosa.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, me he limitado a repetir el informe dado por el señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación y sé también que no hay antecedentes ni puede haberlos sobre la materia.

En cuanto al impuesto establecido en el artículo 20, y que ya sé impugnado por el Honorable señor Montt, tiene un rendimiento calculado en \$ 20.000.000, sobre una estimación de mil millones de pesos de presupuestos de construcción; y a juicio del señor Vicepresidente de la Caja, es el único nuevo aporte que recibe esta institución, porque la otra entrada que se destina en este proyecto, los otros \$ 20.000.000, tienen su origen en el 5 por ciento, es decir, en una asignación especial del propio presupuesto de la Caja. Además, una vez que se deje de aplicar la disposición del artículo 55 de la Ley N.º 5.600, que se refiere a los compradores de sitios a plazo, se destinará también a este objetivo el 5 por ciento contemplado en ese artículo. Pero, como la destinación especial del 5 por ciento a que se refiere el N.º 2.º del artículo 19 es solamente por un plazo de 10 años, podríamos decir que estas dos entradas, que en forma especial deberá destinar la Caja a este objeto, son similares.

El señor ROSSETTI.— Quisiera hacer al Honorable Diputado Informante una pregunta respecto del alcance del artículo 7.º, en su segundo inciso.

Este artículo establece el monto de los préstamos que la Caja va a otorgar en materiales de construcción. Pero, dice "en casos calificados y previa sanción... etcétera". ¿Buenos casos calificados quién los va a calificar y en qué consiste la calificación?

El señor DONOSO.— El Consejo de la Caja, Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI.— De modo que la función de calificar es de la Caja.

Yo entiendo que el Reglamento de la ley iba a establecer en qué casos debidamente calificados y justificados, el peticionario tendría derecho a obtener un préstamo hasta la concurrencia de la totalidad del valor del sitio. Pero parece que, en el artículo 7.º, el Diputado Informante reconoce que la calificación de estos casos especiales debe hacerla la Caja, a la cual, en consecuencia, corresponde resolver totalmente el problema.

El señor DONOSO.— En realidad, la Caja concederá estos préstamos por la totalidad del valor del sitio, previa caución que se estime suficiente.

El señor ROSSETTI.— Eso está comprendido en lo que debe entenderse por caución.

Evidentemente, la caución es una garantía suficiente para poner a cubierto a la Caja de los riesgos del préstamo concedido. Pero yo entendía, repito, que este artículo estableciera taxativamente las condiciones especiales para que determinados elementos de la población, aquellos que pretendían favorecer este proyecto, obtuvieran es-

tos préstamos. Creía que para estos casos, el Reglamento iba a establecer cuáles serían los casos calificados en los cuales se concedería al peticionario un préstamo por el valor de todo el edificio. Indudablemente, por la forma como está concebido este proyecto, el monto del préstamo permite hacer muy poco. Así, por ejemplo, si el valor de la propiedad es de 25 mil pesos, no se puede edificar con esta suma ni siquiera un rancho modesto.

En consecuencia, yo quería saber si en el Reglamento había una discriminación entre los peticionarios, con sentido social. Pero si es como el señor Diputado Informante ha expresado, me atengo a lo que Su Señoría dice.

El señor DONOSO.— El Consejo calificará cada caso especial, pero el Presidente de la República puede en esta ley, como en todas, ejercer la protesta reglamentaria.

El señor DIAZ.— [Me permite, señor Presidente?]

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— [Me permite, señor Presidente?]

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El señor Ministro de Hacienda ha solicitado una interrupción.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Deseaba formular una pregunta, señor Presidente, estamos en la discusión general del proyecto?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Efectivamente, señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Quería hacer notar, señor Presidente, que he observado con profundo sentimiento que, en el artículo 22.º, se ha suprimido el inciso segundo del Mensaje del Ejecutivo.

El señor MONTT.— Se estimó innecesario por la Comisión, señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Apenas me hice cargo del Ministerio de Hacienda, el Parlamento estimó, a mi juicio, con mucha razón, que era necesario tratar de regularizar lo que venía ocurriendo en materia de gastos públicos; al efecto, contempló en la ley 8.918 una disposición tendiente a que, en caso que los recursos otorgados para una finalidad determinada fueran excesivos, pudieran ser reducidos por el Parlamento en el momento en que se discutiera la Ley de Presupuestos, con el límite de que no podrían ser inferiores a lo que la ley había dispuesto en el año anterior.

Además, señor Presidente, desde que soy Ministro, he procurado que todas las rentas que el Fisco recibe provenientes de impuestos, figuren en el Presupuesto Nacional.

Para llevar estas dos finalidades, he hecho poner en todos los Mensajes que el Ejecutivo ha enviado al Congreso, una disposición pertinente para ordenar y fiscalizar adecuadamente el giro de estos fondos.

El señor ROSSETTI.— O sea, que vayan a Tesorería.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Para que el Congreso pueda ejercer su actividad fiscalizadora en debida forma, se ha querido establecer este procedimiento.

Este cuidado ha impuesto al Ministro de Hacienda muchas veces un trabajo tal vez exageradamente minucioso, teniendo que revisar cada proyecto que envía el Ejecutivo al Congreso. Dicho trabajo vendría ahora a resultar inútil, pues se ve que habría la tendencia de eliminar las disposiciones de esta naturaleza que el Ministro ha venido incorporando a los proyectos que el Ejecutivo envía al Congreso, y que ha explicado en reiteradas oportunidades al Parlamento, con la aprobación de éste.

Por ello, me permitía recabar el asentimiento de los señores Diputados para que se restableciera la aludida disposición, cautelando así los fondos públicos en la forma más correcta posible.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría puede presentar la indicación en el momento oportuno.

El señor MONTT.— La indicación está contenida en el Mensaje del Ejecutivo, señor Presidente.

La Comisión tuvo un criterio diferente al del señor Ministro, que el señor Diputado Informante dará a conocer.

El señor DONOSO.— La Comisión estimó justamente lo contrario a lo manifestado por el señor Ministro.

En cuanto a los recursos que esta ley debía dar, la mayoría de la Comisión estimó que el total de los recursos debía siempre llenar su objetivo, y no dar la facultad al Ejecutivo de limitar los ingresos de esta ley.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Esa disposición fué colocada por el Congreso Nacional en la ley 8.918.

En realidad, es bien difícil para el Gobierno mantener una línea en estas condiciones.

La citada ley fué votada unánimemente por el Parlamento, y más aún, pedida por el Parlamento al Ejecutivo.

El señor MONTT.— Quiero decir que hay dos cosas diferentes en esto: uno, el destino de los recursos que se obtengan, y otra, la cuestión propia de la contabilidad, de su ordenamiento.

La Comisión y la Cámara misma tendrán que concurrir con el criterio del señor Ministro en orden a que en la Ley de Presupuestos deben figurar todas las entradas que producen estas leyes especiales para fines especiales.

Por otra parte, se le debe dar la salida correspondiente a esos fondos.

Así, en cualquier momento se sabe el destino de las contribuciones y lo que se persigue con ellas.

Pero a la Comisión no le pareció aceptable que, destinado un impuesto a un fin específico, pueda más tarde, si su rendimiento es superior a lo supuesto en un comienzo, destinarse a rentas generales de la nación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Es una facultad del Parlamento.

El señor MONTT.— La Comisión estimó que todo excedente en el rendimiento de estos impuestos debía servir para continuar buscando la solución del problema de la habitación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— [Me permite la palabra, señor Presidente?]

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— El inciso que se ha suprimido decía lo siguiente: "En el presupuesto del Ministerio del Trabajo se consignará una partida igual a la consultada en el Cálculo de Entradas, pudiendo esta partida exceder en el caso de que las recaudaciones sean mayores a las previstas en el cálculo de ingresos, salvo el caso en que se ejercite la facultad establecida en el artículo 22 de la ley 8.918. A esta partida se imputarán los giros correspondientes a que se refiere el inciso anterior".

O sea, la primera parte del inciso que se ha suprimido es la que establecía que este ingreso debía figurar en el Presupuesto de la Nación.

El señor MONTT.— [Si me permite, señor Ministro?]

No es necesario consignarlo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— [Por qué?]

El señor MONTT.— Porque basta que en el Presupuesto se mantenga la Partida correspondiente.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No es tan sencillo como cree Su Señoría, porque si los fondos no pasan a rentas generales de la Nación, ni se registran en los Presupuestos, pasará lo mismo que pasó con la Ley 7.794. Al Ministro le ha costado mucho conseguir que esos fondos figuren en el Presupuesto.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Y después se han hecho muchas gestiones para que se saquen de esa Ley.

El señor ROSSETTI.— [Si me permite, Su Señoría?]

Este artículo viene a desquilar el sistema de contabilidad del Estado, cuya base es que los

fondos sean girados por decreto supremo, y que no haya ninguna otra autoridad que pueda intervenir. Sin embargo, aquí tenemos a una autoridad que va a girar fondos sin pasar por el visto bueno de la Contraloría General de la República. Bueno, eso ya lo hemos visto en la Cámara; de manera que sería volver a las andadas esto de cambiar el sistema de contabilidad y establecer en este caso, normas distintas. Creo que debemos tener un sistema rígido, igual para todos los departamentos del Estado. Por esta razón, el sistema de contabilidad que se propone es fundamentalmente inconvenciente en esta disposición, y creo que debe ser modificado.

El señor DONOSO.— Debo dejar constancia en esta materia que los artículos 19, 20, 21 y 22, son propios de la Comisión de Hacienda que debió ser propia de la Comisión de Trabajo; pero la Comisión de Trabajo, ha tenido un criterio distinto que el señor Ministro, sin perjuicio de que el Diputado que habla, personalmente, en lo que se refiere al orden del Presupuesto, coincide exactamente con el pensamiento del señor Ministro.

El señor ROSSETTI.— O sea, con el sistema de contabilidad...

El señor DONOSO.— Por otra parte, esta facultad de girar directamente los fondos está contemplada en el inciso 1.º.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— [Si, señor Diputado, pero...]

El señor DONOSO.— ...del artículo 1.º del proyecto del Ejecutivo, que es el mismo aprobado por la Comisión, y que, justamente, es el que impugna el Honorable señor Rossetti, según entiendo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— [Si me permite el señor Diputado?]

La supresión de este inciso modifica fundamentalmente el régimen de contabilidad y del manejo de fondos...

El señor ROSSETTI.— [Exacto!]

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Porque tal como viene el proyecto de la Comisión, la Tesorería tan pronto como reciba los fondos los va a entregar a la Caja de la Habitación, sin que pasen por la contabilidad fiscal. En cambio, con la disposición del proyecto del Ejecutivo, para poder girar, va a ser necesario un certificado de la Contraloría General de la República, que diga que se ha recaudado tal o cual cantidad, y estos fondos van a tener que figurar en el Presupuesto de la Nación, cualquiera que sea el Ministro que me suceda.

El señor ROSSETTI.— Adoptemos la idea del señor Ministro, que me parece la más lógica.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [Parece lo más evidente!]

El señor DONOSO.— [Si me permite, señor Presidente?]

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DIAZ.— Yo reclamo mi tiempo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente Su Señoría podrá usar de su derecho.

El señor DONOSO.— Yo debo insistir en que el inciso 1.º tal como viene redactado, es igual al que venía en el proyecto del Ejecutivo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Es el inciso 2.º.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se trata del inciso 2.º.

El señor DONOSO.— No, porque las observaciones del señor Ministro inciden en el artículo 1.º.

Su Señoría se ha referido a la certificación que de los ingresos tiene que hacer la Contraloría General de la República, con lo cual ha aludido al inciso 1.º aprobado por la Comisión.

Esta certificación se mantiene en todas las partes, y no existe, por tanto, el peligro que cree ver el señor Ministro.

El señor YANEZ.— [Me permite, Honorable Diputado?]

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra el Honorable señor Yanez.

El señor YANEZ.— Señor Presidente, la Honorable Cámara había adoptado el acuerdo de conceder diez minutos a cada Comité.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Exacto.

El señor YANEZ.— Con este sistema de entorpecer las observaciones del Diputado Informante no vamos a terminar nunca.

Yo pido que se cumpla el acuerdo adoptado por la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Comprendiendo la responsabilidad que tengo como Diputado Informante, he procurado dar la mayor luz posible sobre el proyecto.

Creo que este era mi deber.

La discusión habida, demuestra la importancia de la materia.

He terminado, señor Presidente.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, a mí me corresponde usar de la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable señor Montt. En realidad, a continuación figura inscrito el Honorable señor Díaz Hurtado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, yo protesto...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [De qué protesta Su Señoría?]

El señor DIAZ.— Déjeme terminar, Su Señoría, ya se lo voy a decir.

En efecto, nosotros, por ser consecuentes, hemos accedido a que el Honorable señor Donoso tuviera todo el tiempo que quisiera para informar; pero Su Señoría ha concedido las interrupciones que ha querido, y en cambio, los diez minutos acordados a cada Comité.

El señor ROSALES.— [Justa la protesta!]

El señor DIAZ.— Señor Presidente, el problema de la vivienda, como lo sabe la Honorable Cámara, es gravísimo. El déficit de habitaciones en nuestro país es tan grande que pasarán muchos años para que pueda ser superado y logre la población más modesta de nuestro pueblo aprovechar los beneficios de la habitación barata y higiénica.

El problema de la habitación se ha agravado, por otra parte, con el desplazamiento de enormes masas de habitantes del centro de las ciudades hacia su periferia, como ha sucedido en Santiago, Concepción y Valparaíso, con motivo de las demoliciones que se realizan en las partes centrales para la construcción de nuevos edificios que, desgraciadamente no son del tipo de habitación popular que permita solucionar la escasez de casas.

Se trata de grandes rascacielos que vienen a encarecer el valor de la habitación, porque, como son construcciones de lujo o, por lo menos, destinadas a proporcionar altas rentas a sus propietarios o constructores, sólo se arriendan por crecidas sumas de dinero, de dos hasta cinco mil o más pesos mensuales, sumas que ni los obreros ni los empleados están en condiciones de pagar; de manera que no pueden pretender ocupar esos fantásticos edificios.

Nosotros, los Diputados, de estos bancos, señor Presidente, hemos manifestado siempre que el Gobierno debe abocarse a un estudio serio de estos problemas.

Mientras tanto, hay un problema social, un problema de hecho; que la gente no tiene donde habitar, de manera que se ve obligada a instalarse en cualquier parte que encuentre, incluso en sitios eriazos en los extramuros de la ciudad, como en el Zanjón de la Amada y La Legua, por ejemplo, donde en otro tiempo corrían aquecidas a talo abierto, y todavía quedan algunas. La gente modesta ha tenido que irse a los suburbios de las ciudades, complicándose mucho más el problema de todos los hogares por el encarecimiento que significa la movilización, aparte del aumento de las enfermedades por la falta de

higiene que tiene que haber en los ranchos que la gente tiene que levantar provisoriamente en los sitios en que se ve obligada a vivir, puesto que en ellos no hay servicios higiénicos, no hay calefacción, no hay gas y, mucho menos, hay agua potable, que es lo más esencial.

Como la clase obrera, que es la primera víctima de la falta de habitaciones busca cualquier medio de habitar, ha construido poblaciones por su propia cuenta, con sacos, cartones o los primeros materiales que encuentra a mano.

Y cuando el pueblo por sí mismo, ante la pasividad de los círculos gubernamentales, busca la solución de sus propios problemas, y trata de resolver en esta forma el de la habitación, el Gobierno lo ataca en forma indigna.

Hemos escuchado muchas veces al Presidente de la República, en sus continuas peroraciones a través del país, decir que los comunistas son los responsables de la creación de las "poblaciones responsables" en las ciudades; que son ellos los que callampas en los obreros y modestos empleados a ocupar sitios eriazos, con evidente perjuicio del derecho "sagrado" de la propiedad privada en este régimen capitalista.

Sin embargo, en el Mensaje del Ejecutivo, ha sido el propio Presidente de la República el que ha contradicho las constantes afirmaciones de sus discursos. Por lo demás, ya nos hemos acostumbrado a estas contradicciones, porque un día asegura una cosa y otro una cosa distinta.

El Mensaje del Ejecutivo dice lo siguiente, hablando sobre la falta de habitaciones:

"En los mayores centros urbanos, como Santiago, Valparaíso y Concepción, y en los centros industriales de más densa población esta escasez de habitaciones es tal, que grupos enteros de familias se ven obligados a trasladarse hacia terrenos eriazos de los suburbios y ocuparlos, sin otro título, que el de su imperiosa necesidad".

En consecuencia, nosotros tenemos la razón y no la tiene ni el Presidente de la República ni los funcionarios que atacan a los comunistas y a las organizaciones de la clase obrera por el hecho de que el pueblo, valiéndose de lo que primero encuentra a mano, construye un rancho para vivir.

Los lanzamientos son dispuestos por las propias autoridades, como ha ocurrido en días pasados, en que el Intendente socialista de Santiago autorizó a la fuerza pública para lanzar a la calle a la familia del Honorable Diputado señor Araya, que hoy se encuentra preso en la cárcel de Concepción.

El señor TAPIA.— No es socialista.

El señor DIAZ.— Naturalmente que es "socialista" entre comillas.

Los verdaderos socialistas no cometen estos abusos.

El Mensaje del Ejecutivo sigue diciendo lo siguiente:

"Entre las causas principales que determinan este estado de cosas, debe destacarse, en primer término la demolición de numerosas construcciones, actualmente ocupadas por gente de humilde condición y que no son reemplazadas de inmediato, por otras, que estén al alcance de las familias desplazadas. En segunda, hay que considerar el alto costo de la nueva edificación, las exigencias de las Ordenanzas Generales y locales de urbanización y construcción, y otros aspectos que se presentan como fuertes obstáculos a la iniciativa privada, que antes dedicaba sus capitales a la construcción de casas de bajo precio, para su arriendo o venta".

Y continúa el Mensaje del Ejecutivo, firmado por el señor González Videla: "Esta es, sin duda la causa directa y más grave del mal que aqueja, en este aspecto, a las grandes ciudades".

Aquí ha sido el propio Presidente de la República el que se ha encargado de desmentir las afirmaciones lanzadas contra nosotros, que no han resultado efectivas.

Señor Presidente, el proyecto que empezamos a discutir en este momento, fué largamente estudiado en la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Creo que de los informes que esta tarde se han traído aquí, éste ha sido el único que se ha discutido con cierta calma y tranquilidad; pero, desgraciadamente, hemos llegado al final del período donde, reglamentariamente, tiene que votarse este proyecto y, por consiguiente, no ha habido tiempo suficiente para dar todos los antecedentes necesarios, ya que tenemos que concretarnos a los diez minutos acordados por los Comités.

El proyecto, señor Presidente, contiene algunos artículos—los cuales sólo me voy a referir, porque no tengo tiempo suficiente para todos—que, a mi juicio, Su Señoría tienen que rechazar porque de ser aprobados la Honorable Cámara haría cómplice de un atentado contra la familia constituida, de la cual tanto han hablado otros que son amantes de ella y que, sin embargo, la están destruyendo a cada paso.

Vemos que el Ejecutivo, por ejemplo, lleva relegados a Pisagua; traslada a diversos puntos del país, a lugares inhóspitos, a miles de ciudadanos, dejando a las mujeres y a los niños botados. A esto lo llamamos, por lo menos nosotros, destrucción de la familia. Y quienes cometen estos crímenes son considerados por nosotros como enemigos de la familia. Nosotros sí que somos amantes de ella, porque queremos a nuestros hijos y a nuestras mujeres, y no los abandonamos; por eso queremos libertad también, queremos tranquilidad y que, por lo menos, nuestras familias vivan en lugares decentes, para que puedan conservar su salud.

El señor ROSALES.— ¡Muy bien!

El señor DIAZ.— Ahora bien, señor Presidente, el Mensaje del Ejecutivo, en su artículo 22, dice lo siguiente: "La Caja de la Habitación podrá pagar por cuenta de los compradores de sitios y dueños de mejoras acogidos a sus beneficios que así lo soliciten, el valor de la instalación domiciliar de los servicios de agua potable y alcantarillado".

Yo me opondré a este artículo, señor Presidente, porque aprobarlo sería suprimir una serie de conquistas que se han conseguido por el pueblo. Efectivamente, la ley 5.613, en su artículo 3.º dice lo siguiente:

"Artículo 3.º.— Las unidades domiciliarias de alcantarillado, desde la línea de edificación hasta su conexión con la red pública, estarán incluidas en los proyectos y presupuestos mencionados en el artículo anterior; pero las destinadas al servicio de inmuebles con avalúo fiscal no superior a \$ 20.000, o a establecimientos de beneficencia particular que proporcionen auxilio o habitación gratuita a indigentes o desvalidos, serán construidas por cuenta fiscal, por la Dirección General de Alcantarillado de Santiago".

Hay más, señor Presidente. La ley N.º 7.739, en su artículo 1.º, también se refiere a la materia, es decir, a la gratuidad de las instalaciones domiciliarias de que estamos tratando en este momento.

Dice el artículo 1.º de la citada ley:

"Tienen derecho a la instalación domiciliar gratuita de los servicios de agua potable y alcantarillado, que será hecha por cuenta fiscal y por intermedio de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado o de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras que reúnan los siguientes requisitos:

1.º.— Que sean dueños de una sola propiedad;

2.º.— Que estén declarados acogidos a los beneficios de las leyes que conceden por intermedio de la Caja de la Habitación Popular, cualquiera que sea el valor del predio respectivo.

En el Presupuesto anual de gastos de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago se consignarán las sumas necesarias para los fines indicados en el inciso 1.º.

Por estas razones, señor Presidente, formulé indicación en la Comisión para suprimir este artículo; y en este momento la renuevo, porque no creo que deba aceptarse la abolición de estas disposiciones que hasta este momento favorecen a los modestos propietarios.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Bossay?

El señor BOSSAY. — Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — Los Diputados conservadores han colaborado al estudio y desarrollo de este proyecto, porque forma parte de nuestro programa, el que se de una atención preferente a la construcción de habitaciones populares. El Partido Conservador, ha sido leal a esta política, y lo prueba el hecho de que todas las principales leyes dictadas en nuestro país en favor de la habitación popular, han tenido su origen en nuestro partido.

Desde luego, la ley Lira Infante, que creó la Caja de la Habitación y la que le dió nuevos recursos, han sido de iniciativa de los conservadores.

Pero hemos deseado también que la Caja de la Habitación, cumpla en la mejor forma posible su misión y se evite la burocracia que la ha estado ahogando.

Sabemos que los gastos de administración de la Caja de la Habitación son absurdamente elevados.

La función de la Caja de la Habitación podría realizarse muy justamente con la que desempeñan la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, y mientras la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos no desista de un dos por ciento a gastos de administración, la Caja de la Habitación ha llevado a cabo un sinnúmero de sumas fabulosas. Sobre todo, en este sentido, los gastos de Gobierno del Frente Popular, estos gastos han llegado a más del 30 por ciento de las entradas anuales de la Caja de la Habitación.

El señor TAPIA. — ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL. — Ocurrió también durante el Gobierno del Frente Popular, no se entregaron a la Caja, los recursos que por ley le correspondían.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL. — Durante diez años, señor Presidente, la Caja ha dejado de percibir una suma superior a mil millones de pesos. Con esto, se ha burlado la ley.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL. — La explicación ha sido muy sencilla: estos Gobiernos, no han tenido preferencia o preocupación especial por este problema que, a nuestro juicio, es el más grave que afecta al país.

En estas condiciones, la Caja de la Habitación ha podido desarrollar sus funciones, y así vemos que, al año, en todo el país no construye más de 10 mil casas, cuando es sabido que el déficit de habitaciones populares sube de 300 mil viviendas, y que para el solo aumento vegetativo de la población deberían edificarse más de 10 mil viviendas.

En resúmenes cuentas, la Caja de la Habitación, no ha sido capaz hasta ahora ni de suplir el déficit de habitaciones ni siquiera de proveer a las necesidades, para el aumento vegetativo de la población.

El señor TAPIA. — ¿Qué ha hecho la Dirección?

El señor YRARRAZAVAL. — No ha estado en el Gobierno. Mientras el Gobierno no tenga una política específica y terminante de edificación popular, la Caja no va a ser capaz de afrontar este déficit de habitaciones. En cambio, este problema podría ser inteligentemente resuelto al se le da a la iniciativa particular un aliciente para que se pudiera interesar en la construcción mediante primas, exenciones, u otra clase de recursos. Inglaterra, con un Gobierno socialista, cuando como el que existe hoy día en ese país, ha dejado al Estado la construcción de habitaciones populares, sino que se ha preocupado de alentar a la iniciativa particular.

El señor BAEZA. — ¿Francamente es socialista?

El señor YRARRAZAVAL. — En vez de hacer esto, el proyecto en debate persiste en el propósito de solucionar el problema sobre la base fundamental de creer que el Estado es capaz de hacerlo.

Este defecto fundamental de la ley, no creo que vaya a ser arreglado por la Cámara, en los pocos minutos de que dispone, debido a la urgencia con que el Gobierno mandó el proyecto; sin embargo, los Diputados conservadores, hemos tratado de mejorar con algunas indicaciones que son de gran conveniencia para su mejor aplicación. Por ejemplo, respecto al artículo 20, el Honorable señor Ismael Pereira, ha formulado indicación para que, entre las exenciones que contempla el inciso 2.º, se considere también a las casas construidas de acuerdo con la ley número 9.135, que fue promulgada hace pocos meses y que fue iniciativa del mismo Parlamento conservador. Esta es una comisión que es indispensable salvar.

El señor DONOSO. — En la Comisión, yo formulé indicación en igual sentido; sin embargo, no me manifestó que en virtud de la ley 7.600, dichas casas están comprendidas en esa exención, porque el artículo respectivo del proyecto que estamos discutiendo dice que todo edificio, cuyos planos deban ser aprobados por la Caja de la Habitación queda exento del impuesto; y justamente los planes de las casas construidas en virtud de la iniciativa del Honorable señor Ismael Pereira, deben ser aprobados por la Caja.

El señor YRARRAZAVAL. — Celebro la declaración que hace el Honorable Diputado Informante; pero en todo caso creo que no estaría de más que la Honorable Cámara, aprobara la indicación del Honorable señor Pereira, con lo cual quedaría más claramente establecido.

Además, que los recursos establecidos en el artículo 21, son suficientes para que se pueda desenvolver el plan que estamos conociendo y, en cambio, el proyecto profundamente inconveniente, que el primer inciso del artículo 20. No me imagino que se pueda encontrar una disposición que sea eficazmente capaz de retrasar la edificación en el país que el impuesto que se establece a toda nueva construcción. Ello significa hacer precisamente todo lo contrario de lo que se acostumbra cuando se acerca alguna crisis o cuando, por cualquier situación económica angustiosa, se impone una política de aliento y confianza.

Se establecerá un impuesto a toda nueva construcción, se ahuyentará y se priva de todo interés a los capitales que podrían contribuir a levantar nuevas habitaciones, mejorando las condiciones de vida del país.

En consecuencia, señor Presidente, he formulado indicación para suprimir el artículo 20.

El señor MONTT. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL. — Con todo gusto, señor Presidente. Quería agregar, señor Presidente, que el Parlamento ha estado despatchando constantemente, en el último tiempo, leyes de exención de impuestos a las nuevas construcciones. Por consiguiente, esta nueva política de imponer impuestos a las nuevas construcciones, no puede ser más contradictoria, con la política anterior.

El señor YRARRAZAVAL. — Se podría agregar, además, que además de ser una disposición que va a actuar psicológicamente en una forma contraria a los intereses del país, es también innecesaria. En efecto, debido a que el artículo 21, ha mejorado apreciablemente los recursos de la Caja, no se necesita establecer impuestos que vayan a afectar a las nuevas construcciones.

El señor BAEZA. — ¿Este impuesto es muy oneroso, para que no haya sitios eriazos dentro de la ciudad?

El señor YRARRAZAVAL. — No se trata de sitios eriazos, sino del impuesto a toda nueva construcción. Si el Honorable señor Baeza... El señor BAEZA. — [Ese impuesto debía aumentarse cinco veces más].

El señor COLOMA (Presidente). — Permítame,

Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de su Comité.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado en general.

Los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º.

Por consiguiente, quedan aprobados.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 3.º.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 3.º: "Artículo 3.º.— Los sitios que venda la Caja tendrán una superficie máxima de ochocientos metros cuadrados. Su valor lo determinará el Consejo Superior y no podrá exceder de doce sueldos vitales de la localidad en que se procediere al loteamiento. La Caja no podrá adquirir terrenos en que, practicada su división con arreglo a este artículo, resultare para cada lote un precio superior al máximo señalado, incluyendo en dicho máximo los costos de urbanización y demás en que incurriere."

El precio de venta se pagará con un 3 por ciento de interés, más un medio por ciento de comisiones anuales, y deberá amortizarse en un plazo máximo de 15 años.

En el artículo 3.º hay una indicación del Honorable señor Montt, para reemplazar la cifra: "300", por "800".

Por consiguiente, el artículo quedaría así:

"Artículo 3.º.— Los sitios que venda la Caja tendrán una superficie máxima de ochocientos metros cuadrados. Su valor lo determinará el Consejo Superior y no podrá exceder de doce sueldos vitales de la localidad en que se procediere al loteamiento. La Caja no podrá adquirir terrenos en que, practicada su división con arreglo a este artículo, resultare para cada lote un precio superior al máximo señalado, incluyendo en dicho máximo los costos de urbanización y demás en que incurriere."

El precio de venta se pagará con un 3 por ciento de interés, más un medio por ciento de comisiones anuales, y deberá amortizarse en un plazo máximo de 15 años."

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación el artículo 16.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo: "Artículo 16.º.— En los casos en que los recursos consultados en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, para efectuar las uniones domiciliarias gratuitas, no fueren suficientes, la Caja de la Habitación podrá pagar, por cuenta de los compradores de sitios y dueños de mejoras, acogidos a sus beneficios, y que así lo soliciten, el valor de la instalación domiciliaria de los servicios de agua potable, y alcantarillado. Los préstamos que así se otorguen, quedarán también garantizados con hipoteca del inmueble y deberán reembolsarse a la Caja en diez cuotas mensuales a contar desde la fecha que ésta hubiere hecho el pago a la respectiva empresa. Las Direcciones Generales de Alcantarillado y Agua Potable sólo podrán cobrar el precio de costo de las instalaciones de estos servicios."

Hay una indicación del Honorable señor Díaz para suprimir el artículo 16.º.

El señor DIÁZ. — Por las razones que expuse anteriormente.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la supresión del artículo 16.º.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 25.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la supresión.

Queda aprobado el artículo.

En votación el artículo 17.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo: "Artículo 17.º.— En los casos de ocupación clandestina de terrenos, la autoridad administrativa, a requerimiento del propietario y sin forma de juicio, prestará el auxilio de la fuerza pública para desalojar a los ocupantes ilegales."

Hay indicación del señor Díaz Turrieta, para suprimir el artículo 17.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la supresión.

—Durante la votación.

El señor DIÁZ. — Así como está la ley, autoriza los lanzamientos en masa y se agrava el problema de la vivienda.

El señor BOSSAY. — Este artículo tiene que entrar a regir doce meses después de la vigencia de la ley.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ROSSETTI. — Hay una indicación, señor Presidente.

El señor BOSSAY. — Para que el artículo 17 entre a regir doce meses después de la vigencia de la ley.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la supresión del artículo.

En consecuencia, queda aprobado el artículo.

En votación el artículo 19.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo: "Artículo 19.º.— Para financiar las operaciones que esta ley impone, la Caja de la Habitación dispondrá de los siguientes recursos: 1.º.— De los impuestos que establecen los artículos 20 y 21 de esta ley; 2.º.— Del 5 por ciento de sus entradas generales, que la Caja destinará a estos fines por el término de diez años; 3.º.— De los fondos que la Caja aplica a la atención de las operaciones de los compradores de sitios a plazo y arrendatarios de pie y dueños de mejoras, una vez liquidadas las operaciones pendientes; y 4.º.— De las rentas que produzcan las inversiones que la Caja efectúe de conformidad a esta ley, excluido lo que perciba por concepto de comisión."

Hay una indicación del Honorable señor Montt, para que, en el artículo 19, se reemplace el número 1.º, por el siguiente:

"1.º.— Del impuesto que establece el artículo 21 de esta ley."

El señor MONTT. — Debe votarse conjuntamente con mi indicación sobre el artículo 22.

El señor MAIRA. — Que se vote después la indicación.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación del Honorable señor Montt, para suprimir el artículo 22, y consecuentemente, la cita que éste artículo se hace en el número primero del artículo 19.

En votación la supresión.

El señor TAPIA. — Claro, supriman los impuestos.

El señor DIÁZ. — Así quitan recursos a las Cajas.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la supresión.

El señor TAPIA. — Queda aprobado el artículo entonces.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 22.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo: "Artículo 22.º.— El producto de los impuestos a que se refieren los artículos 20 y 21, de esta ley, que se refieren a las Tesorerías Municipales, será recaudado por las Tesorerías Municipales, e ingresará a una cuenta especial de Recaudación de Rentas Fiscales. Previa certificación de los ingresos por la Contraloría General de la República, y sin necesidad de Decreto Supremo, la Caja de la Habitación podrá girar trimestralmente a la Tesorería General de la República, contra los fondos provenientes de esos impuestos."

Hay una indicación del señor Ministro de Hacienda, para agregar al artículo 22 el siguiente inciso:

"En el Presupuesto del Ministerio del Trabajo, se consultará una partida igual a la consultada en el Cálculo de Entradas, pudiendo esta partida excederse en el caso que las recaudaciones sean mayores a las previstas en el cálculo de ingresos, salvo el caso que se ejercite la facultad establecida en el artículo 22, de la ley número 8.818. A esta partida se imputarán los fijos correspondientes a que se refiere el inciso anterior."

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.

El señor MONTT. — Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación. —Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la indicación.

En votación el artículo 23.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo: "Artículo 23.º.— Esta ley regirá treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Hay una indicación del Honorable señor Díaz Turrieta, para reemplazar el artículo por el siguiente:

"Esta ley regirá sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación.

El señor DIÁZ TURRIETA. — Como aprobaron el artículo 17, que se alargó por lo menos el plazo para los lanzamientos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—EXTENSION DE LOS BENEFICIOS DE LA CORPORACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y AUXILIO A LOS PROPIETARIOS DE LA CALLE LAJA, EN SAN FERNANDO.—PRÁCTICA.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para destinar cinco minutos a la discusión y despacho de un proyecto, aprobado por el Senado, que concede los beneficios de la Ley de Reconstrucción a los propietarios de predios con frente a la calle Laja, de San Fernando, que han sido perjudicados por la construcción del camino longitudinal.

—Acordado.

El señor TAPIA. — Después de los otros.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene que ser tratado por el Honorable Senado inmediatamente después, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Muy bien, señor Presidente, basta con que Su Señoría lo pida.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así: PROYECTO DE LEY.

"Artículo 1.º.— Los propietarios de predios con frente a la calle Laja, futura Avenida Bernardo O'Higgins de la ciudad de San Fernando, que han sufrido perjuicios o en cualquiera forma han sido afectados con el nuevo trazado del camino longitudinal al Sur, podrán acogerse a los beneficios que otorga la ley 6.640 y sus modificaciones posteriores."

Artículo 2.º.— El Presidente de la República entregará a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio la cantidad de dos millones de pesos, que se destinarán, en forma exclusiva, a la atención de los fines de la presente ley.

El gasto se cargará a los recursos contemplados en la ley 7.144, de 13 de enero de 1942.

Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor ERRAZURIZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ. — Señor Presidente, este proyecto de ley que tiene su origen en una sesión del Honorable Senado Ladislao Errázuriz viene a llenar una sentida aspiración de San Fernando, cuyos habitantes los vecinos de la calle Laja, en especial, han sido víctimas de un verdadero cataclismo con el camino longitudinal que ha atravesado la ciudad, pasando precisamente por dicha calle.

Con este proyecto viene a salvarse la situación de muchos propietarios, en su mayoría modestos, ya que esta calle está ubicada en un barrio popular, y que se habrían visto en la imposibilidad de afrontar la reedificación de sus predios.

Se quiere beneficiar a esas personas con la acción de la Corporación de Reconstrucción mediante ciertos fondos especialmente destinados por Su Excelencia el Presidente de la República para tal efecto, y facilitar así la reconstrucción de aquella arteria, que hoy viene a ser de gran importancia para esta ciudad, en una forma aliada y económica.

Por eso solicito de mis Honorables colegas, y creo que a ello adherirán también los parlamentarios de la provincia, su buena voluntad para aprobar este proyecto, que tendría que ser despatchado hoy para que alcance a ser aprobado también por el Honorable Senado.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor ERRAZURIZ. — Le he concedido una interrupción al Honorable señor Montañe.

El señor MONTAÑE. — Yo quería preguntar, porque no he escuchado bien la lectura del proyecto, si se financia con cargos a los fondos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El señor ERRAZURIZ. — No, se financia con cargo a la Ley 7.144, del año 1942.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTAÑE. — En realidad, aunque tengamos muy buena voluntad para aprobar este proyecto, no podemos hacerlo sin beneficio de inventario, porque debemos saber si se van a comprometer fondos que están destinados a las provincias afectadas por el terremoto de Chillán.

Un señor DIPUTADO. — Están destinados a fines específicos.

El señor PEREIRA LYON. — Yo le puedo contestar a Su Señoría.

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pereira, don Ismael.

El señor ERRAZURIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — ¿No había terminado Su Señoría?

El señor ERRAZURIZ. — Le había dado una interrupción al Honorable señor Montañe.

Este proyecto, que hace extensivos los beneficios de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a algunos propietarios de San Fernando, no perjudica a las provincias afectadas por el terremoto, porque no ocupa los fondos que tiene esa institución para atender su reconstrucción. En efecto, se entrega a ella, para este otro fin, un sobre de dos millones de pesos que se ha producido en los fondos destinados a la Defensa Nacional, por la Ley N.º 744.

El señor ROSSETTI. — Por la ley que estableció el impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ERRAZURIZ. — Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA LYON. — Quería confirmar, señor Presidente, lo que dijo el Honorable señor Errázuriz.

Este proyecto, que permite a los propietarios afectados por el trazado del camino longitudinal por la calle Laja, de San Fernando, acogerse a los beneficios de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, fué ya anteriormente rechazado

cuando los beneficios que se concedían a dichos propietarios se cargaban únicamente a los fondos propios de esa Corporación.

Pero ahora, los beneficios que extiende a esos propietarios se financian específicamente con un sobre de dos millones de pesos que ha producido la Ley de Defensa Nacional N.º 744. O sea, no se van a perjudicar los fondos propios de la Corporación.

El señor MONTAÑE. — Lo lógico es que se inviertan en este otro objeto sólo esos dos millones de pesos.

El señor PEREIRA LYON. — Este proyecto no va a significar ningún gravamen para la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Por lo demás, parece justo que, si la ley se ha preocupado de reparar desastres producidos por fuerzas intencionales, se preocupe también de reparar desastres producidos por otra ley, como ha ocurrido con la que estableció el trazado del camino longitudinal por la calle Laja, de la ciudad de San Fernando.

El señor MONTAÑE. — Pero aquí se va a establecer un precedente que se va a aplicar a todos los caminos.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados que sirvan evitar los diálogos.

El señor TAPIA. — Estamos en la hora.

El señor PEREIRA LYON. — El camino longitudinal sur para, en general, por pleno campo, sin que atraviese ninguna ciudad. Pero como la ciudad de San Fernando está situada entre dos ríos, lo que la convierte en una verdadera isla, como lo han podido comprobar todas las personas que han conocido la región, ha sido necesario trazar ese camino a través de la ciudad, por la calle en referencia, para evitar los gastos de construcción de nuevos puentes.

No voy a demorar el despacho de este proyecto, no voy a dar a la Honorable Cámara mayores antecedentes.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto, con las indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda.

El señor GARRIDO. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—GARANTÍA FISCAL PARA LOS EMPRÉSTITOS QUE CONTRATEN EN EL EXTRANJERO LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse del cuarto de los proyectos del Orden del Día, que otorga la garantía fiscal a los empréstitos que contrata en el extranjero la Corporación de Fomento de la Producción y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor SECRETARIO. — Dice el proyecto: "Artículo 1.º.— Autorízase al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a empréstitos o créditos que contrate en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción o los Ferrocarriles del Estado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Export and Import Bank of Washington u otras instituciones de crédito o proveedores extranjeros, hasta por cien millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de Norte América, o su equivalente en otras monedas extranjeras. Esta autorización se entenderá sin perjuicio de las que se hayan conferido por leyes especiales para caucionar otros empréstitos o créditos de las mismas instituciones."

La garantía del Estado a empréstitos o créditos contratados en el exterior por la Corporación de Fomento de la Producción, podrá darse para fines propios de ella y para los que se efectúen por su intermedio para ser cedidos a otras entidades fiscales, semifiscales, o a particulares. La garantía del Estado podrá ser otorgada a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado sólo para créditos o empréstitos que contrate directamente para sus propios fines."

Artículo 2.º.— En virtud de la autorización concedida al Presidente de la República en el artículo anterior, facultase para designar a quien, en nombre del Estado, deba suscribir la garantía señalada en el anexo 4 del contrato de crédito, de fecha 25 de marzo de 1948, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación de Fomento de la Producción y la Empresa Nacional de Electricidad S. A., igual designación podrá hacerse para el otorgamiento de la garantía del Estado, respecto de otros contratos que se celebre de acuerdo con el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 3.º.— La garantía del Estado, para los créditos o empréstitos indicados en el artículo 1.º de la presente ley, deberá ser otorgada de un modo general y, de consiguiente, no podrán ser caucionados directa o indirectamente con renta o bienes específicos del Fisco.

Sin embargo, si en cualquier época posterior a la promulgación de la presente ley se estableciere caución, retención o gravamen sobre determinados bienes o rentas fiscales, para la seguridad de cualquiera obligación externa, directa o indirecta del Estado, se entenderá que las obligaciones que se contratan en virtud del artículo 1.º, como también las contratadas o que se contratan en virtud de las leyes 7046, de 8 de septiembre de 1941, y 8595, de 1.º de octubre de 1946, concurrirán o gravarán en igualdad de condiciones con los otros acreedores.

Artículo 4.º.— Reemplázase el artículo 1.º de la Ley N.º 8.595, de 1.º de octubre de 1946, por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a los créditos contratados y a los que se acuerden a la Corporación de Fomento de la Producción por el Export and Import Bank of Washington, con el objeto de adquirir maquinarias, equipos y suministros, pagar servicios, gastos y costo de importación para la planta Siderúrgica de San Vicente, del Departamento de Talcahuano, en actual construcción, e instalaciones anexas y a las obligaciones suplementarias que pueda ser necesario contratar en la misma o en otras instituciones bancarias, o con proveedores extranjeros, con igual objeto, hasta por un total de U. S. \$ 65.000.000".

Artículo 5.º.— Los empréstitos o créditos que contraten en el exterior las Municipalidades y los organismos, empresas, corporaciones, fundaciones o reparticiones del Estado, que tengan personalidad jurídica, deberán ser previamente autorizados por decreto supremo, con la firma del Ministro de Hacienda.

Artículo 6.º.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI. — Pido la palabra.

El señor BERMAN. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maíra, a continuación los señores Rossetti y Berman.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables señores Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA. — La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada hoy, aprobó el proyecto en debate por el que se faculta al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a los empréstitos o créditos que se contraten en el exterior por la Corporación de Fomento o por los Ferrocarriles del Estado ante el Eximbank y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El proyecto establece que la autorización concedida al Presidente de la República es de carácter general.

Una novedad en esta materia consiste en que esta garantía no se referirá a impuestos ni a contribuciones bajo condiciones determinadas, sino que será una cláusula de garantía general.

Por último, se autoriza también esta garantía especial a los créditos contratados y a los que se acuerden para la planta siderúrgica de San Vicente, hasta por 65.000.000 de dólares a fin de que esta termine sus instalaciones.

Esto es, en términos generales, lo que dispone el proyecto en debate.

El proyecto es beneficioso, porque establece el sistema de que todos estos empréstitos, los que se concedan por el Eximbank o por el Banco Internacional de Fomento y que todos ellos gocen de la garantía fiscal en las mismas condiciones, es decir, de acuerdo con la cláusula cuarta del artículo cuarto, en el que se establece una garantía de carácter general.

Existen numerosos préstamos concedidos o por obtenerse e incluso hay cantidades importantes que una u otra de las instituciones de crédito a que me he referido han otorgado, ya sea a la Corporación de Fomento para la realización de su plan de electrificación, ya sea a los Ferrocarriles del Estado, para la adquisición de maquinarias y materiales para su funcionamiento, o para completar las instalaciones de las usinas de Huachipato, industria siderúrgica que necesita, como Su Señoría saben, de gran cantidad de maquinarias, cuyos precios han sido enormemente altos en el extranjero, por lo cual se hace necesario la concesión de un mayor empréstito.

Se establece en el proyecto respectivo que la autorización para contratar estos empréstitos se centralizará en el Ministerio de Hacienda, autorizándolos por decretos supremos en cada caso.

El Honorable Senado aprobó el Mensaje con una sola modificación. Pero la Comisión de Hacienda de la Cámara ha restablecido la proposición modificada por el Honorable Senado, la que aceptó el señor Ministro de Hacienda, hoy día, y que consiste en la supresión de la frase "o a particulares", que contiene el artículo 1.º del Mensaje y que por un error fué eliminada en el Honorable Senado.

Esta frase, suprimida por un error, dejaría absolutamente en el aire la posibilidad de otorgar la garantía del Estado, ya que se trata, en la mayor parte de los casos, de instituciones que no tienen carácter público, como la ENDESA o la Compañía Siderúrgica de Huachipato.

En esta forma, señor Presidente, despachó la Comisión el Mensaje del Ejecutivo y, por mi intermedio, recomiendo a la Honorable Cámara su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROSSETTI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI. — Señor Presidente, encarezco a la Honorable Cámara la mayor preocupación e interés frente a este proyecto, porque el requiere, en primer lugar, a pesar de la extensión del tiempo de que disponemos—de un estudio muy sereno y meditado, siendo indispensable la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala ya que, por desgracia, y no obstante lo acordado en la Comisión de Hacienda, el informe que se ha elaborado, sin duda por la falta de tiempo, a pesar de la eficiente actividad desplegada por el Secretario de la Comisión, no contiene ciertas declaraciones básicas y omite documentos de carácter fundamental, sin los cuales tal dictamen no podría ni siquiera ser discutido entre nosotros; todo lo cual nos obliga a suplir aquí lo que ha omitido tal informe de la Comisión.

Yo quiero, señor Presidente, que los señores Diputados tengan la bondad de tener a la mano el proyecto, y comprenderán, a través de su simple lectura, que si en cuestiones de orden interno podemos discrepar, y aturberar en las posiciones más contrarias, al fin y al cabo, son asuntos que afectan exclusivamente a la Nación en su vida doméstica, en un asunto que mira al crédito, al prestigio y a la soberanía misma del Estado chileno, tendrá que producirse unanimidad de opiniones para apreciar lo que nos atañe, conviene, en un orden tan delicado de materias. Estos problemas, que dicen relación con la garantía del Estado a empréstitos concedidos desde el extranjero, han menester de una acuciosidad extrema y de la aplicación de normas rígidas que resguarden no sólo el interés nacional desde el punto de vista económico sino también la dignidad y la soberanía del Estado, que pueden verse seriamente afectadas a través de cláusulas contractuales inconvenientes.

Se ha afirmado y con razón que inconscientemente este país necesita del concurso de capitales extranjeros—dinero fresco—que se invierte en Chile. Tales capitales serán siempre bienvenidos y gozarán de todas las garantías y seguridades, siempre que se reciban en forma que no constituyan un desmedro para su soberanía, para sus instituciones y sus leyes civiles en general. Se sabe muy bien, señor Presidente, la historia, bastante triste, de lo que ha ocurrido con los empréstitos extranjeros obtenidos por otros países del Continente, por culpa de ciertas estipulaciones ominosas en las cuales nosotros no queremos incurrir.

Es así, señor Presidente, que estimo que este proyecto no podría ser discutido si el señor Ministro de Hacienda, aquí presente, no nos da lectura a un reciente documento de resguardo que Su Señoría, patrióticamente, logró obtener y cuya exhibición en la Comisión de Hacienda me fecunda en suerte y en honor al haber provocado.

Ese documento debe figurar en la historia digna de este proyecto de ley. Debí figurar también en el informe, pero como no aparece en él, y en la seguridad de que el señor Ministro lo entregará a la Mesa, formulo indicación para que se le dé lectura a fin de que sea considerado como un elemento de interpretación de la ley en debate, y como un compromiso del Gobierno frente al Congreso Nacional en orden a que los empréstitos y contratos de que se trata, en ningún modo puedan tener un alcance o exceder al tenor del documento de que me ocupo, que asegura nuestros intereses y salva el decoro de la Nación y de su soberanía.

Como me dice el Honorable Diputado, señor Alessandri aquí a mi lado, ese texto debe incorporarse al acta de la sesión de esta Cámara.

Estos contratos y empréstitos extranjeros, señor Presidente, contienen siempre cláusulas que son lesivas al interés nacional, elaboradas por grandes consorcios o por entidades que tienen un criterio absolutamente comercial. No comprenden que los préstamos a un Estado deben estar sometidos a otras reglas. Por desgracia, y aquí viene el primer problema, el Banco Internacional contempla en los contratos de préstamos a nuestro país, una cláusula en virtud de la cual Chile no podrá contratar ningún empréstito sin la previa consulta a aquella institución.

Esa cláusula es vejatoria para nuestra autonomía económica, es incorrecta y enteramente inaceptable.

El señor ROSALES. — No es la única.

El señor ROSSETTI. — Puede ser que haya otras; yo he tomado la responsabilidad de plantear en la Comisión de Hacienda esta gravísima cuestión y he afirmado que no daríamos los socialistas nuestros votos al proyecto mientras subsistiera una cláusula semejante. Felicitamente, el señor Ministro de Hacienda exhibió en la Comisión un documento cuya lectura pido a Su Señoría, que modifica sustancialmente la ingrata situación a que me he referido. Creo que la Cámara no me negará después el tiempo suficiente para explicar algunos otros aspectos de este problema que son interesantes y que es menester explicar. Creo que las escasas luces de que podamos disponer son necesarias para que este debate se realice en forma útil, porque el problema que nos ocupa es bastante grave; y así creo que lo juzga la Honorable Cámara.

Hago indicación para que el señor Ministro tenga la bondad de dar lectura a este documento.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).

tribuciones bajo condiciones determinadas, sino que será una cláusula de garantía general.

Por último, se autoriza también esta garantía especial a los créditos contratados y a los que se acuerden para la planta siderúrgica de San Vicente, hasta por 65.000.000 de dólares a fin de que esta termine sus instalaciones.

Esto es, en términos generales, lo que dispone el proyecto en debate.

El proyecto es beneficioso, porque establece el sistema de que todos estos empréstitos, los que se concedan por el Eximbank o por el Banco Internacional de Fomento y que todos ellos gocen de la garantía fiscal en las mismas condiciones, es decir, de acuerdo con la cláusula cuarta del artículo cuarto, en el que se establece una garantía de carácter general.

Existen numerosos préstamos concedidos o por obtenerse e incluso hay cantidades importantes que una u otra de las instituciones de crédito a que me he referido han otorgado, ya sea a la Corporación de Fomento para la realización de su plan de electrificación, ya sea a los Ferrocarriles del Estado, para la adquisición de maquinarias y materiales para su funcionamiento, o para completar las instalaciones de las usinas de Huachipato, industria siderúrgica que necesita, como Su Señoría saben, de gran cantidad de maquinarias, cuyos precios han sido enormemente altos en el extranjero, por lo cual se hace necesario la concesión de un mayor empréstito.

Se establece en el proyecto respectivo que la autorización para contratar estos empréstitos se centralizará en el Ministerio de Hacienda, autorizándolos por decretos supremos en cada caso.

El Honorable Senado aprobó el Mensaje con una sola modificación. Pero la Comisión de Hacienda de la Cámara ha restablecido la proposición modificada por el Honorable Senado, la que aceptó el señor Ministro de Hacienda, hoy día, y que consiste en la supresión de la frase "o a particulares", que contiene el artículo 1.º del Mensaje y que por un error fué eliminada en el Honorable Senado.

Esta frase, suprimida por un error, dejaría absolutamente en el aire la posibilidad de otorgar la garantía del Estado, ya que se trata, en la mayor parte de los casos, de instituciones que no tienen carácter público, como la ENDESA o la Compañía Siderúrgica de Huachipato.

En esta forma, señor Presidente, despachó la Comisión el Mensaje del Ejecutivo y, por mi intermedio, recomiendo a la Honorable Cámara su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROSSETTI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI. — Señor Presidente, encarezco a la Honorable Cámara la mayor preocupación e interés frente a este proyecto, porque el requiere, en primer lugar, a pesar de la extensión del tiempo de que disponemos—de un estudio muy sereno y meditado, siendo indispensable la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala ya que, por desgracia, y no obstante lo acordado en la Comisión de Hacienda, el informe que se ha elaborado, sin duda por la falta de tiempo, a pesar de la eficiente actividad desplegada por el Secretario de la Comisión, no contiene ciertas declaraciones básicas y omite documentos de carácter fundamental, sin los cuales tal dictamen no podría ni siquiera ser discutido entre nosotros; todo lo cual nos obliga a suplir aquí lo que ha omitido tal informe de la Comisión.

Yo quiero, señor Presidente, que los señores Diputados tengan la bondad de tener a la mano el proyecto, y comprenderán, a través de su simple lectura, que si en cuestiones de orden interno podemos discrepar, y aturberar en las posiciones más contrarias, al fin y al cabo, son asuntos que afectan exclusivamente a la Nación en su vida doméstica, en un asunto que mira al crédito, al prestigio y a la soberanía misma del Estado chileno, tendrá que producirse unanimidad de opiniones para apreciar lo que nos atañe, conviene, en un orden tan delicado de materias. Estos problemas, que dicen relación con la garantía del Estado a empréstitos concedidos desde el extranjero, han menester de una acuciosidad extrema y de la aplicación de normas rígidas que resguarden no sólo el interés nacional desde el punto de vista económico sino también la dignidad y la soberanía del Estado, que pueden verse seriamente afectadas a través de cláusulas contractuales inconvenientes.

Se ha afirmado y con razón que inconscientemente este país necesita del concurso de capitales extranjeros—dinero fresco—que se invierte en Chile. Tales capitales serán siempre bienvenidos y gozarán de todas las garantías y seguridades, siempre que se reciban en forma que no constituyan un desmedro para su soberanía, para sus instituciones y sus leyes civiles en general. Se sabe muy bien, señor Presidente, la historia, bastante triste, de lo que ha ocurrido con los empréstitos extranjeros obtenidos por otros países del Continente, por culpa de ciertas estipulaciones ominosas en las cuales nosotros no queremos incurrir.

Es así, señor Presidente, que estimo que este proyecto no podría ser discutido si el señor Ministro de Hacienda, aquí presente, no nos da lectura a un reciente documento de resguardo que Su Señoría, patrióticamente, logró obtener y cuya exhibición en la Comisión de Hacienda me fecunda en suerte y en honor al haber provocado.

Ese documento debe figurar en la historia digna de este proyecto de ley. Debí figurar también en el informe, pero como no aparece en él, y en la seguridad de que el señor Ministro lo entregará a la Mesa, formulo indicación para que se le dé lectura a fin de que sea considerado como un elemento de interpretación de la ley en debate, y como un compromiso del Gobierno frente al Congreso Nacional en orden a que los empréstitos y contratos de que se trata, en ningún modo puedan tener un alcance o exceder al tenor del documento de que me ocupo, que asegura nuestros intereses y salva el decoro de la Nación y de su soberanía.

Como me dice el Honorable Diputado, señor Alessandri aquí a mi lado, ese texto debe incorporarse al acta de la sesión de esta Cámara.

Estos contratos y empréstitos extranjeros, señor Presidente, contienen siempre cláusulas que son lesivas al interés nacional, elaboradas por grandes consorcios o por entidades que tienen un criterio absolutamente comercial. No comprenden que los préstamos a un Estado deben estar sometidos a otras reglas. Por desgracia, y aquí viene el primer problema, el Banco Internacional contempla en los contratos de préstamos a nuestro país, una cláusula en virtud de la cual Chile no podrá contratar ningún empréstito sin la previa consulta a aquella institución.

Esa cláusula es vejatoria para nuestra autonomía económica, es incorrecta y enteramente inaceptable.

El señor ROSALES. — No es la única.

El señor ROSSETTI. — Puede ser que haya otras; yo he tomado la responsabilidad de plantear en la Comisión de Hacienda esta gravísima cuestión y he afirmado que no daríamos los socialistas nuestros votos al proyecto mientras subsistiera una cláusula semejante. Felicitamente, el señor Ministro de Hacienda exhibió en la Comisión un documento cuya lectura pido a Su Señoría, que modifica sustancialmente la ingrata situación a que me he referido. Creo que la Cámara no me negará después el tiempo suficiente para explicar algunos otros aspectos de este problema que son interesantes y que es menester explicar. Creo que las escasas luces de que podamos disponer son necesarias para que este debate se realice en forma útil, porque el problema que nos ocupa es bastante grave; y así creo que lo juzga la Honorable Cámara.

Hago indicación para que el señor Ministro tenga la bondad de dar lectura a este documento.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).

da).— Lo he enviado a la Mesa. Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI.— ¿Por qué no le da lectura al señor Secretario?

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Santiago, noviembre 15 de 1948.

TRADUCCIÓN

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a nuestras recientes conversaciones sobre las finalidades y los efectos de la llamada "cláusula de consulta" es decir, a las disposiciones contenidas en la sección segunda del artículo III del anexo 4.º del contrato de préstamo (contrato de Endesa), fechado el 25 de marzo de 1948.

Nuestras discusiones nos han indicado que el señor Ministro tiene especialmente, que esta cláusula pueda ser erróneamente interpretada, como que envuelve una indebida intromisión en la facultad de contratar préstamos del Gobierno de Chile.

En nombre del Banco quiero, por lo tanto, aclarar a usted los siguientes puntos, en relación con la cláusula en referencia:

Cada uno de los Estados miembros del Banco Internacional, sea o no el mismo un deudor, tiene una responsabilidad importante, aunque indirecta, en todos los préstamos que haga el Banco, debido a que cuando la falta de pago de un préstamo disminuya la capacidad del Banco para cumplir sus propias obligaciones por los préstamos que el haya contratado, el Banco deberá solicitar de sus miembros suscripciones suficientes para salvar esas deficiencias. Es por esta razón, entre otras, que los Estatutos del Banco prescriben que al hacer o garantizar préstamos, el Banco deberá considerar no sólo los intereses particulares del Estado que es el deudor, sino los intereses de todos los demás miembros. El Banco al dar cumplimiento, a lo prescrito en sus Estatutos, ha creído prudente exigir ciertas condiciones mínimas que deben estar incluidas en los contratos de garantía entre el Banco y el Gobierno del Estado, miembro de él, en el cual se encuentra ubicado el proyecto a que se destinará el préstamo. La cláusula de consulta es una de estas exigencias mínimas.

Al recomendar la cláusula de consulta...

El señor ROSSETTI.— ¿Dice: "al recomendar la cláusula de consulta..."?

El señor SECRETARIO.— "Al recomendar la cláusula de consulta, es de la mayor importancia recordar que la cooperación internacional es una característica fundamental del Banco y los propósitos para los cuales el Banco Internacional está autorizado para conceder préstamos. El Banco representa una idea nueva en el campo de las inversiones internacionales. Los Gobiernos miembros del Banco, al tratar con él, pueden estar seguros que el Banco siempre tendrá presente sus intereses y sus problemas, y que su función es ayudarlos en todo cuanto sea posible. Es de la esencia misma de este nuevo tipo de inversiones internacionales que el Banco y sus miembros trabajen en la más estrecha cooperación con sus problemas mutuos, y este carácter del Banco le permite establecer relaciones entre los miembros deudores, por una parte, y el Banco por otra que no pueden existir en las otras formas de préstamos internacionales.

Una cláusula de consulta se encuentra en cada uno de los acuerdos que el Banco Internacional ha concluido hasta ahora, y usted comprenderá, por consiguiente, que esta cláusula no ha sido destinada en ninguna forma a ser aplicada en especial al caso de Chile, debido a circunstancias excepcionales. He tomado nota con agrado de las seguridades que usted ha dado, que habría sido, en todo caso, la política del Gobierno de Chile mantener informado al Banco en la forma más completa y pronta posible de sus intenciones de contratar o garantizar deudas externas, durante el período en que el contrato de préstamo se encuentra en vigencia.

En cuanto a la objeción a esta cláusula, basada en que constituye una intromisión indebida a las facultades del Gobierno de la República para contratar préstamos, puedo manifestarle que esta cláusula no confiere al Banco ningún derecho para vetar una acción propuesta por el Gobierno chileno; solamente le proporciona al Banco una oportunidad razonable si así lo desea, para presentar al Gobierno de Chile los puntos de vista del Banco en relación con los propósitos del Gobierno, que calzan dentro de los límites de esta cláusula.

El Banco nunca ha actuado en forma arbitraria o poco razonable al aplicar esta cláusula, y puedo asegurarle que no tiene intenciones de hacer ésto en el futuro. Nunca será la política del Banco declarar a un Gobierno en mora en el cumplimiento del contrato de garantía, meramente por fallar a la cláusula de consulta en forma inasistida o sin importancia.

Yo espero que después que el contrato de préstamo comience a operar, los representantes del Gobierno de Chile y del Banco podrán trabajar conjuntamente para llegar a un procedimiento mutuamente satisfactorio para poner en práctica estas disposiciones. Puedo asegurarle que en estas circunstancias, el Banco se preocupará más del fondo que de la forma, que estará tan interesado como usted en establecer un procedimiento que dé a estas disposiciones todo su efecto, sin producir molestias indebidas al Gobierno de Chile. Saluda atentamente a usted.— (Fdo.): W. A. B. HUNT.

El señor ROSSETTI.— Yo entiendo el documento que se acaba de leer en los siguientes términos: En primer lugar, que el Gobierno de Chile no tiene obligación imperiosa de consultar al Banco para contratar empréstitos en el extranjero, cualquiera que ellos sean, así emanen de particulares o de otros Estados; en segundo lugar, que el Banco no puede vetar ningún préstamo que Chile solicite u obtenga en cualquiera parte; y por último, que en el supuesto de que Chile colocara un empréstito en el extranjero, esta colocación, sin consulta previa, no importa producir el incumplimiento o la mora de las actuales o futuras obligaciones por la Corporación de Fomento, los Fideicomisos o el Fisco hayan contratado con el Banco.

Ruego al señor Ministro tenga la bondad de decir si he interpretado correctamente el alcance de la carta.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Exactamente Honorable Diputado, y el proyecto no fué enviado al Congreso sino después que el Ministro de Hacienda obtuvo esta carta de manos de un representante del Banco que vino a Chile.

El señor ROSSETTI.— Pues bien, como el tiempo es muy breve, y la cuenta ha quedado perfectamente aclarada, paso al segundo punto de mis objeciones.

La segunda objeción que planteo surge de lo dispuesto en el artículo 3.º del proyecto. Este artículo si que es completamente inaceptable en su inciso segundo, y estoy cierto —¡ojalá bien la Honorable Cámara!— que la unanimidad de la Honorable Cámara lo va a rechazar. Este inciso dice lo siguiente, y voy a leer el artículo entero para que la Honorable Cámara lo entienda bien:

"Artículo 3.º — La garantía del Estado, para los créditos o empréstitos indicados en el artículo 1.º de la presente ley, deberá ser otorgada de un modo general, y de consiguiente, no podrán ser sujeción directa o indirectamente con renta o bienes específicos del Fisco".

Hasta aquí está todo muy bien; está de acuerdo con la buena doctrina.

El señor MAIRA.— Eso se establece en todos los convenios anteriores.

El señor ROSSETTI.— Pero nunca se había establecido esta disposición del inciso segundo. ¡Jamás!

El inciso segundo dice lo siguiente, y esto lo considero absurdo, porque, repito, nunca antes se había establecido algo análogo, siquiera:

"Sin embargo, si en cualquiera época posterior a la promulgación de la presente ley se esta-

bleciere caución, retención o gravamen sobre determinados bienes o rentas fiscales, para la seguridad de cualquiera obligación externa directa o indirecta del Estado, se entenderá que las obligaciones que se contratan en virtud del artículo 1.º, como también las contratas que se contratan en virtud de las leyes 1.948, de 8 de septiembre de 1941, y 2.595, de 1.º de octubre de 1946, concurrirán de inmediato a gozar de dicha caución, retención o gravamen en igualdad de condiciones con los otros acreedores".

Señor Presidente, el país y el Congreso Nacional no pueden permitir esta cláusula; sólo pueden aceptarla países en decadencia, que están en condiciones de inferioridad internacional.

El señor ROSALES.— Este, desgraciadamente, es el caso nuestro.

El señor ROSSETTI.— No, Honorable Diputado. De ninguna manera. Hay algunos países padecimientos en que se ha establecido esta cláusula específica, como Perú, durante el Gobierno del señor Leguía; pero después, en todo el Continente, ha existido un repudio colectivo a semejante omni-bus compromiso.

Señor Presidente, no tengo necesidad de abundar en muchos argumentos para concluir que esta disposición, que establece la posibilidad de que en un futuro próximo o lejano, se conceda la garantía específica sobre los bienes de Chile, sea rechazada por la Honorable Cámara en un gesto de dignidad, y velando por nuestra inalienable tradición de Nación libre y soberana que no empuja su autonomía.

Esto es inaceptable. Ningún Congreso, ningún Gobierno, ningún país, ningún régimen, lo aceptaría y no creo que sea ésta la oportunidad para que vayamos a permitirlo.

En compañía del Honorable señor Montt, hemos formulado una indicación para que sea eliminada esta parte del artículo. Creo que, al eliminarla, la Cámara dejará bien establecido que no tolerará jamás que ningún Gobierno entre por este camino vejatorio innecesario y fatal.

Habría mucho que decir sobre este proyecto, señor Presidente, pero el tiempo —como digo— es muy escaso.

Si el Honorable Senado aprobó el artículo tachado por nosotros, hizo mal, y la Honorable Cámara está obligada a manifestarle que está equivocado. Estoy seguro de que el señor Ministro de Hacienda no insistirá en que se aplique esta disposición. Y para que quede constancia en los actas de esta Corporación, es que he deseado que se leyerá la carta que el señor Ministro nos ha entregado. Más eso no es todo. Pido a la Honorable Cámara que se elimine esta disposición vejatoria para la dignidad y la voluntad soberana de Chile, y espero que así se decidirá, cobrándose así la patriótica gestión del señor Ministro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No deseo quitarle tiempo a la Honorable Cámara, y solamente voy a referir la última parte de las observaciones del Honorable señor Rossetti.

La cláusula a que se refiere el señor Diputado está repetida exactamente en los mismos términos en el artículo 2.º de la ley que autorizó la regularización del servicio de la deuda pública, de reciente dictación.

Por lo demás, se pone Su Señoría en el caso hipotético de que si en el porvenir, el Gobierno de Chile diera esta garantía, se haría también extensiva a estos empréstitos.

La razón por la cual no hice cuestión respecto del establecimiento de esta cláusula, ni en esta ley ni en la otra anterior, es porque se ha consultado invariablemente en todos los contratos que ha celebrado Chile.

El señor ROSSETTI.— El Congreso Nacional jamás ha aceptado esta clase de disposiciones. He examinado una por una las leyes. De manera que si un funcionario la ha aceptado, ha faltado a sus deberes y debe ser enjuiciado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— El contrato celebrado por la Corporación de Fomento tiene esta cláusula y, en consecuencia, el rechazo de ella podría significar el rechazo mismo del contrato.

El señor ROSSETTI.— No puede ser. El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— Yo, señor Presidente, no soy miembro de la Comisión de Hacienda y solamente me he impuesto de este proyecto en este momento.

Me he llamado la atención el inciso a que se ha referido el Honorable señor Rossetti, y para mí es una satisfacción el haber coincidido con Su Señoría en la apreciación de este asunto.

No es raro que la Honorable Cámara haya desechado otros proyectos en estas condiciones. No siempre los Diputados tenemos oportunidad de imponernos a fondo de los proyectos desechados por las Comisiones, y muy de veras lamento si antes se ha procedido erradamente.

Aún cuando la forma hipotética en que está redactado este inciso es, para el señor Ministro, una razón que justifica su existencia, porque esto de contemplar en un artículo la posibilidad de que el Gobierno de Chile vaya a dar en prenda determinados bienes, me parece algo injurioso, dada nuestra tradición de país activo y soberano, tanto, tiene un carácter más bien deprimente.

Señor Presidente, ocurre, además, que el Gobierno de Chile es simplemente fiador o garante de esta obligación, y si se tratase de dar prendas o garantías, deberían ser las instituciones deudoras, a las cuales se les van a otorgar los préstamos, las que deberían darlos, o a quienes se les podría imponer, en los contratos correspondientes, esta obligación; pero, al Gobierno de Chile, que simplemente va a ser fiador, no me parece que pueda colocarse en la posibilidad de dar estas cauciones reales en garantía de obligaciones específicas.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Este es un asunto cuya gravedad no escapa a la Honorable Cámara. Como el plazo constitucional vence el 31 de este mes, podríamos tratar esta materia en el día de mañana, en una sesión especial, porque desearíamos dejar constancia de nuestras observaciones; en subsidio, pediría que se me concedieran diez minutos para fijar nuestro punto de vista al respecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la discusión de este proyecto hasta una sesión que se celebrará el día de mañana.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder diez minutos al Honorable señor Berman.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BERMAN.— Solicito cinco minutos durante la votación.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Berman solicita cinco minutos durante la votación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

El señor BERMAN.— Con nuestro voto en contra.

El señor DURAN (don Julio).— Con el nuestro también en contra.

El señor RUIZ SOLAR.— ¿Por qué no pide votación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— En votación general el proyecto.

—Durante la votación.

El señor ROSSETTI.— Nunca la Honorable Cámara dio una autorización de esta especie, porque tiene dignidad.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honores señores Rossetti y Montt, para suprimir el inciso segundo del artículo 3.º.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Suprimido el inciso segundo del artículo 3.º. No hay más indicaciones presentadas.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—GRATIFICACION PARA EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que figura en el sexto lugar de la Tabla, y que concede una gratificación al personal de las instituciones semifiscales.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto: "Artículo 1.º — Autorízase para una sola vez a las instituciones semifiscales y a la Línea Aérea Nacional para conceder al personal en actual servicio, de planta y a contrata, una gratificación especial equivalente a las dos terceras partes de la cantidad que cada empleado haya debido recibir por concepto de la de 5 por ciento que autoriza la Ley N.º 8.081.

Asimismo, podrán otorgar al personal a jornal una gratificación equivalente al 40 por ciento de los sueldos que le correspondía percibir a cada uno de estos empleados en diciembre de 1948.

Artículo 2.º — Las instituciones señaladas pagarán las gratificaciones que autoriza cancelar por una sola vez el artículo anterior, con cargo a sus propios recursos, y aun cuando no se haya dado término a la tramitación de sus presupuestos anuales, pero deberán modificarlos para contemplar en ellos la partida correspondiente a este pago.

La gratificación a que se refiere la presente ley no tendrá el carácter de sueldo para ningún efecto legal, y, en consecuencia, quedará exenta de todo impuesto, imposición o descuento.

Artículo 3.º — Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las mayores entradas del Presupuesto de la Nación para 1949, pague a los empleados de la Nación, en concepto de la Caja de Seguro Obligatorio, bonos fiscales, estimados en su valor comercial, los cuales deberán amortizarse.

Autorízase, asimismo, para entregar \$ 655.000 a la Caja de Colonización Agrícola, y para anticipar \$ 2.160.000 a la Caja de Crédito Popular con cargo a las sumas que le adeude el Fisco, con el fin de que las mencionadas instituciones paguen la gratificación a que se refiere la presente ley.

Artículo 4.º — La gratificación de 5 por ciento que están facultados para otorgar los Consejos de las instituciones semifiscales en la forma y condiciones señaladas por la Ley N.º 8.081, se pagará así cuando no se haya terminado la tramitación de sus presupuestos.

Artículo 5.º — En lugar de la gratificación de 8,33 por ciento de que gozan los actuales empleados de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional que estaban en servicio el 31 de octubre de 1947, percibirán una que será igual para cada empleado, al 25 por ciento de los sueldos y demás remuneraciones que percibían en esa misma fecha y que servirán de base para calcular la de 8,33 por ciento.

La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional pagará anualmente por concepto de la gratificación a que se refiere el inciso anterior, la suma fija que ella determine a contar desde el 1.º de enero de 1948.

Regístrese esta gratificación del 25 por ciento lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 20 de la Ley 8.918.

Artículo 6.º — Se declara que la interpretación que corresponde dar al inciso 4.º del artículo 20 de la Ley 8.918, según el cual corresponderá exclusivamente a la Contraloría informar sobre derecho a sueldos, gratificaciones, asignaciones, desahucios y otras remuneraciones de las instituciones semifiscales que las reparticiones y empresas fiscales, es la de que las conclusiones a que llegue este organismo, no podrán ser sometidas a la jurisdicción de ninguna otra autoridad judicial o administrativa.

La disposición anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que asistirá a los empleados de estos organismos para recurrir ante los Tribunales, a fin de obtener el cumplimiento de una resolución de la Contraloría que no sea respetada por la autoridad administrativa correspondiente.

Artículo 7.º — Agrégase al final del inciso 3.º del artículo 20 de la Ley 8.918, complementado por la ley número 8.937, la siguiente frase:

"Tendrán derecho, asimismo, estos empleados, a continuar percibiendo las mayores remuneraciones que percibían por concepto de promociones, ascensos o por otras razones, al 31 de octubre de 1947, cuando hubieren sido acordados por los Consejos respectivos o incluidos en las plantas propuestas al Supremo Gobierno por las instituciones indicadas, con anterioridad a esa fecha".

Artículo 8.º — Las disposiciones del artículo 15 transitorio de la ley número 9.113, que modifica la situación jurídica de los empleados de la Corporación de Reconstrucción, solamente entrarán en vigencia a partir desde la fecha del decreto que encasille a dicho personal, "en la escala de grados que fija el artículo 14 de la Ley 8.282". El plazo de 90 días para proceder a dicho encasillamiento, se contará desde la fecha de la publicación de la presente ley.

En consecuencia, el personal de la Corporación de Reconstrucción tendrá derecho a los reajustes legales y aumentos trienales de sueldos y a las gratificaciones autorizadas para los empleados de las instituciones semifiscales por las leyes vigentes o que se dicten antes del encasillamiento. Para el efecto de los aumentos trienales se considerará cumplido el 31 de diciembre de 1948 el plazo de 3 años para todos los funcionarios que deben cumplirlos antes del 31 de marzo de 1949.

Los empleados que por concepto de reajustes y trienales devengados con posterioridad al 1.º de julio y antes del 31 de diciembre de 1948 no obtuvieron un aumento de 20 por ciento sobre sus actuales remuneraciones, tendrán derecho a que se les complete un aumento equivalente a dicho porcentaje.

Para los efectos del encasillamiento, se considerará que la remuneración total de cada funcionario está formada por el sueldo base, los reajustes anuales y aumentos trienales que haya devengado, la gratificación autorizada por la ley 8.081, y las sumas que se le paguen por planilla suplementaria en virtud del Estatuto de las Instituciones Semifiscales y del artículo 16 transitorio de la ley número 9.113.

El Presidente de la República podrá hacer el encasillamiento conjuntamente con la fijación de la Planta a que se refiere el artículo 14 transitorio de la ley número 9.113, y en tal caso, se tendrá como suficiente nombramiento para todos los efectos legales el correspondiente Decreto Supremo. Mientras no se haga el encasillamiento y se apruebe la nueva planta, el personal de la Corporación seguirá disfrutando de las remuneraciones a que se refiere el inciso anterior.

Los mayores gastos que demande a la Corporación de Reconstrucción la aplicación de las leyes generales de aumentos de sueldos a los empleados públicos, se cargarán a los propios recursos de dicha institución.

No obstante lo dispuesto en el inciso 1.º de este artículo, se entenderán vigentes las disposiciones de los incisos 2.º y 3.º del artículo 15 transitorio de la ley 9.113 en lo relacionado con el fondo de seguro social".

—Artículo 9.º— Decláranse aplicables a contar desde el 1.º de enero de 1948 a la Caja de Crédito Agrario y a la Caja Nacional de Ahorros las disposiciones del artículo 74, letra b), del D.F.L. 23.563, de 14 de octubre de 1947".

—Artículo 10.º— Autorízase a las instituciones semifiscales o de administración autónoma para demeritar a sus personales las sumas que éstos han recibido en abono de los préstamos o anticipos a que se refiere el artículo 1.º de la Ley N.º 9.005".

Artículo 11.º — Los empleados de la Corporación de Fomento de la Producción tendrán la calidad de empleados públicos para todos los efectos de ley en materia de previsión quedará el régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

A partir de la fecha del decreto de encasillamiento a que se refiere el inciso 4.º de este artículo, se aplicará a estos empleados el Estatuto Administrativo, aprobado por Ley N.º 8.282, con excepción del Título I, párrafo 1.º, y deberán hacer imposiciones al Fondo de Seguro Social, que contemplen los artículos 130 y 131 de dicho Estatuto.

A los empleados en actual servicio les será computable, para los efectos del desahucio, el tiempo servido en la Corporación de Fomento de la Producción, para lo cual depositarán en la cuenta corriente correspondiente las imposiciones respectivas del 2 por ciento, hasta la fecha de vigencia de la Ley N.º 8.282, y del 4 por ciento, desde esta fecha, debiendo deducirse estas cantidades de la suma que la Corporación de Fomento de la Producción ha depositado sobre el total de los sueldos en la cuenta de cada empleado, de acuerdo con su reglamento de cuentas. Cuando la acumulación sea mayor de lo que corresponda pagar, la diferencia le será devuelta a cada empleado. Cuando el empleado haya dispuesto de todo o parte de estos fondos, en conformidad a la ley, la diferencia le será descontada en 60 cuotas mensuales.

Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio de los Ministerios de Economía y Comercio y de Hacienda proceda, dentro del plazo de 90 días, contados desde la vigencia de la presente ley, a dictar las normas necesarias para solucionar todas las dificultades derivadas del cambio de régimen del personal, y para encasillar al personal de la Corporación en la escala de grados y sueldos que fija el artículo 14 de la Ley N.º 8.282, una vez que sus sueldos hayan experimentado los aumentos que les correspondan para 1949, de acuerdo con el régimen legal por que hasta la fecha se regían, de acuerdo con las funciones que desempeñen, pudiendo dejar fuera de grado al Vicepresidente Ejecutivo, al Fiscal, a los Gerentes y al personal técnico que estime necesario; como, asimismo, para aprobar las disposiciones a que deberá ceñirse este organismo en materia de admisión, remoción y nombramiento de su personal.

La determinación de los cargos que quedarán fuera de grado, así como la fijación de sus remuneraciones, se hará por decreto supremo, que llevará también la firma del Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo.

Declárase sin aplicación la Ley N.º 7.295, para los empleados de la Corporación de Fomento de la Producción, a contar desde la vigencia de la presente ley.

La aplicación de este artículo y de la Ley N.º 8.282 al personal de la Corporación, no podrá significar, en caso alguno, disminución de remuneraciones y regalías al personal. Si los emolumentos que correspondieren a un cargo fueren menores que los que disfrutó el empleado que lo desempeña, la diferencia se pagará por planilla suplementaria.

A esta regla se sujetará también el monto de la asignación familiar con las cargas producidas antes de la vigencia de esta ley, mientras subsista y mientras el monto por las cargas sea superior al que correspondiera, de acuerdo con el que rige para los empleados públicos.

Los emolumentos del personal de la Corporación de Fomento de la Producción, así como el mayor gasto que pueda significar la aplicación de la presente ley y de las leyes generales de aumento que se dicten en el futuro para los empleados públicos, se cargarán siempre al Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción.

Artículo 12.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Reglamente, está cerrado el debate.

El señor DURAN (don Julio).— En este proyecto hay disposiciones inconstitucionales, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría puede proponer la supresión de tales disposiciones.

El señor DURAN (don Julio).— Además, que, ría expresar la opinión de mi partido.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación general el proyecto.

El señor CARDENAS.— Hay muchos acuerdos de la Cámara en que se pide la aprobación de un proyecto semejante.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Hay una sola indicación, de los señores Durán y Tapia, para suprimir el artículo 6.º del proyecto.

El señor DURAN (don Julio).— Por ser inconstitucional.

El señor TAPIA.— Pido cinco minutos para fundamentar la indicación.

El señor BERMAN.— Hay otra indicación más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a leer el artículo.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 6.º: "Se declara que la interpretación que corresponde dar al inciso 4.º del artículo 20 de la Ley 8.918, según el cual corresponderá exclusivamente a la Contraloría informar sobre derecho a sueldos, gratificaciones, asignaciones, desahucios y otras remuneraciones de las instituciones semifiscales y de las reparticiones y empresas fiscales, es la de que las conclusiones a que llegue este organismo, no podrán ser sometidas a la jurisdicción de ninguna otra autoridad judicial o administrativa.

La disposición anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que asistirá a los empleados de estos organismos para recurrir ante los Tribunales, a fin de obtener el cumplimiento de una resolución de la Contraloría que no sea respetada por la autoridad administrativa correspondiente".

El señor ROSSETTI.— Una pregunta, señor Presidente.

El señor DURAN (don Julio).— Esta disposición es inconstitucional, Pido la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, por cinco minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para copedecer la palabra al Honorable señor Tapia.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

El señor ROSSETTI.— Entonces, que explique el señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rossetti, estamos en votación.

El señor DURAN (don Julio).— Es inconstitucional.

El señor ROSSETTI.— ¿Qué explique el Ministro?

El señor TAPIA.— ¿Qué se vota?

El señor COLOMA (Presidente).— La indicación de supresión.

El señor MAIRA.— ¿Qué se está votando, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— La indicación de supresión del artículo 6.º.

El señor TAPIA.— ¿Cómo se va a votar, hasta los Tribunales?

El señor DURAN (don Julio).— Eso a meter la boca frente a las injusticias que se producen.

—Violar la Constitución.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— A LA VEZ

El señor YANEZ.— Quiero agregar que los datos no son míos. Son datos proporcionados por el Ministerio de Defensa Nacional.

El señor BRANES.— Recuerde Su Señoría que el beneficio no les van a servir para el futuro. Las consecuencias de su actitud seguramente van a golpear la conciencia de Su Señoría.

El señor YANEZ.— No, Honorable Diputado. Tiene importancia, porque en lo sucesivo, en cada aumento de sueldos que se otorgue al personal de las Fuerzas Armadas, se tendrán que aumentar también los sueldos y gratificaciones que corresponden a los edecanes.

El señor BRANES.— Pero cuando ellos se retiren del Congreso Nacional, no van a tener pensión ni de la Cámara ni del Senado, y la Caja de Previsión les va a devolver el monto de sus imputaciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que sirvan guardar silencio. Honorable señor YANEZ, han terminado los cinco minutos concedidos por la Sala.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— La primera modificación del Senado consiste en que se mantenga la letra E) del artículo 1.º de la Cámara la había suprimido.

Dicha letra E), dice: "Reemplázase el inciso final del artículo 35 por el siguiente: 'Los miembros civiles y militares en servicio activo de dichas Cortes, gozarán de una asignación por sesión a que asistan, igual a la que perciben los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones'".

El señor YANEZ.— Esa se puede aceptar, porque se refiere a la Corte Marcial.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la modificación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— La Cámara acordó agregar los siguientes incisos a la letra G): "Las gratificaciones indicadas se reducirán al 75 por ciento para los oficiales que pertenecían a la dotación reglamentaria del establecimiento respectivo, pero los que sólo desempeñen actividades docentes, con exclusión de toda otra actividad castrense, militar, no tendrán derecho a ellas.

"Ningún profesor militar de los indicados, podrá tener más de doce horas semanales de clases, reduciéndose este máximo a seis horas semanales para aquellos profesores que presten sus servicios en unidades de tropa".

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable Senado acordó suprimir estos incisos.

El señor YANEZ.— Está bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará el temperamento propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

El señor GARRIDO.— Con mi voto en contra.

El señor SECRETARIO.— El Senado insiste en mantener el artículo 7.º del proyecto que la Cámara acordó suprimir.

Dice este artículo: "Los Edecanes del Congreso Nacional gozarán de los mismos beneficios del personal de la Defensa Nacional en servicio activo, de acuerdo con el grado de que estén en posesión".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la insistencia en la supresión.

—Durante la votación:

El señor CANAS FLORES.— ¿Cómo vamos a votar, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Se vota la insistencia en la supresión.

El señor YANEZ.— En el no aumento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 39.

El señor COLOMA (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir en su modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Curti renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ismael Pereira.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Acharán Arce renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Acharán Arce renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Prieto, don Camilo, renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Valdes Larrain.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

15.—PROTESTA POR EL ATENTADO CONTRA LA IGLESIA CATOLICA COMETIDO EN LA PERSONA DE SU EMINENCIA EL CARDENAL MINDSZENTY POR EL REGIMEN SOVIETICO DE HUNGRIA

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en representación de los diputados conservadores, levanto mi voz de protesta por un atentado que no sólo ha producido consternación en el país que fué su escenario, sino que ha conmovido en todo el mundo, a los hombres sinceramente amantes de la libertad, cualquiera que fuere su posición política o su credo religioso.

En una de las naciones del viejo continente, una ayer de una civilización milenaria y tumba hoy de los más sagrados derechos del hombre, se ha cometido un nuevo y brutal atropello, que es por lo demás, la consecuencia lógica del terror implantado por un Gobierno tirano, que sólo cumple elegantemente las órdenes impartidas desde más allá de sus fronteras.

Ya no se trata siquiera de la situación de la propia Rusia, conocida a través de sinceras declaraciones e interesantes publicaciones. Ni tampoco de la tragedia que viven, bajo el terror soviético, Polonia, Checoslovaquia y Rumania.

Ahora es nuevamente el caso de Hungría el que atrae las miradas de los hombres libres del mundo.

Ayer fueron los modestos militantes de sus partidos democráticos o sus sencillos campesinos los que cayeron bajo los juicios ridículos de tribunales preparados al efecto, y sucumbieron acrobáticamente por las balizas de serviles lacayos del imperialismo soviético.

Hoy es el ataque directo a la Iglesia Católica Hungraria, representada por su Eminencia el Cardenal Mindszenty, perseguido de condiciones sobrellevadas, por distinguidos sacerdotes y por esclarecidos ciudadanos, pero no es el ataque realizado con franqueza sino llevado adelante bajo acusaciones tan ridículas y absurdas que demuestran

la mala fe con que han sido formuladas y la torpeza de los que con especial cinismo los prepararon.

Hace poco la víctima había sido el catolicismo yugoslavo y su Cardenal Stepanik. Ahora lo es el catolicismo húngaro y su Cardenal Mindszenty. Seguirán aquí como en las persecuciones a todos los creyentes, a sus asociaciones, a sus escuelas, a sus obras de asistencia social diseminadas en todo su territorio.

Es la lucha permanente del comunismo internacional contra la única fuerza que puede oponérsele, y es el método que ha empleado en cada nación que por la fuerza ha podido dominar. Es necesario para él terminar con las voces que signifiquen espiritualidad, con las palabras que hablen de amor, de caridad, de comprensión entre los hombres, de derechos naturales, de personalidad humana. Hay que implantar el odio, imponer la fuerza bruta, dar paso a la intranquilidad y a la intolerancia. Hay que reemplazar al hombre con alma, con atributos, por el hombre esclavo, máquina al servicio del Estado. Para ello es indispensable destruir el cristianismo que ya una vez liberó a la humanidad de la esclavitud.

Lo ocurrido en Hungría no es el primero ni será el último de los atentados contra los derechos que que descansan una civilización.

Conocemos los principios comunistas y sabemos que todo esto no es sino un paso más hacia el establecimiento en el mundo de su dictadura terrorista, que implantará implacablemente por cualquier medio, valiéndose de todos los subterfugios y de todas las garantías que inocentemente los regímenes democráticos le brindan y que le facilitan la ascensión al poder desde donde conducirá al día siguiente todos los derechos y todas las libertades.

Sus declaraciones de amor a la democracia, a sus instituciones, a los derechos del hombre, que por lo demás pretenden cazar incautos, sólo pueden en estas horas que vive el mundo repetirse, en estos países americanos que afortunadamente no han padecido en toda su intensidad las consecuencias del vandalismo soviético.

En Europa, Honorable Cámara, tal cantinela sería acallada definitivamente por los gritos de libertad de los millones de hombres, mujeres y niños encerrados en las cárceles soviéticas y por la protesta de millones de seres que viven la angustia del permanente terror tras la cortina de hierro que no se abre por temor a que ojos libres contemplen lo que allí acontece.

Es que la humanidad ante estos diarios ejemplos ya sabe a que atenerse, y el mundo, quejoso o no, se va dividiendo en dos fuerzas antagónicas entre las cuales nada une y todo separa. Frente a esta lucha, no iniciada por nosotros, tendremos también que definirnos todos los chilenos y, frente a estos ataques, tendremos que defendernos y dejar a un lado pequeñas y reñidas, derechos o aspiraciones. Es demasiado grande lo que está en juego para detenernos ante minúsculos escollos que deben superarse cuando está de por medio la vida de una civilización, la suerte de nuestra patria y el porvenir de quienes, sucediéndonos en el tiempo, tienen derecho a vivir en un mundo libre.

Para todos aquellos que no vieron nada de anormal en el trágico desenlace de la vida del católico Cancellier Masaryk, para quienes no captaron en el juicio del Cardenal Stepanik una severa justificación de los procedimientos a emplearse contra los católicos, que a lo menos el triste caso de Cardenal Mindszenty y de la Iglesia Hungraria sea una advertencia más que les abra los ojos a la realidad que vive el mundo, en que frente a una humanidad que deseara en paz, en planteamientos filosóficos o discusiones doctrinarias, avanza un ejército materialista que, sin escrúpulos ni consideraciones, viene dispuesto a ahogar, a sangre y fuego, principios y derechos, creídos y doctrinas.

Frente a este nuevo acto terrorista, a este atentado contra el catolicismo húngaro, desde el Parlamento de este democrático país elevamos nuestra protesta y expresamos nuestra condenación más energética, junto con la manifestación de nuestra admiración por los millones de húngaros que, con valentía, entereza y dignidad, afrontan en estos momentos un nuevo atropello a sus convicciones y creencias.

Día llegará en que la luz de la libertad alumbrará los campos de aquellas naciones y entonces el mundo entero conocerá los crímenes y los atropellos cometidos en esta larga y oscura noche de dominación soviética.

Nada más, señor Presidente.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Don Julio).— Muy bien.

Todo crimen contra la libertad está mal. El de Pisagura, también está mal.

16.—DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.— RESPUESTA DEL ALCALDE RESPECTIVO A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA CAMARA SOBRE EL PARTICULAR.— PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CANAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANAS FLORES.— En la semana pasada, señor Presidente, ocupé la atención de la Honorable Cámara, como Diputado por el Primer Distrito de Santiago, para referirme a las deficiencias que se notan en los servicios municipales, y responsabilizar a la única autoridad sobre la cual un Diputado fiscalizador puede llamar la atención en este caso: el señor Alcalde de Santiago.

Al respecto, Honorable Cámara, el señor Alcalde ha respondido profusamente en toda la prensa de la capital con una inserción y lo ha hecho antes de conocer el texto íntegro de mis observaciones. El mismo señor Alcalde se encarga de manifestar que sólo por un breve extracto de los diarios se ha impuesto de ellas y, por lo tanto, no ha podido atenderlas todas.

Es serena la respuesta del señor Alcalde, pero no ha dejado de molestarme y de hacer algunas alusiones que personalmente no me molestan, pero que revelan que aún no se convienen los funcionarios a sueldo de este país que pueden ser fiscalizados en las labores que desempeñan.

El señor LEIGHTON.— Están mal acostumbrados.

El señor CANAS FLORES.— Están tal mal acostumbrados, como anota el Honorable señor Leighton, y creen que algunas observaciones que se hacen sin fines personalistas, sino que mirando el bien colectivo de la capital, pueden ser dirigidas en contra de sus personas.

El señor ROSALES.— El mal ejemplo viene de arriba.

El señor COLOMA (Presidente).— (Honorable señor Rosales).

El señor CANAS FLORES.— En contraste con esta respuesta del señor Alcalde, tengo la satisfacción de manifestar que he recibido innumerables notas de felicitación por esas palabras fiscalizadoras y, por lo tanto, insistiré en lo que hemos anotado como deficiencias vergonzosas.

El señor Alcalde se excusa —lo que es francamente increíble—, diciendo que no tiene en sus manos los medios para poder atender a ciertas situaciones que yo he denunciado aquí, como por ejemplo, la mendicidad.

Recordo, Honorable Cámara, que cuando era Intendente de Santiago el señor Washington Bannier, que en paz descanse, y era Alcalde de Santiago el señor Galvarino Gallardo Nieto, ambos concertaron un plan de saneamiento de la población en varios aspectos y ambos pudieron obtener lo que no ha podido obtener el actual Alcalde.

¿Por qué hoy no hay un entendimiento entre el Alcalde de Santiago y el Intendente?

Esta razón de la falta de medios no la acepto. La Ley de Municipalidades entrega a la Municipalidad el cuidado, el aseo, el ornato y el orden de la ciudad. En el orden, precisamente, está el reprimir todos aquellos males que he denunciado.

Nada dice el señor Alcalde de la sequía en que se encuentran los prados y las arboledas de la capital. Demuestra que con algunas máquinas regadoras no sólo se riega la ciudad, sino que se lava. No sé si se lava la calle Ahumada, la calle Huérfanos, el corazón de Santiago, pero eso no es toda la capital.

Hay que extender este cuidado a los barrios populares, precisamente donde vive la gente sin recursos. Un solo ejemplo bastaría para demostrar que cuando se cuidan las arboledas, éstas pueden presentar el espectáculo que exige toda capital civilizada.

En la acera sur del Parque Forestal, en la confluencia de Monjitas con Merced, hacia la Plaza Baquedano, los árboles, a consecuencia del desdén en que se encuentran, se están secando. Sin embargo, hay algunos árboles en ese sector que siempre muestran su lozanía. Me refiero a los árboles que rodean la Embajada Norteamericana. Indudablemente que esto ocurre, porque el dueño de casa se preocupa de cuidar esos árboles. Esta prueba, entonces, que la Municipalidad podría mantener en buen estado esas plantaciones si tuviera el mismo cuidado con todos los árboles de ese sector.

También, señor Presidente, hay negligencia en los servicios municipales y en el señor Alcalde para terminar algunas construcciones como, por ejemplo, los puentes del Mapocho. Estos puentes no fueron ideados durante su Administración, fueron planeados en anteriores Administraciones y debieron haberse entregado hace ya un año a esta parte.

En una sesión próxima traeré el detalle del valor en que fue contratada la construcción de estos puentes, y otros datos que interesarán a la Cámara conocer. Esta Corporación se impresionará cuando conozca las cifras que han jugado en la construcción de estos puentes.

El señor DIAZ.— ¿Se robaron mucha plata?

El señor CANAS FLORES.— Cuando estas observaciones se hacen, es porque hay el deseo de fiscalizar y de ver que la capital de la República presente el espectáculo que merece y no el que presenta actualmente.

Por otra parte, el señor Alcalde manifiesta que la Dirección de Pavimentación está haciendo una labor muy útil y con la diligencia necesaria. Tampoco esto es exacto. Siguen los destrozos del pavimento.

El señor DIAZ.— Y se dejan las obras sin terminar, como la iniciada en la Avenida Bernardo O'Higgins.

El señor CANAS FLORES.— Iba a referirme a ella, Honorable Diputado.

Dice el señor Alcalde que se retardan las obras, porque las empresas que tienen que colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de algunos trabajos, como las Compañías de Gas, de Agua Potable o de Electricidad, no son tan diligentes para hacer el traslado de sus canchales, de las conexiones o empalmes. ¿Por qué, antes de abrir los hoyos, antes de "botar", por decirlo así, la Plaza de San Francisco, no se tuvo todo listo y estudiado para que no hubiera retardo?

Lo que hay es un plan proyectista en la actual Municipalidad, que llega hasta lo inverosímil. Hay proyectos para la ejecución de muchas obras, pero todas ellas se inician, se colocan las primeras piedras y ahí quedan abandonadas.

Se procede con mucha ingenuidad, pero la ciudad está cansada y aburrida del tratamiento que se le da.

Yo no quiero alargar más este debate; sin embargo, en una sesión próxima, pienso traer la documentación necesaria para demostrarle al Alcalde de Santiago que mis observaciones no tienen como finalidad el ánimo de molestarlo, sino el de llamarle la atención sobre lo que a él le corresponde vigilar. De tal manera que se equivoque cuando cree que mis observaciones tienen por único objeto causarle molestias y desgastar.

El hombre de la calle, que camina a pie por todos los sitios de la ciudad, sabe perfectamente donde están los vacíos y las deficiencias. El señor Salas permaneció durante quince años en Europa, y, en consecuencia, más que nadie está en la obligación de trasladar a la capital de la República los conocimientos que allí debió aprender, sobre todo, si sabemos que recidió en la ciudad de Roma, ciudad que se mantiene en condiciones de limpieza única. Desde luego, debió tomar las medidas necesarias para reparar todo lo que aquí es malo.

Termino pidiendo, nuevamente, que mis observaciones sean enviadas al señor Ministro del Interior, porque yo creo que hay que llamar la atención del Ejecutivo para que fiscalice también a este funcionario, sobre todo cuando su nombramiento depende exclusivamente de él, para que estos problemas que afectan a la capital de la República se resuelvan cuanto antes.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior, con las observaciones de Su Señoría.

17.—CUBRO INDEBIDO DE UN RECARGO EN LOS PASAJES DEL FERROCARRIL DE COCULE A LAGO RANCO.— PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, en forma reiterada, desde hace ya varios años he venido haciendo observaciones en esta Honorable Cámara, con el objeto de que, de una vez por todas, se ponga término al recargo que se está cobrando en los pasajes del ferrocarril de Cocule a Lago Ranco.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado cobra este recargo en virtud del Decreto Supremo N.º 2147, de fecha 28 de agosto de 1937, que la autoriza para aplicar este 20 por ciento más, y por espacio de ocho años, hasta entrar a \$ 6136.000, que dice haber invertido en equipar el ramal.

El plazo de 8 años venció en 1945 y se prorrogó por 8 años más.

Yo, señor Presidente, que este cobro es ilegal y los habitantes de esa zona se quejarán contra el Fisco o contra quien corresponda.

Un simple decreto no puede autorizar a cobrar tributos especiales a un determinado sector de la ciudadanía, porque contraría el espíritu y la letra de la Constitución Política del Estado.

La Cámara ha dirigido oficios a la Empresa, y ésta ha contestado diciendo que se debe mantener todavía este recargo.

Año a año se recargan las tarifas ferroviarias para atender la situación económica del personal de esa Empresa, y ahora estamos en presencia de una nueva alza que va a principiar a regir desde el 1.º de enero del año próximo, para pagar mayores sueldos.

Tenemos, entonces, señor Presidente, que se agrava más y más la situación de los elementos de producción y de trabajo de esa zona.

El señor LEIGHTON.— De todas las zonas.

El señor ACHARAN ARCE.— De este sector del ferrocarril de Cocule a Lago Ranco.

El señor LEIGHTON.— En todas partes es igual.

El señor ACHARAN ARCE.— La situación se hace intolerable.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE.— No es este Gobierno el culpable.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría no interrumpir.

En caso contrario, me verá obligado a llamarlo al orden.

El señor ACHARAN ARCE.— No hay razón, señor Presidente, para formularle cargo a este Gobierno, porque éste es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y alcanza al Gobierno en que Sus Señorías imperaron.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría que sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Acharán Arce en el tiempo del Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— No haga política, señor Durán.

El señor DURAN (Don Julio).— Política es la de Su Señoría, porque, siendo Diputado de Gobierno, no arregla estas cosas.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Durán, voy a amenazar a Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— No es aceptable que se quiera tergiversar mis palabras para hacer política.

Los habitantes de esa zona están pagando un recargo indebido, en mi concepto, que es imperioso dejar sin efecto, porque además es factor de encarecimiento del costo de vida, a lo menos sobre los artículos que produce esa zona y que son considerados de primera necesidad.

Ruego, una vez más, a la Mesa de la Honorable Cámara que, en nombre del Diputado que habla, se sirva enviar oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para que, a su vez, haga llegar mis observaciones al señor Director General de los Ferrocarriles, a fin de que deje sin efecto este recargo.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

18.—CONVENIENCIA DE FACILITAR LA TRAMITACION DE CARTAS DE CIUDADANIA, SOLICITADAS POR EXTRANJEROS RADICADOS EN EL PAIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, en otras ocasiones me he ocupado de una situación tan odiosa, y ahora vuelvo a ella, porque es de justicia.

Se han radicado en Chile miles de miles de extranjeros que han encontrado hospitalidad en esta tierra, y muchos de ellos ya lo están por un espacio de 20, 30 o aun 40 años; y con el objeto de identificarse más con nuestro país, muchos han solicitado carta de ciudadanía por cuanto han contraído matrimonio con chilenas, tienen hijos chilenos y sus intereses y bienes los han acrecentado aquí, con lo cual han pasado a ser factor de progreso para el país; sin embargo, hay una exagerada lentitud para otorgarles carta de ciudadanía, en circunstancias que si ellos han contribuido al engrandecimiento del país, justo es que se les den los mismos derechos que tienen los demás ciudadanos de la República.

El señor LEIGHTON.— Pero es que hay un grupo de chilenos que no tiene tampoco el mismo derecho que los demás.

El señor ACHARAN ARCE.— Hay muchísimos de estos ciudadanos extranjeros que, conociendo la demora en la tramitación de sus solicitudes, no se atreven a dirigirse al Gobierno, no sólo al Gobierno de hoy día, sino también de los anteriores; y yo sé que extraño fenómeno ocurre, que habría que investigar y aclarar.

Es frecuente que algunos de estos elementos se dirijan a los parlamentarios para solicitarles su intervención, a fin de que hagan llegar sus deseos de obtención de cartas de ciudadanía para incorporarse más a Chile; pero como esto es un asunto ingrato para el congreso, porque sale de sus funciones legislativas, ningún Diputado se atreve a acercarse a las esferas de Gobierno para representar esta situación odiosa y enojosa que causa daño al país.

Yo lo hago ahora desde esta tribuna, a fin de que el señor Ministro del Interior arbitre las medidas del caso.

El señor LEIGHTON.— En el Ministerio del Interior hay un Almirante.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, solicito de la Mesa de esta Honorable Cámara se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que procure normalizar esta situación y proceda en consecuencia a otorgar carta de ciudadanía a aquellos que han presentado sus antecedentes y facilitan sus peticiones a aquellos que quieren formularlas, y al propio tiempo expulsar del país a los malos elementos, indignos de ser ciudadanos chilenos. Pero, señor Presidente, que se proceda y no se guarde silencio, por quienes tienen la obligación de actuar.

El señor DIAZ.— Para todo esto hay leyes especiales, señor Diputado. ¿Para qué hacer estas peticiones, entonces?

El señor COLOMA (Presidente).— (Honorable señor Díaz).

El señor DIAZ.— Sólo decía, señor Presidente, que hay leyes especiales que aplican en estos casos.

El señor ACHARAN ARCE.— Era cuanto quería decir, por ahora, señor Presidente, a pesar de que me parece que los Honorables Diputados comunistas se han sentido un poco afectados y molestos.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Acharán Arce.

19.—CONVENIENCIA DE PROCEDER A LA RECONSTRUCCION DE LA HACIENDA "MARIPOSA" DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TALCA.— PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan 7 minutos al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en esta oportunidad deseo formular una petición que se ha hecho repetidamente en esta Honorable Cámara por los representantes parlamentarios de la provincia de Talca.

Quiero solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, a fin de que informe a la Honorable Cámara sobre la posibilidad de parcelación de la Hacienda "Mariposa", de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio y ubicada en la comuna de San Clemente, del departamento de Talca.

Es necesario, señor Presidente, que esta gran propiedad agrícola sea entregada a los verdaderos cultivos de esa tierra. Es necesario multiplicar la producción agrícola de la zona para aumentar el número de propietarios, es decir, el número de hombres que mediante su iniciativa individual puedan contribuir a la riqueza nacional.

El señor ROSALES.— Debe hacerse lo mismo con otros fundos particulares.

El señor DONOSO.— No es posible, señor Presidente, que un fundo tan extenso sea mantenido durante más tiempo en poder de una institución semisocial. En consecuencia, en la forma más breve posible, deseo pedir que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, haciéndole presente la necesidad de que, al estudiar la posibilidad de parcelar este fundo, se entreguen los terrenos a los actuales inquilinos o a agricultores residentes en la zona, que conozcan prácticamente las labores del campo.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).

1.º, en orden a que se incluyera a los
ros de la Municipalidad de Santiago.

Y yo quiero, para disipar cualquiera duda que pueda surgir al respecto, decir que me interesa por este asunto por una razón que, en el fondo, no encierra más que una consecuencia. Y es que conozco desde hace varios años, desde cuando fui Regidor de la Ilustre Municipalidad de Santiago, la actuación de este personal, tanto de obreros como de empleados. Siempre, durante el período en que con el Honorable señor Godoy, con el señor Echeverría y con algún otro cuyo nombre ya he olvidado, consciente o inconscientemente, compartimos las bancas de regidores, hicimos justicia indistintamente de regidores, de obreros y a empleados.

Y ahora, en aquella época, por lo menos en la ciudad de Santiago, se hicieron discriminaciones. Por el contrario, se consultó al caso de unos y de otros con amplio criterio de justicia.

Estoy seguro que los viejos obreros retirados a quienes puede beneficiar este proyecto han conversado con todos los sectores de esta Honorable Cámara, al igual que pudieron haberlo hecho conmigo. En mi caso, lo hice a raíz de la intervención que me cupo en este asunto.

No hay, en el fondo de todo esto, razón alguna de ninguna especie. No soy de los que humbran preguntando, cuando se trata de hacer justicia, qué fisonomía o qué filiación política tiene la gente y mucho menos me importa el que puedan o no, en un momento dado, favorecer a este o al otro sector. Pura, estricta y "meramente", como dicen los mexicanos, me interesa este problema por la justicia que él entraña y porque los propios empleados municipales han sido los primeros en reconocer que los obreros son acreedores a que se les incluya también en los beneficios del proyecto en debate.

Para terminar, estimo que por los datos que he dado de proporcionar a la Honorable Cámara, podrán mis Honorables colegas apreciar que el mayor gasto que significa la inclusión de los obreros, constituye una suma que la Municipalidad de Santiago está en situación de poder pagarla.

El señor YAREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.—Creo que, después de las explicaciones y datos que ha dado el Honorable señor Godoy, que eran los que seguramente preocupaban al Honorable señor Yáñez, no habrá ningún inconveniente en incorporar a los beneficios de este proyecto a los ex obreros, pues está claramente demostrado el principio de justicia que me ha precedido en el uso de la palabra y que por sobre todo hay que basar sobre una base de principios.

Además, no existe el inconveniente que con esta razón señalaba el Honorable señor Yáñez en orden a que no hubiera medios económicos de parte de la Municipalidad para afrontar este gasto, por cuanto la suma que debería incorporar a estos ex obreros a estos beneficios no va de ninguna manera a disminuir a la Municipalidad.

De manera, señor Presidente, que en atención a todas las razones expuestas, a que es un proyecto atrasado, ya que pensaban los ex empleados y obreros haber obtenido el beneficio el año pasado y estamos a principios del nuevo año, y en atención a la justicia que esto significa y de acuerdo con la suma como se discutía este proyecto anteriormente, con toda amplitud, nosotros insistimos en las indicaciones formuladas, a fin de que los ex obreros sean incorporados a este beneficio de la jubilación y montepío.

El señor YAREZ.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAREZ.—Señor Presidente, quiero dejar bien puntualizado cuál es la diferencia de criterio entre los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra y el Diputado que habla.

Creo que ellos y yo estamos de acuerdo en prestar a los jubilados municipales los servicios de un reajuste, y no sólo estamos dispuestos a hacerlo respecto a los jubilados municipales, sino que respecto a todos los jubilados de la Administración Pública, porque en un país en que el valor de la moneda va en descenso, el jubilado es el que más sufre.

El señor DIAZ.—Sus Señorías están en el Gobierno. ¿Por qué no hacen algo?

El señor YAREZ.—Sus Señorías estuvieron en el Gobierno tres meses y no pudieron arreglar nada.

El señor DIAZ.—Nos echaron, porque queríamos arreglar las cosas...

El señor UNDURRAGA.—No arreglaron nada...

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor YAREZ.—Es mejor para sus Señorías que volvamos al proyecto y no a lo otro, la historia...

Estamos de acuerdo, tanto Sus Señorías como nosotros, en que al jubilado hay que darle una satisfacción, porque a medida que avanza el valor de la moneda, desciende también, si se me permite la expresión, la situación económica de los jubilados injustamente postergados.

Pero yo quiero plantear el problema a la Honorable Cámara desde un punto de vista práctico, real. Yo no sé si la Caja de Empleados Municipales de Santiago puede solventar el gasto que significa la reliquidación de la jubilación de los ex empleados municipales. Me parece que, en el caso de hacerlo, por un período crítico.

Como he dicho, encuentro muy justo que se incluya en este proyecto a los obreros; pero, al mismo tiempo, en este último, pero Su Señoría, repito, no nos ha dado números y son precisamente los números los que resuelven estas materias.

Y quiero preguntar, finalmente, a Sus Señorías: ¿por qué no procedemos en la misma forma con todos los obreros municipales de esta ciudad?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Incluyámoslos a todos...

El señor YAREZ.—Muy bien; yo estaría listo a aceptar lo que insinúa Su Señoría, pero ¿con qué se va a financiar este gasto? Hasta el momento, el Honorable Diputado no ha dado la fuente de financiamiento...

El señor DIAZ.—Lo que pasa es que Su Señoría se está oponiendo a que en este proyecto se incluya a los obreros...

El señor YAREZ.—No, señor! Estoy buscando la ecuación justa que resuelva el problema de todos los obreros del país y no sólo el de unos pocos. ¿Por qué no nos dice el Honorable señor Díaz el desembolso que significa para la Caja Municipal este beneficio que se desea conceder a los ex obreros? ¿Con qué lo va a pagar la Municipalidad?

El señor VARGAS PUEBLA.—El Honorable señor Godoy le ha dado todos los antecedentes necesarios.

El señor YAREZ.—No, señor! El Honorable señor Godoy me ha dado razones y en las razones que se dan en favor de los obreros concurrirnos todos.

El señor VARGAS PUEBLA.—El Honorable señor Godoy le ha dicho a Su Señoría lo siguiente: que con relación a los empleados no hay problema porque la Caja y la Municipalidad están de acuerdo en su financiamiento.

El señor YAREZ.—Si, Honorable Diputado. El señor VARGAS PUEBLA.—Lo que promueve la discusión es la indicación que se refiere a los ex obreros, que tienen derecho, a nuestro juicio, a que se le reajusten sus pensiones y montepíos. Estos alcanzan a 136, lo que significa un desembolso de 147.258 pesos mensuales. Este es el problema.

El señor YAREZ.—Este es un problema de todos los obreros municipales del país.

El señor VARGAS PUEBLA.—No está en discusión el problema de los obreros de todos los Municipios del país, sino que estamos tratando el que se refiere al Municipio de Santiago. Sería materia de otro proyecto si se desea legislar en favor de los obreros de todos los Municipios de la República.

El señor YAREZ.—¿Con qué va a financiar Su Señoría este mayor gasto?

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El señor VARGAS PUEBLA.—Los técnicos del Municipio de Santiago y los mismos empleados han informado que no tiene mayor objeción este gasto, porque la Municipalidad va a tener las entradas necesarias para financiarlo.

El señor YAREZ.—¿Por qué no da números, Honorable colega?

Dé la partida correspondiente a la cual se va a cargar este mayor gasto por parte de la Municipalidad.

El señor GODDY.—En el caso de los empleados, debo decirle a Su Señoría que no sé el número exacto.

El señor YAREZ.—Entonces, debemos rechazarlo todo.

El señor GODDY.—Lo que pasa es que para cualquiera persona que se haya acogido a retiro o que haya recibido el beneficio de un montepío como deudor de un antiguo funcionario, para regularle la pensión o el montepío, en conformidad a las asignaciones que correspondieran al sueldo actual por el mismo cargo desempeñado anteriormente, habría que hacer una operación individual; de tal manera que por eso la Comisión sólo operó con datos relativos. La misma Municipalidad, con respecto a los empleados, ignora cuánto importa este proyecto, y como en el caso de los obreros, no puede determinar una cifra rigurosa.

El señor YAREZ.—Su Señoría, que tiene un criterio fiscalizador, ¿puede tolerar que se financie un proyecto con palabras?

El señor RIOS VALDIVIA.—¿Me permite una palabra, Su Señoría?

El señor YAREZ.—Con mucho gusto.

El señor RIOS VALDIVIA.—Según los datos que acul se han dado, este reajuste de pensiones de los ex obreros municipales costaría un millón seiscientos setenta y tantos mil pesos al año.

El señor YAREZ.—Es primera vez que se da ese dato.

El señor RIOS VALDIVIA.—Me parece que una suma de esta naturaleza, si se calcula la mayor renta que tendrá la Caja Municipal en el futuro, no nos permitirá tener dudas sobre el posible financiamiento que la Municipalidad de Santiago—no la Caja—dará a esta ley de reajuste; porque me parece, Honorable colega, como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Godoy, que si se ha establecido un reajuste para los empleados, no hay razón ninguna que justifique dejar al margen de este reajuste a las pensiones y montepíos de los obreros.

El señor YAREZ.—Estamos de acuerdo.

El señor RIOS VALDIVIA.—Muy bien, estamos de acuerdo. Veamos, entonces, la posibilidad de que la Municipalidad de Santiago financie un gasto del orden de dos millones de pesos, más o menos, con las mayores entradas que, naturalmente, va a tener.

No veo qué oposición podría haber, entonces, desde el punto de vista financiero, para despachar un proyecto de esta naturaleza.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Honorable señor Vargas Puebla.

El señor RIOS VALDIVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.—Como estaba diciendo, señor Presidente, los Diputados de ambos bancos apoyamos la indicación que ha hecho el Honorable señor Godoy para agregar a este proyecto de ley el reajuste de las pensiones y montepíos de los ex obreros municipales.

No hay ninguna razón de justicia que pueda privar a estos servidores municipales de un tratamiento legal igual al que se le va a dar a los empleados.

Como he dicho, el mayor gasto no alcanza, según los datos que aquí se han dado y que tuve en vista la Comisión, a dos millones de pesos. No veo qué dificultades podría tener la Municipalidad de Santiago para afrontar este gasto cuando sus rentas van a aumentar considerablemente.

El señor YAREZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado, si fuera tan amable?

El señor COLOMA (Presidente).—Con la venia de la Sala y del Honorable señor Ríos Valdivia, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YAREZ.—Tenemos nosotros el mismo propósito de Su Señoría, de despachar este proyecto.

Nuestro punto de vista es el siguiente: encontramos justo el principio de que tanto el empleado municipal como el obrero, tengan los mismos derechos de jubilación.

En esto estamos Su Señoría y yo y los Honorables Diputados comunistas, en perfecto acuerdo.

Nuestra diferencia estriba en dos puntos: el primero es saber si la Municipalidad de Santiago "no es" o no en condiciones de hacer frente a este gasto; y el segundo, es que nosotros creemos que, al aceptarse el criterio, muy justo, lo repito, de darles este reajuste a los obreros municipales de Santiago, también sería justo dárselo a todos los empleados y obreros municipales de las Repúblicas, porque entendemos que no puede haber favoritismo en esta materia.

Muchas gracias, Honorable Diputado, por la interrupción que me ha concedido.

El señor RIOS VALDIVIA.—Señor Presidente, no se trata aquí de favoritismo propiamente tal, sino de hacer justicia total, porque el proyecto incluye solamente a los empleados municipales de Santiago, que tienen su Caja de Previsión propia. No se podía argumentar tampoco que sería injusto dar este derecho a estos funcionarios, porque si es justo dárselo a la totalidad, no puede ser injusto dárselo a una parte de esa totalidad.

Yo insisto en que la Municipalidad de Santiago está en condiciones de afrontar el mayor gasto de un millón seiscientos y tantos mil pesos que significa este proyecto con las mayores entradas que va a tener, y si la Municipalidad de Santiago ha aceptado en principio reajustar las pensiones y montepíos de los empleados, no hay ninguna razón de justicia para que esta misma Municipalidad no acepte reajustar las pensiones de los obreros que gozan de jubilación.

Por estas consideraciones, señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente la indicación que ha formulado el Honorable señor Godoy, que incluye a los obreros municipales en el reajuste de las pensiones y montepíos.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GODDY.—Una última palabra, señor Presidente, nada más que para despejar una duda que puede haber quedado como consecuencia de las expresiones que hace un momento he hecho al Honorable señor Yáñez.

El Honorable señor Yáñez pregunta por qué no se hace este reajuste a todos los empleados y obreros municipales del país y yo le digo que entre otras razones, por ésta: porque dependen de distinto régimen de previsión. Mientras los empleados y obreros de la Municipalidad de Santiago dependen de una Caja propia, los empleados y obreros del resto de las Municipalidades del país dependen de la Caja de Pensiones de los Empleados Municipales de la República, y mientras una tiene su sede, como Su Señoría lo sabe, detrás del viejo edificio del Ministerio de Salubridad, en el Barrio Mapocho, la otra funciona en el local de la llamada "Caja Chica" de Empleados Públicos.

Por consiguiente, las situaciones de los diversos grupos de empleados son distintas porque nada tienen que ver entre sí y porque la situación de una no afecta en nada al régimen de previsión de las otras Cajas.

En efecto, la Caja a que me he referido sólo va a pagar el reajuste de los ex empleados de la Caja, y no de los ex empleados u obreros municipales. Los ex empleados de la Caja que están en esta situación deben ser cinco o diez.

El señor YAREZ.—¿Solamente cinco o diez? Tendría entendido que son 147.

El señor COLOMA (Presidente).—Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.º con las indicaciones presentadas.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Nazar, para agregar, en el inciso primero, después de la palabra: "Santiago", las palabras: "y Valparaíso".

De los señores Wiegand, Palm, Vial, Lora, Silva y Carvallo y Fernando Durán, para agregar, en el artículo 1.º, después de la palabra "Santiago", las palabras "y Valparaíso", en el inciso 1.º.

De los mismos señores Diputados, para cambiar, en el inciso final del inciso 1.º, las palabras "la Municipalidad de Santiago", por "las Municipalidades de Santiago y Valparaíso".

De los señores Abarca y Vargas Puebla, para sustituir el artículo 1.º por el siguiente:

"Artículo único.—Aumentase en un 25 por ciento las jubilaciones y montepíos vigentes de los ex funcionarios de la Municipalidad de Santiago y de las Cajas de Previsión y Ahorro de los Empleados y de los Jornaleros Municipales de Santiago."

Este aumento regirá desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—En votación el artículo, con la modificación que propone agregar la frase: "y Valparaíso".

—Durante la votación:

El señor VALDES LARRAIN.—Estamos dispuestos de los bienes municipales.

El señor CONCHA.—Se explica, porque estamos en vísperas de elecciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Por qué insulta a sus colegas?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobado el artículo 1.º, con la modificación que agrega la frase: "y Valparaíso".

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Godoy para reemplazar el artículo 2.º por el siguiente:

"Artículo 2.º.—Las pensiones de jubilación y montepío de los jornaleros municipales de Santiago se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido los ex obreros en el ejercicio de sus cargos el 1.º de enero de 1948, y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación."

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.—Me parece haber oído, en la lectura de la indicación del Honorable señor Godoy, que se reemplaza el artículo segundo del proyecto.

El señor GODDY.—Es decir, prácticamente el segundo se convierte en tercero.

Pero yo había dicho al comienzo de la discusión que el Honorable señor Aldunate había refundido los artículos, y como ahora el Honorable señor Aldunate ha llegado a la Sala, Su Señoría podría corroborar a la Corporación si es efectivo o no lo que yo afirmé.

Así se había refundido el texto del artículo con el segundo, reformado y presentado por nosotros.

El señor COLOMA (Presidente).—Según los antecedentes que tiene la Mesa, las pensiones de jubilación son de cargo de la Caja y no de la Municipalidad. Por lo menos con relación al personal de empleados.

El señor GODDY.—Por eso, como dice el proyecto, la diferencia corre totalmente de cargo de la Caja. Lo demás lo paga, como corresponde, la misma Municipalidad.

El señor COLOMA (Presidente).—El artículo primitivo se refería a las pensiones de jubilación de los empleados de la Caja de Empleados. Se ha hecho la modificación con respecto a estos empleados.

El señor GODDY.—Es la misma situación: son imponentes de la misma Caja, la que tiene dos Secciones.

El señor COLOMA (Presidente).—El mayor gasto se financiará por la Municipalidad de Santiago.

El señor RIOS VALDIVIA.—Estaba con la palabra, señor Presidente.

Lo que yo deseaba aclarar era que, una vez aprobada la indicación del Honorable señor Godoy, en la cual solamente he oído mencionar a los jornaleros u obreros municipales, no voy a quedar fuera los empleados a que se refiere el artículo segundo, puesto que nosotros estamos tratando de hacer el reajuste de pensiones, tanto para los empleados como para los obreros.

Si se aprueba la indicación tal como está redactada, tengo el temor de que queden fuera del reajuste los empleados.

El señor COLOMA (Presidente).—Si se reemplaza un artículo por otro, quedan fuera los empleados de la Caja.

El señor YAREZ.—Eso está claro.

El señor GODDY.—No sé si el señor Secretario ha leído la indicación tal como nosotros la proponíamos con respecto al artículo segundo.

El señor COLOMA (Presidente).—Su Señoría propuso el reemplazo del artículo tercero por el segundo, que se refiere a las pensiones y montepíos de los empleados y jornaleros, refundiéndose así el artículo 3.º, que aumentaba las pen-

siones de jubilación de los empleados de la Caja de Previsión y Ahorro.

El señor GODDY.—Basta que nosotros, autores de la indicación, digamos que el propósito no es cambiar propiamente el artículo, sino alterar el orden, vale decir...

El señor COLOMA (Presidente).—Sería propuesto, entonces, como artículo nuevo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.—Creo que la indicación del Honorable señor Godoy debería ser aprobada como inciso segundo.

El señor COLOMA (Presidente).—Como artículo nuevo.

El señor GODDY.—No hay inconveniente.

El señor NAZAR.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAZAR.—No veo inconveniente para incluir en estos beneficios, y con iguales fundamentos a los obreros de la Municipalidad de Valparaíso.

El señor YAREZ.—¿Ya vamos cambiando la cosa?

El señor ROSALES.—Si son muy pocos.

Un señor DIPUTADO.—Son seis.

El señor ROSALES.—Diez o doce.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación que acaba de formular el Honorable señor Nazar.

El señor YAREZ.—No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación al artículo 2.º, con la indicación propuesta.

—El artículo 2.º dice:

"Artículo 2.º.—Las pensiones de jubilación y montepío de los empleados de la Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago, se reajustarán sobre la misma base que establece el artículo anterior, siendo de cargo de dicha Caja, en la parte que le corresponda, el mayor gasto que importe el reajuste a que se refiere el presente artículo."

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 2.º.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Godoy, que pasaría a ser artículo nuevo. Podría ser artículo 2.º nuevo.

El señor ROSALES.—Muy bien.

El señor YAREZ.—¿Por qué no se lee la indicación?

El señor SECRETARIO.—La indicación del señor Godoy, es para reemplazar el artículo 2.º, por el siguiente:

"Artículo 2.º.—Las pensiones de jubilación y Montepío de los jornaleros municipales de Santiago se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido los ex obreros en el ejercicio de sus cargos el 1.º de enero de 1948, y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación."

Y para agregar como inciso 2.º al artículo 1.º el siguiente:

"En el caso de los montepíos se aplicarán los porcentajes que establezcan los Estatutos de la Caja de Previsión respectiva, calculado sobre la base de las jubilaciones reajustadas de acuerdo con el inciso que antecede."

El mayor gasto que demande la aplicación del inciso precedente se financiará por la Municipalidad de Santiago, con cargo a sus rentas generales."

El señor COLOMA (Presidente).—En votación.

—Durante la votación:

El señor YAREZ.—¿Cuánto significa este proyecto?

El señor VARGAS PUEBLA.—\$ 147.000 mensuales.

El señor YAREZ.—¿Mensuales?

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la indicación.

En el artículo 2.º, había una indicación presentada por el Honorable señor Nazar, para que la disposición se refiera a los empleados de las Cajas de Previsión y Ahorro de los empleados Municipales de Santiago y Valparaíso.

El señor YAREZ.—Se necesita acuerdo unánime.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

El señor ROSALES.—¿Muy bien?

El señor YAREZ.—Pero, señor Presidente, si se requiere acuerdo unánime.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable Diputado, la indicación fué oportunamente presentada, y por un error de la Secretaría, no se le dió lectura inmediata. Fué presentada dentro de la discusión general.

El señor YAREZ.—Señor Presidente, ¿por qué no se divide la votación, separando a los empleados de Santiago, de los de Valparaíso?

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la indicación.

Hay una indicación presentada por el Honorable señor García Burr, para favorecer a los empleados del Agua Potable, la cual, no tiene relación con el proyecto.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—CONCESION DE CIERTOS BENEFICIOS A LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS MILITAR Y NAVAL.—PREFERENCIA.—APLAZAMIENTO DE LA DISCUSION DE ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para tratar sobre tabla el proyecto, enviado por el Ejecutivo e informado por la Comisión de Defensa Nacional, que concede ciertos beneficios a los egresados de las Escuelas Militar y Naval.

Acordado.

Está impreso en el Boletín 6.300.

Diputado Informante, es el Honorable señor Herrera.

El señor SECRETARIO.—Dice así el proyecto:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.—Se declara que los Oficiales egresados de las Escuelas Militar y Naval, a principios de los años 1936 y 1937, y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea, en los años 1935, 1936 y 1937, tuvieron derecho a ascender a Teniente en el Ejército y a Teniente 2.º, en la Armada y Fuerza Aérea, al completar una permanencia mínima de tres años en grado de Subteniente o grado equivalente, considerándose que durante este tiempo cumplieron sus demás requisitos. Se tendrá como fecha de ascenso a los grados primeramente indicados aquella en que lo obtuvieron, retrotráida en un lapso igual al tiempo de exceso sobre tres años que tuvieron en los grados de Subteniente o Guardiamarina, y desde entonces se contará el tiempo mínimo para fijar la fecha de promoción a Capitán en el Ejército y a Teniente 1.º en la Armada y Fuerza Aérea."

Artículo 2.º.—La reducción de tiempo establecida en el artículo anterior no será considerada como abono de exceso de tiempo para el cómputo de los dos años de exceso servidos en grados inferiores que pueda abonarse al personal, ya sea para ascenso o para mayor sueldo.

Artículo 3.º.—La aplicación de la presente ley no podrá producir en el personal a que ella se refiere, cambios de antigüedad ni de colocación en el Escalafón dentro de las respectivas Instituciones.

Artículo 4.º.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", quedando derogadas las disposiciones supremas sobre esta materia."

El señor YAREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor YAREZ.—Pido la palabra.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—El Honorable señor Yáñez, como Diputado Informante, tiene la palabra.

El señor YAREZ.—No, señor Presidente. No soy el Diputado Informante.

Justamente, porque no se encuentra en la Sala el señor Diputado Informante, y porque creo que es de conveniencia para la Cámara que haya un informe sobre este proyecto, solicito de Su Señoría se sirva aplazar la discusión hasta la sesión de mañana.

El señor NAZAR.—Si ya está aprobado, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—Ha oído la Honorable Cámara la indicación del Honorable señor Yáñez...

El señor ROSALES.—¿Qué ha dicho, señor Presidente?

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—Propone aplazar la discusión de este proyecto...

El señor NAZAR.—¿Por qué?

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—...hasta mañana, porque no está en la Sala el señor Diputado Informante.

¿Habría acuerdo para aplazar su discusión?

El señor NAZAR.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Don Julio).—Si, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—Entonces, en votación.

El señor YAREZ.—Perdóneme, señor Presidente. Si se quiere que haya discusión sobre este proyecto, que alguien nos informe entonces.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—El proyecto está en discusión general...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Don Julio).—Los que se oponen al aplazamiento, que expliquen el proyecto, entonces.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—En votación la indicación para aplazar la discusión de este proyecto hasta mañana.

El señor YAREZ.—Hasta mañana, para que esté el Diputado Informante.

El señor DIAZ.—Nosotros hemos querido ser consecuentes con nuestra actitud en el sentido de aceptar que se discutierra este proyecto.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor DIAZ.—¿Por qué votaron en favor de la discusión de este proyecto?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—Porque creímos que estaba presente el Diputado Informante.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, tampoco hubo quórum.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema senados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de senados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—Queda aplazada, hasta la sesión de mañana, la discusión de este proyecto.

El señor DIAZ.—¿Cómo se explica esto, señor Presidente? ¿Ahora no hay interés en despachar este proyecto?

4.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES.—MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que modifica la Ley N.º 8.589, Orgánica de la Caja Bancaria de Pensiones.

Se va a dar lectura a la modificación:

El señor SECRETARIO.—El oficio del Honorable Senado dice así:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esta Honorable Cámara sobre modificación a la Ley 8569, Orgánica de la Caja Bancaria de Pensiones, con la sola modificación de suprimir la frase del inciso quinto de la modificación cuarta del artículo 1.º que dice: "...y hasta el 31 de diciembre de 1950".

La disposición quedaría así:

"No obstante, cuando, durante el plazo indicado los servicios de los imponentes con los requisitos expresados en el inciso primero terminen por simple resolución del empleador, la Caja exigirá a los Bancos respectivos el aporte actuarial necesario para financiar el reconocimiento de los años de servicios que no hubieren resultado reconocidos por la aplicación de los artículos 66 al 71. Dichos aportes deberán ser efectuados dentro del plazo que la Caja les señale y constituirán créditos preferentes a favor de la Caja."

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental).—En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

—AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA VENDER CASAS O PARTICULARES AL FIRCO, A LAS MUNICIPALIDADES, A LOS SINDICATOS Y A FIRMAS PARTICULARES.

A LA VEZ.—**VARIOS SEÑORES**.—
El señor YRARRAZAVAL.— ¿Puede
ceder una interrupción?
El señor DIAZ.— ¿Porque no se la
El señor DONOSO.— Porque no se la
ción, Honorable Diputado. Solicito
El señor GODOY.— No tengo objec-
niente en concedérsela. Honorable
El señor CIFUENTES.— Honorable
Tiene la palabra el Honorable
la venia del Honorable señor
El señor DONOSO.— Señor Godoy,
Honorable señor Godoy, ha tocado
a mi juicio, con exceso de injusticia.
He dicho, al comenzar la sesión,
Honorable señor Godoy, desearía
que no he participado en ninguna ac-
ones del Consejo de la Caja de la Ha-
que se han tomado acuerdos para las
ciones de esa institución más allá
en el seno de ese Consejo según
me merezca la facultad que está
de la ley número 7,600 que está
ciones. Esto lo dije claramente y
señor Godoy, debió haberlo enten-
Por otra parte, señor Presidente, yo
ha estado tres veces en discusiones
de Trabajo y Legislación Social, y
ma parte el Honorable Social, me
dijo el Honorable señor Díaz, en
miércoles último, sino en una sesión
no asistí...
El señor DIAZ.— Puede ser que me
vocado; pero el proyecto aún no es
El señor DONOSO.— No he sido
ente de la Comisión de Trabajo y
Social cuando se ha visto este pro-
tanto, no tiene importancia. El
Honorable Cámara los antecedentes
bre la materia.
Pero, sí, debo decir una cosa, se-
te, que quienes me conocen, que
actuado conmigo en cualquiera cor-
den estar ciertos de que no he ido
la Habitación a hacer compañía con
del Consejo, ni mucho menos pre-
ante esta Honorable Cámara repre-
del Congreso, ante dicha institución,
que creo que una posición determina-
da, dando ella envuelve una situa-
para los intereses de los obreros y
el interés que ellos tienen en el so-
biema de la vivienda. Por ende
frente a una obligación concreta por
virtud de la cual dicha institución va
develar 100.000 dólares en un
bio superior a aquel, al cual, los ad-
proyecto de ley, que no ratifica, les
mitiría salvar esta situación que es
que merma los recursos de la Caja
estar destinados a construir pobla-
Tengo la obligación de decir esto
mentar el hecho de que deficiencia
proyecto en debate.
Pero, señor Presidente, he estado
ser un censor decidido de la
Habitación. Mientras los Diputados
manifestaban un criterio de equi-
los privilegios de la Caja, como ins-
crática, el Diputado que habla
initiativa, en materia de habita-
ser de la exclusividad de la Comisio-
existir libertad en materia de edifi-
trariando así, tal vez el pensamien-
cionarios y de muchos Conseje-
Más aun, señor Presidente, cuando
Consejo de esta institución ma-
durante el período anterior al del
como muy bien lo ha dicho el Ho-
Loyola, formaban mayoría en ese Con-
presentantes comunistas: el Honor-
señor Guevara, y el señor Gordillo
del Frente Nacional de la Vivienda
posteriormente de vergonzosos negros
vivienda popular.
[Eso] eran los Consejeros comunis-
[Ellos contribuyeron a los actos que
el Honorable señor Godoy!
El señor GODOY.— Quiero recupere-
cho, señor Presidente.
El señor CIFUENTES.— Preside-
El Honorable señor Godoy, reclama
Honorable Diputado.
El señor GODOY.— Creo que la
puesta que puede dar al Honorable
so, es justamente, hacer notar el uso
de un gesto que no se merece. Y por
las invocaciones que quiere hacer
sados, a los apellidos y a la altura
la señoría se comprueba con hechos
palabras.
Venir a hablar aquí de un hombre
ne banca en el Congreso Nacional
to, es una cobardía.
El señor CONZALEZ.— Pero, Honra-
tado, tratando de delinquer los obreros
puede denunciar?
—HABLAN VARIOS SEÑORES
A LA VEZ.
El señor CIFUENTES.— (Presidente)
Ruego a los señores Diputados, que
dar silencio.
El señor GODOY.— Creo que sea
en algunos momentos, echar su na-
padras, porque creen algunas cosas
que la opinión pública va a premiar
tos campeones profesionales de la cal-
anticomunismo. Está de moda, señor
venir a repetir todas estas palab-
das a mistificar la opinión públi-
El señor DONOSO.— [La verdad]
—HABLAN VARIOS SEÑORES
A LA VEZ.
El señor GODOY.— El problema,
dente, no es el que ha sacado de su
Honorable señor Donoso. No es eso,
planteado. He dicho que el Honora-
ble, en este momento, al oponerse
gan antecedentes —que la Honorable
tiene el derecho de conocer,— y que
miembros ha pedido, cuyo deseo es
ble como el de cualquiera otro ha-
más bien, como representante de la
la Honorable Cámara, que pascen
signado por ésta. [Con] que pascen
zón, dijéramos así, venicia. Por la
Caja de la Habitación vaya a re-
volver a empresas imperialistas co-
res, a un tipo de cambio mayor que
los recibió.
El señor CIFUENTES.— (Presidente)
Ha terminado el tiempo de Se-
Tiene la palabra el Honorable
El señor BERMAN.— Señor Presi-
cioso que el Honorable señor Con-
nifestado que no pertenece a la Co-
bajo y Legislación Social y que no
do en el estudio de este proyecto.
ha adelantado, con una gran pre-
formar a la Honorable Cámara, ade-
to en debate.
Esto lleva, señor Presidente, a
aberraciones más grandes. Hay
hemos que más perplejos al dispo-
nado, que proyecto, devuelto por el
hacer, que modificaba la Ley Orgá-
Sefioría lo dió por aprobado. Yo se-
Señoría lo dió por aprobado. Yo se-
rable Cámara, insistió en su redac-
va o si aceptó la modificación del
nado, pero deso advertir a su
ocurrió este último, se ha anulado
te el proyecto.
El señor CIFUENTES.— (Presidente)
Se aprobó la modificación del Sena-
ble Diputado. Ofreció la palabra
y nadie la solicitó. Cerrado el de-
hada a modificación del Senado.
El señor BERMAN.— En ese mo-
mucha bulla en la Sala, de modo
al cuando Señoría ofreció la mo-
ción, que ha aprobado la modifica-
ción, tiene fecha 28 de diciembre.

